ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJU - F - 09
	SOPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA PARA SUPERVISIÓN (CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO / CONTRATO DE COOPERACIÓN / CONTRATO DE APOYO / CONVENIO DE ASOCIACIÓN - DECRETO 092 DE 2017)	FECHA: 01 / 12 / 2020
		VERSIÓN: 4

	PERIODO DEL INFORME	DEL	3 de septiembre de 2024	AL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fundación Social Sembrando Camino			
NIT:	900412490-9			
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO			
NOMBRE DEL PROYECTO	Festival Raíces Bogotá Andina			
NÚMERO - CONTRATO / CONVENIO	2110	VIGENCIA	2024	
INFORME FINANCIERO NO.	2	DE	2	
PRESENTACIÓN DE CUENTAS X PAGAR	NO			
LEGALIZACIÓN DE CUENTAS X PAGAR	NO			
TIPO DE INFORME	FINAL		CORREO ELECTRÓNICO - QUIEN ELABORA INFORME	
ACTA DE INICIO / FECHA DE INICIO	06 de junio de 2024		lucasvillota@sembrandocamino.org	

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	%	MONTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN X RUBRO
TRANSPORTE	$0	0.00%	$0	0.00%
ALOJAMIENTO	$0	0.00%	$0	0.00%
ALIMENTACIÓN	$0	0.00%	$0	0.00%
LOGÍSTICA DE EVENTOS	$0	0.00%	$0	0.00%
VIGILANCIA DE EVENTOS	$0	0.00%	$0	0.00%
ALQUILER	$0	0.00%	$0	0.00%
RECURSO HUMANO	$112,608,878	100.00%	$112,608,878	100.00%
PERSONAL DE PROCESOS DE FORMACIÓN	$0	0.00%	$0	0.00%
MATERIALES DE PROCESOS	$0	0.00%	$0	0.00%
PRODUCCIÓN DE MATERIAL	$0	0.00%	$0	0.00%
DIVULGACIÓN	$0	0.00%	$0	0.00%
PIEZAS COMUNICATIVAS	$0	0.00%	$0	0.00%
DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS	$0	0.00%	$0	0.00%
TRÁMITE DE PERMISOS	$0	0.00%	$0	0.00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO	$0	0.00%	$0	0.00%
TOTAL DE RECURSOS APORTADOS POR IDARTES	$112,608,878	100.00%	$112,608,878	1.00

EFECTIVAMENTE PAGADO	$112,608,878
CUENTAS POR PAGAR	$0
TOTAL EJECUTADO DEL PROYECTO	$112,608,878

ADICIÓN	% ACUMULADO	FECHA	VALOR
ADICIÓN 1	0.00%		$ 0
ADICIÓN 2	0.00%		$ 0
ADICIÓN 3	0.00%		$ 0
ADICIÓN 4	0.00%		$ 0
VALOR TOTAL			**$ 0**

VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CON
RECURSOS DE IDARTES
* APORTES DEL CONTRATISTA O ASOCIADO
VALOR DE ADICIONES
VALOR RECURSOS

OTROS RECURSOS
* RECURSOS GESTIONADOS - DINERO
* RECURSOS GESTIONADOS - ESPECIE
TOTAL RECURSOS + OTROS RECURSOS

QUIENES SUSCRIBEN ESTE INFORME, HACEN CONSTAR:

1. QUE LAS CIFRAS QUE SE DETALLAN CORRESPONDEN A LOS GASTOS EJECUTADOS EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO.
2. QUE LOS VALORES DETALLADOS SE HALLAN REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.
3. QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTE NO SE HAN PRESENTADO PARA LEGALIZACIÓN ANTE OTRA INSTITUCIÓN U ORGANISMO QUE HAYA APOYADO EL PROYECTO
4. QUE LAS CUENTAS POR PAGAR REGISTRADAS EN ESTE INFORME SE CANCELARÁN AL INMEDIATO RECIBO DE LOS RECURSOS DE IDARTES.
5. QUE LA RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR, LOS COMPROBANTES Y DEMÁS SOPORTES SE ENTREGARÁ AL SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

*** SI APLICA**

REPRESENTANTE LEGAL - FIRMA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) María nancy Moya Hernández
C.C.: 51845911

CONTADOR(A) - FIRMA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) María Constanza gomez Pulido
C.C.: 52.054.634
T.P.: 86600-T

REVISOR(A) FISCAL - FIRMA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) Jorge Elver Rojas Vargas
C.C.:94425883
T.P.:76192-T
* NOTA: SI LA ORGANIZACIÓN NO TIENE REVISOR(A) FISCAL INDICAR SOBRE LA FIRMA "NO APLICA"

APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

SUPERVISOR(A)
VIVIANA RAMIREZ OVIEDO

PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
JAIRO JAVIER ESTUPIÑAN

30 de noviembre de 2024

% EJECUCIÓN PROYECTO
0.00%
0.00%
0.00%
0.00%
0.00%
0.00%
100.00%
0.00%
0.00%
0.00%
0.00%
0.00%
0.00%
0.00%
0.00%
0.00%

100.00%

IVENIO
$ 112,608,878
$ 0
$ 0
$ 112,608,878

$ 0
$ 0
$ 112,608,878

MACROACTIVIDAD	ACTIVIDAD	TIPO DE GASTO	BENEFICIARIO(A)	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO (NO.)	FECHA	VALOR (ANTES DE IVA)	IVA	VALOR BRUTO (J + K)	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETENCIÓN DE ICA	OTROS	VALOR NETO GIRADO (L-M-N-O-P)	CUENTA POR PAGAR	NO. INFORME	FOLIO DEL EGRESO
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Angela Paola Acevedo Se	C.C.	C.C 1.018.469.31	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-001	29/07/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$11,592	$0	$1,188,408	NO	1	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Julián David Vanegas Ca	C.C.	C.C 1.033.728.41	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-002	29/07/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$11,592	$0	$1,188,408	NO	1	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Lucas Mauricio A. Villota	C.C.	C.C 1.023.887.70	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-003	29/07/2024	$ 3,000,000.00	$0	$3,000,000	$ 90,000.00	$28,980	$0	$2,881,020	NO	1	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Santiago Felipe Villota Mo	C.C.	C.C 1.031.132.89	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-004	29/07/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$11,592	$0	$1,188,408	NO	1	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Invitado Nacional 3 Kaipimikanchi / Paulo Alejandro Hernandez Lagos	C.C.	.C 1.085.311.19	1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-005	20/08/2024	$ 2,590,674.00	$0	$2,590,674	$ 90,674.00	$0	$0	$2,500,000	NO	1	
Objetivo Especifico No 1: Elaborar procesos comunicativos de difusión efectivos, los cuales permitan a la población en general, conocer y participar de los espacios artísticos y	Actividad 1.2. Diseño, aprobación, impresión, publicación y colocación de piezas gráficas, publicitarias y artísticas.	RECURSO HUMANO	Sebastián Casas Ayala	C.C.	.C. 1.069.747.35	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de	FRBA2024-006	27/08/2024	$ 1,250,000.00	$0	$1,250,000	$ -	$12,075	$0	$1,237,925	NO	1	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Angela Paola Acevedo Se	C.C.	C.C 1.018.469.31	2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-007	29/08/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$11,592	$0	$1,188,408	NO	1	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Julián David Vanegas Ca	C.C.	C.C 1.033.728.41	2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-008	29/08/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$11,592	$0	$1,188,408	NO	1	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Lucas Mauricio A. Villota	C.C.	C.C 1.023.887.70	2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-009	29/08/2024	$ 3,000,000.00	$0	$3,000,000	$ 90,000.00	$28,980	$0	$2,881,020	NO	1	
Objetivo Especifico No 1: Elaborar procesos comunicativos de difusión efectivos, los cuales permitan a la población en general, conocer y participar de los espacios artísticos y	Actividad 1.2. Diseño, aprobación, impresión, publicación y colocación de piezas gráficas, publicitarias y artísticas.	RECURSO HUMANO	Monica Alejandra Suavita Camacho	C.C.	.C 1.019.036.60	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Diseñadora Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-010	29/08/2024	$ 1,000,000.00	$0	$1,000,000	$ -	$9,660	$0	$990,340	NO	1	

Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Santiago Felipe Villota Mo	C.C.	C.C 1.031.132.89	2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-011	29/08/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$11,592	$0	$1,188,408	NO	1	
Objetivo Especifico No 1: Elaborar procesos comunicativos de difusión efectivos, los cuales permitan a la población en general, conocer y participar de los espacios artísticos y	Actividad 1.2. Diseño, aprobación, impresión, publicación y colocación de piezas gráficas, publicitarias y artísticas.	RECURSO HUMANO	Sebastián Casas Ayala	C.C.	.C. 1.069.747.35	2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de	FRBA2024-012	27/09/2024	$ 1,250,000.00	$0	$1,250,000	$ -	$ 12,075.00	$0	$1,237,925	NO	2	
Objetivo Especifico No 1: Elaborar procesos comunicativos de difusión efectivos, los cuales permitan a la población en general, conocer y participar de los espacios artísticos y	Actividad 1.2. Diseño, aprobación, impresión, publicación y colocación de piezas gráficas, publicitarias y artísticas.	RECURSO HUMANO	Danny Carlos Correa Lopez	C.C.	.C. 1.067.871.92	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como PRESS MANAGER del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-013	29/09/2024	$ 1,650,000.00	$0	$1,650,000	$ -	$ 31,878.00	$0	$1,618,122	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Angela Paola Acevedo Se	C.C.	C.C 1.018.469.31	3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-014	29/09/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$ 11,592.00	$0	$1,188,408	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Julián David Vanegas Ca	C.C.	C.C 1.033.728.41	3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-015	29/09/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$ 11,592.00	$0	$1,188,408	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Sofia Elena Messier	C.C.	C.C 36.563.754	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-016	29/09/2024	$ 500,000.00	$0	$500,000	$ -	$ 4,830.00	$0	$495,170	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Ignacio Ramos Cusaria	C.C.	C.C. 79.613.665	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-017	29/09/2024	$ 500,000.00	$0	$500,000	$ -	$ 4,830.00	$0	$495,170	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Oscar Javier Cervelion Ba	C.C.	C.C 1.085.245.14	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-018	29/09/2024	$ 500,000.00	$0	$500,000	$ -	$ 4,830.00	$0	$495,170	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Leidi Daniela Giraldo Jara	C.C.	C.C 1.030.658.49	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como CCoordinadora del equipo de producción audiovisual del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de	FRBA2024-019	29/09/2024	$ 3,500,000.00	$0	$3,500,000	$ -	$ 33,810.00	$0	$3,466,190	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Lucas Mauricio A. Villota	C.C.	C.C 1.023.887.70	3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024"	FRBA2024-020	29/09/2024	$ 3,000,000.00	$0	$3,000,000	$ 90,000.00	$ 28,980.00	$0	$2,881,020	NO	2	

Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Santiago Felipe Villota Mo	C.C.	.C 1.031.132.89	3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-021	29/09/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$ 11,592.00	$0	$1,188,408	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Sofia Elena Messier	C.C.	C.C 36.563.754	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Presentadora del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-022	29/09/2024	$ 1,250,000.00	$0	$1,250,000	$ -	$ 12,075.00	$0	$1,237,925	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Convocatoria Nacional 1 A	C.C.	C.C. 81715589	1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-023	29/09/2024	$ 1,830,813.00	$0	$1,830,813	$ 109,078.00		$0	$1,721,735	NO	2	
Objetivo Especifico No. 3: Fortalecer los procesos de formación y apropiación de las escuelas de formación musical con énfasis en música andina latinoamericana	Actividad 3.1. Invitación y Presentación de 2 agrupaciones de procesos de formación musical en el ciclo de conciertos.	RECURSO HUMANO	Procesos de Formación 1	C.C.	C.C 98.393.409	1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-024	29/09/2024	$ 2,099,632.00	$0	$2,099,632	$ 73,488.00		$0	$2,026,144	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Invitado Nacional 6 Gusta	C.C.	C.C 14.440.458	1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-025	29/09/2024	$ 621,762.00	$0	$621,762	$ 21,762.00		$0	$600,000	NO	2	
Objetivo Especifico No 1: Elaborar procesos comunicativos de difusión efectivos, los cuales permitan a la población en general, conocer y participar de los espacios artísticos y	Actividad 1.2. Diseño, aprobación, impresión, publicación y colocación de piezas gráficas, publicitarias y artísticas.	RECURSO HUMANO	Sebastián Casas Ayala	C.C.	.C. 1.069.747.35	3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de	FRBA2024-026	27/10/2024	$ 1,250,000.00	$0	$1,250,000	$ -	$ 12,075.00	$0	$1,237,925	NO	2	
Objetivo Especifico No 1: Elaborar procesos comunicativos de difusión efectivos, los cuales permitan a la población en general, conocer y participar de los espacios artísticos y	Actividad 1.2. Diseño, aprobación, impresión, publicación y colocación de piezas gráficas, publicitarias y artísticas.	RECURSO HUMANO	Danny Carlos Correa Lopez	C.C.	.C. 1.067.871.92	2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como PRESS MANAGER del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-027	28/10/2024	$ 1,650,000.00	$0	$1,650,000	$ -	$ 31,878.00	$0	$1,618,122	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Ivan Felipe Naranjo Canto	C.C.	.C 1.072.643.56	1er pago por Servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Ingeniero de Sonido del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-028	29/10/2024	$ 4,000,000.00	$0	$4,000,000	$ -	$ 38,640.00	$0	$3,961,360	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Angela Paola Acevedo Se	C.C.	.C 1.018.469.31	4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-029	29/10/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$ 11,592.00	$0	$1,188,408	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Convocatoria Nacional 1 A	C.C.	C.C. 81715589	2do pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-030	29/10/2024	$ 1,830,814.00	$0	$1,830,814	$ 109,079.00		$0	$1,721,735	NO	2	

Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Invitado Nacional 1 Lucio	C.C.	C.C 80.102.151	1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-031	29/10/2024	$ 12,307,693.00	$0	$12,307,693	$ 307,693.00		$0	$12,000,000	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Invitado Nacional 2 Ukam	C.C.	C.C 1.016.046.92	1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-032	29/10/2024	$ 2,051,283.00	$0	$2,051,283	$ 51,283.00		$0	$2,000,000	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Invitado Nacional 3 Kaipimikanchi / Paulo Alejandro Hernandez Lagos	C.C.	C 1.085.311.19	2do pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-033	29/10/2024	$ 2,590,674.00	$0	$2,590,674	$ 90,674.00	$ -	$0	$2,500,000	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Invitado Nacional 5 Danie	C.C.	C.C 1.070.917.36	1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-034	29/10/2024	$ 1,846,154.00	$0	$1,846,154	$ 46,154.00		$0	$1,800,000	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Invitado Nacional 6 Gusta	C.C.	C.C 14.440.458	2do pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-035	29/10/2024	$ 621,762.00	$0	$621,762	$ 21,762.00		$0	$600,000	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Invitado Nacional 8 Super	C.C.	C.C 1.032.449.07	1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-036	29/10/2024	$ 2,072,539.00	$0	$2,072,539	$ 72,539.00		$0	$2,000,000	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Julián David Vanegas Ca	C.C.	C.C 1.033.728.41	4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-037	29/10/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$ 11,592.00	$0	$1,188,408	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Leidi Daniela Giraldo Jara	C.C.	C.C 1.030.658.49	2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora del equipo de producción audiovisual del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de	FRBA2024-038	29/10/2024	$ 3,500,000.00	$0	$3,500,000	$ -	$ 33,810.00	$0	$3,466,190	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Lucas Mauricio A. Villota	C.C.	C.C 1.023.887.70	4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-039	29/10/2024	$ 3,000,000.00	$0	$3,000,000	$ 90,000.00	$ 28,980.00	$0	$2,881,020	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Santiago Felipe Villota Mo	C.C.	C.C 1.031.132.89	4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-040	29/10/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$ 11,592.00	$0	$1,188,408	NO	2	

Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Sofia Elena Messier	C.C.	C.C 36.563.754	2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Presentadora del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-041	29/10/2024	$ 1,250,000.00	$0	$1,250,000	$ -	$ 12,075.00	$0	$1,237,925	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Invitado Nacional 7 Arles	C.C.	C.C 1.061.731.82	1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-042	05/11/2024	$ 2,072,539.00	$0	$2,072,539	$ 72,539.00	$ -	$0	$2,000,000	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.2. Realización del Ciclo de Conciertos de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival.	RECURSO HUMANO	Invitado Nacional 4 Pedro	C.C.	.C 1.018.447.40	1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-043	05/11/2024	$ 2,072,539.00	$0	$2,072,539	$ 72,539.00		$0	$2,000,000	NO	2	
Objetivo Especifico No 1: Elaborar procesos comunicativos de difusión efectivos, los cuales permitan a la población en general, conocer y participar de los espacios artísticos y	Actividad 1.2. Diseño, aprobación, impresión, publicación y colocación de piezas gráficas, publicitarias y artísticas.	RECURSO HUMANO	Sebastián Casas Ayala	C.C.	.C. 1.069.747.35	4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de	FRBA2024-044	27/11/2024	$ 1,250,000.00	$0	$1,250,000	$ -	$ 12,075.00	$0	$1,237,925	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Angela Paola Acevedo Se	C.C.	.C 1.018.469.31	5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-045	29/11/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$ 11,592.00	$0	$1,188,408	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Ivan Felipe Naranjo Canto	C.C.	.C 1.072.643.56	2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Ingeniero de Sonido del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-046	29/11/2024	$ 4,700,000.00	$0	$4,700,000	$ -	$ 45,402.00	$0	$4,654,598	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Julián David Vanegas Ca	C.C.	.C 1.033.728.41	5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-047	29/11/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$ 11,592.00	$0	$1,188,408	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Leidi Daniela Giraldo Jara	C.C.	.C 1.030.658.49	3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora del equipo de producción audiovisual del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de	FRBA2024-048	29/11/2024	$ 9,000,000.00	$0	$9,000,000	$ -	$ 86,940.00	$0	$8,913,060	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Lucas Mauricio A. Villota	C.C.	.C 1.023.887.70	5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".	FRBA2024-049	29/11/2024	$ 3,000,000.00	$0	$3,000,000	$ 90,000.00	$ 28,980.00	$0	$2,881,020	NO	2	
Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Nirvana Alejandra Sintí C	C.C.	.C 1.015.441.04	1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino Coordinadora de equipo de comunicaciones y acciones digitales del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa	FRBA2024-050	29/11/2024	$ 7,000,000.00	$0	$7,000,000	$ -	$ 67,620.00	$0	$6,932,380	NO	2	

Objetivo Especifico No 2. Brindar un espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un CICLO	Actividad 2.1. Desarrollo, gestión y ejecución de los dos ciclos de actividades para el Festival.	RECURSO HUMANO	Santiago Felipe Villota Mo	C.C.	C.C 1.031.132.89	Sto pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos	FRBA2024-051	29/11/2024	$ 1,200,000.00	$0	$1,200,000	$ -	$ 11,592.00	$0	$1,188,408	NO	2		
								TOTAL		**$112,608,878**	**$0**	**$112,608,878**	**$1,589,264**	**$785,358**	**$0**	**$110,234,256**			
								VALIDACIÓN				**OK**				**OK**			

Alimentación|Refrigerios

Alimentación|Hidratación

Alojamiento|Alojamiento

Alquiler|Andamios

Alquiler|Backline e instrumentos

Alquiler|Baños

Alquiler|Bodega

Alquiler|Camerinos

Alquiler|Carpas

Alquiler|Contenedores

Alquiler|Equipo de cómputo (Computador, Videobeam, Impresora, etc)

Alquiler|Equipos de filmación

Alquiler|Equipos de Comunicación

Alquiler|Escenarios (Incluye Auditorios, Plazas, Parques)

Alquiler|Vestuario

Alquiler|Ferreteria

Alquiler|Grúas

Alquiler|Iluminación

Alquiler|Luz Perimetral

Alquiler|Mobiliario

Alquiler|Ornato

Alquiler|Pantallas

Alquiler|Planta Eléctrica

Alquiler|Polisombras

Alquiler|Señalización

Alquiler|Sonido

Alquiler|Tarima

Alquiler|Vallas

Alquiler|Wi Fi (Equipos)

Divulgación|BTL

Divulgación|Diseñador

Divulgación|Impresos

Divulgación|Pauta Publicitaria

Divulgación|Realización de Comerciales

Divulgación|Volanteo

Divulgación|Transmisión Web

Duplicación De Documentos|Fotocopias y Útiles de Papelería

Duplicación De Documentos|Planos

Logística De Eventos|Ambulancia

Logística De Eventos|Aseo

Logística De Eventos|Guantes y Tapabocas

Logística De Eventos|Paramédicos

Logística De Eventos|Personal Logístico

Materiales Para Procesos De Formación|Materiales

Personal Docente|Conferencista

Personal Docente|Tallerista

Personal Docente|Artistas Formadores

Piezas Comunicativas|Avisos

Piezas Comunicativas|Catálogos

Piezas Comunicativas|Diseñador

Piezas Comunicativas|Displays

Piezas Comunicativas|Impresos

Piezas Comunicativas|Pendones

Piezas Comunicativas|Souvenirs y Merchandising

Producción De Material|Adaptación de Escenario

Producción De Material|Callejon de las Exposiciones

Producción De Material|Derechos de exhibición

Producción De Material|Documental

Producción De Material|Exposición

Producción De Material|Grafitti

Producción De Material|Registro y Documentación

Producción De Material|Residencia Artística

Recurso Humano|Acompañantes de Bandas

Recurso Humano|Apoyo Administrativo

Recurso Humano|Apoyo Emprendimiento

Recurso Humano|Apoyo Comunicaciones

Recurso Humano|Artistas

Recurso Humano|Dirección Artística

Recurso Humano|Diseño Escenografía

Recurso Humano|Apoyo Formación de Público

Recurso Humano|Curador

Recurso Humano|Jurados

Recurso Humano|Fotógrafo

Recurso Humano|Camarógrafo

Recurso Humano|Videógrafo

Recurso Humano|Operativo

Recurso Humano|Presentador

Recurso Humano|Rodies

Recurso Humano|Traductor

Trámite De Permisos|Secretaria de Ambiente

Trámite De Permisos|Obligatorios del SUGA

Transporte|Seguros de transporte y de pasajeros

Transporte|Tiquetes Aéreos

Transporte|Transporte de carga

Transporte|Transporte de Pasajeros

Transporte|Transporte urbano

Transporte|Vigilancia En Eventos

Vigilancia En Eventos|Servicios especiales de vigilancia

Vigilancia En Eventos|Vigilancia

INS

PRESUPUESTO - AD

PRESUPUESTO	VALOR APROBADO	ADICIÓN PRESUPUESTAL				TRASLADO PRESUPUESTAL 1		
						TRASLADO PRESUPUESTAL		COMITÉ O
		ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	ADICIÓN 3	ADICIÓN 4	(+)	(-)	ACTA (NO.)
TRANSPORTE	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ALOJAMIENTO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
LOGÍSTICA DE EVENTOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
VIGILANCIA DE EVENTOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ALQUILER	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
RECURSO HUMANO	$112,608,878	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PERSONAL DE PROCESOS DE FORMACIÓN	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
MATERIALES DE PROCESOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PRODUCCIÓN DE MATERIAL	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
DIVULGACIÓN	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PIEZAS COMUNICATIVAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
DUPLICACIÓN DE DOCUMENTOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TRÁMITE DE PERMISOS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL	**$112,608,878**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

TITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

ICIONES PRESUPUESTALES - TRASLADOS PRESUPUESTALES

	TRASLADO PRESUPUESTAL 2				TRASLADO PRESUPUESTAL 3				TRASLADO PR	
PERATIVO	TRASLADO PRESUPUESTAL		COMITÉ OPERATIVO		TRASLADO PRESUPUESTAL		COMITÉ OPERATIVO		TRASLADO PRESUPUESTAL	
FECHA (DIA/MES/AÑO)	(+)	(-)	ACTA (NO.)	FECHA (DIA/MES/AÑO)	(+)	(-)	ACTA (NO.)	FECHA (DIA/MES/AÑO)	(+)	(-)
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	$0			$0	$0			$0	$0
	$0	**$0**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

ESUPUESTAL 4		TOTAL
COMITÉ OPERATIVO		
ACTA (NO.)	FECHA (DIA/MES/AÑO)	
		$0
		$0
		$0
		$0
		$0
		$0
		$112,608,878
		$0
		$0
		$0
		$0
		$0
		$0
		$0
		$0
		$0
		$112,608,878

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

P - A - T

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

PRESUPUESTO - RECURSOS GESTIONADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN / DETALLE	RECURSOS GESTIONADOS		
		VALOR - DINERO	VALOR - ESPECIE	VALOR TOTAL
		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

NOTA: INSERTE LAS CELDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA REGISTRAR LA TOTALIDAD DE RECURSOS GESTIONADOS

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-044

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,250,000
FECHA:	11/27/2024		
PAGADO A:	Sebastián Casas Ayala		

POR CONCEPTO DE:

4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: EFECTIVO: (X)

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 12,075
NETO A PAGAR		**$ 1,237,925**

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C. 1.069.747.357

FIRMA DEL PAGADOR



REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

9fec3935b4e530498f2a6c8277d4356dbb3944bb38a03bd0349423a53c72409544f9d4de8a7f73d1fde9ca557af582d8

Número de documento:	DSSC531	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Sebastián Casas Ayala		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1069747357	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CRA 65 No 165-33

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Cordinador Área de Imagen y Diseño	Cordinador Área de Imagen y Diseño	ZZ	1,00	1.250.000,00	0,00	0,00			1.250.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024: 4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $12.075

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 21:41:25
Documento generado el:
2024-11-23 21:41:24
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.250.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.250.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.250.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.069.747.357

Apellidos
CASAS AYALA

Nombres
SEBASTIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.82

Sexo
M

Fecha de nacimiento
16 MAYO 1994

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
17 MAYO 2012, FUSAGASUGA

Firma

Fecha de expiración
03 NOV 2033


.CO
032874112
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL032874112415094<<<<<<<<<<<
9405169M3311031COL10697473578
CASAS<AYALA<<SEBASTIAN<<<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128868891

(415)7707212489984(8020) 000014112886889 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 7 4 7 3 5 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 4 7 3 5 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASAS	AYALA	SEBASTIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 65 165 33

42. Correo electrónico: sebastian.c.ayala@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 5 5 9 3 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 6 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 27 / 12 : 18: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASAS AYALA SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-1.2

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sebastián Casas Ayala
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.069.747.357
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 48.300 COP
RETE FUENTE: 6%	4% $ 200.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 4,751,700 COP
FORMA DE PAGO:	4 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador del área de imagen, diseño e impresión.
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	15 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 15 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. Se debe contemplar que, en el caso específico del presente contrato, se debe contar con la proyección de cronograma planteada en el “Plan de Comunicaciones Festival Raíces 2024”, de esta forma, dicho plan deberá ejecutarse en su totalidad, preferiblemente hasta la fecha de terminación propuesta en el presente contrato, de no alcanzar, se deberá recurrir a la prórroga en aras de que se ejecute en su totalidad.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA - PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: 1. Diseños de piezas graficas digitales para proceso de difusión del Festival Raíces Bogotá Andina; 2. Diseño de piezas Publicitarias para procesos de publicidad del evento Festival Raíces Bogotá andina: 3. Diseño de piezas graficas para el proceso de edición audiovisual del proyecto; 4. Diseño de manual de imagen y manejo de marca del Festival; 5. Verificación y validación de piezas graficas desarrolladas por otras estancias internas o externas a la producción del Festiva, garantizando que cumplan con los estándares del festival. 6. Impresión de piezas graficas seleccionadas para su difusión y uso en el festival, asegurando la calidad y la entrega oportuna.7. Elaborar y presentar informes cualitativos sobre las actividades realizadas, tal como lo soliciten los supervisores del proyecto. Estos informes deben incluir detalles sobre el cumplimiento de las actividades, resultados obtenidos, y cualquier observación relevante para la supervisión y evaluación del proyecto.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

a. Diseñar todas las piezas graficas digitales que el Festival Raíces – Bogotá andina requiera para su utilización durante su proceso de difusión.

b. Poner a disposición de la organización del Festival, de forma oportuna y efectiva, los materiales gráficos necesarios para la difusión y publicidad del proyecto.

c. Hacer las respectivas solicitudes de aprobación por parte de la supervisión del contrato, de las piezas graficas utilizadas para la difusión del evento.

d. Poner a disposición del Festival las piezas impresas de forma oportuna y en condiciones de calidad.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 15 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA NIT / C.C. 1.069.747.357

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina

30 de Noviembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Sebastian Casas Ayala, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1069747357 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 15 de julio de 2024 al 30 de agosto de 2024 (SI ☐)(NO ☒) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI ☐) (NO ☒) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI ☒) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

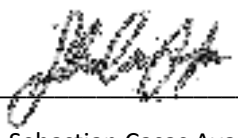
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI ☒) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI ☐) (NO ☒) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Sebastian Casas Ayala
C.C. 1069747357

Certificación Bancaria

Viernes, 24 de noviembre de 2023

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SEBASTIAN CASAS AYALA identificado(a) con CC y 1069747357, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	59600018030	2019-03-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-050

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 7,000,000
FECHA:	11/29/2024		
PAGADO A:	Nirvana Alejandra Sintí Cardozo		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino Coordinadora de equipo de comunicaciones y acciones digitales del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: EFECTIVO: (X)

FIRMA DEL BENEFICIARIO

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 67,620
NETO A PAGAR		**$ 6,932,380**

Nirvana A. Sinti. C

C.C 1.015.441.048

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

0b5d39615359156c89bff428b7030c060675ba32c08eb84b4ec31d98350368fb0ef832e42ea77c83f9297ef6a8c78115

Número de documento:	DSSC538	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Nirvana Alejandra Sinti Cardozo		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1015441048	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CR 112A No 137A -09

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Divulgación: Cordinador de equipo de comunicaciones y acciones digitales	Divulgación: Cordinador de equipo de comunicaciones y acciones digitales	ZZ	1,00	7.000.000,00	0,00	0,00			7.000.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024: 1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino Coordinadora de equipo de comunicaciones y acciones digitales del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $ 67.620

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 22:27:38
Documento generado el:
2024-11-23 22:27:37
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	7.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	7.000.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**7.000.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.441.048**

SINTI CARDOZO

APELLIDOS

NIRVANA ALEJANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-SEP-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00532721-F-1015441048-20131227 **00363**97094A 1 1632669678

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14825628623

(415)7707212489984(8020) 000001482562862 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1015441048	0	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1015441048	2011 09 22

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SINTI	CARDOZO	NIRVANA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CR 112 A 137 A 09 BRR VILLA MARIA

42. Correo electrónico: nirvanasinti@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3003434564	3004101524

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
5911	2016 08 26	5920	2017 08 17	8553 / 9007		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-06 / 11:57:23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SINTI CARDOZO NIRVANA ALEJANDRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024- 2.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Nirvana Alejandra Sinti Cardozo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.015.441.048
VALOR DEL CONTRATO:	$ 7.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 67.620 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante de Renta: $ 280,000 COP
PAGO TOTAL:	$ 6,652,380 COP
FORMA DE PAGO:	2 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinación del equipo de Comunicaciones – FRBA2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:
PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino en la coordinación del equipo de comunicaciones y acciones digitales del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA edición 2024, mediante la elaboración de procesos comunicativos efectivos, los cuales permitan a la población en general, conocer y participar de los espacios artísticos y culturales que el Festival propone, de esta forma contribuir en procesos de democratización artística y cultural, y el goce efectivo de las propuestas de fomento surgidas de los procesos de fortalecimiento cultural, que benefician las manifestaciones relacionadas a la música andina latinoamericana. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 15 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. Se debe contemplar que, en el caso específico del presente contrato, se debe contar con la proyección de cronograma planteada en el producto a entregar por el CONTRATISTA: “Plan de Comunicaciones Festival Raíces 2024”, de esta forma, dicho plan deberá ejecutarse en su totalidad, preferiblemente hasta la fecha de terminación propuesta en el presente contrato, de no alcanzar, se deberá recurrir a la prórroga en aras de que se ejecute en su totalidad.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados, como también la participación activa como coordinación del área comunicacional en toda reunión o plan de trabajo pertinente al proceso de realización del festival, así como también aquellas obligaciones especificadas en el presente contrato, que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado buscando garantizar el desarrollo y cumplimiento del objeto en términos de idoneidad y calidad, por tal motivo el cumplimiento del contrato está supeditado al visto bueno del CONTRATANTE, y **QUINTA - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será la suma total de siete millones de pesos colombianos $7.000.000 COP los cuales se harán en 2 pagos a la cuenta bancaria que el CONTRATISTA refiera. 2 pagos de la siguiente forma: 1. 30/08/2024: $ 3.500.000; 2. 30/11/2024: $ 3.500.000. Se debe contemplar que esta proyección de pagos está sujeta a la disponibilidad presupuestal y los desembolsos de las entidades que financian el proyecto, de tal forma estas fechas pueden ser modificadas por el CONTRATANTE previa concertación con el CONTRATISTA.
DÉCIMA - ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Proceso de Investigación Preliminar: este proceso buscará establecer el direccionamiento de la estrategia de comunicaciones. El objetivo de esta etapa del proceso, será establecer el estado actual de las cosas, respecto al posicionamiento del Festival Raíces Bogotá Andina. Partiendo de ahí es que se marca la ruta de trabajo y el diseño estratégico.

2. Formulación estrategia de redes: una vez realizado el estudio preliminar, se procederá a la formulación del plan de redes para el Festival Raíces Bogotá Andina. Este plan contendrá los resultados del proceso de investigación preliminar, objetivos a alcanzar, la estrategia del proceso de comunicaciones organizado en sus diferentes etapas (Pre festival, Festival y Post Festival), cronograma, audiencias, acciones comunicativas, estrategias de contenidos, y demás elementos necesarios para la integralidad del documento. Este documento debe estar formulado en términos de calidad y pertinencia coherentes con el perfil profesional contratado.

3. Estrategias de Contenidos: Los contenidos a publicarse en el marco de la ejecución del plan de comunicaciones, buscarán abordar de forma integral el Festival Raíces, entendido este como un espacio artístico y cultural con un enfoque particular y definido, que apunta a fortalecer los procesos de difusión, circulación y consolidación de las propuestas artísticas concernientes a las músicas andinas latinoamericanas. Se debe mencionar, que el Festival cuenta con un área de diseño gráfico, la cual se encargará de todas las piezas gráficas necesarias, por tal motivo, el equipo de comunicaciones no deberá encargarse de esta parte, sin embargo, vale aclarar, que se espera que, durante el proceso de definición de la estrategia de contenidos, se plantee una estrategia creativa que no redunde en una saturación de contenidos exclusivamente gráficos. De esta forma se busca enriquecer el proceso de creación y publicación de contenidos de forma que se logre un mayor impacto en el público del evento. El mecanismo en que se solicitarán las piezas a usarse para la publicación de contenidos con el área de diseño gráfico, deberá concertarse a través de una reunión operativa con cada una de las áreas o en su defecto una reunión simultánea con las áreas donde se establezcan dichos mecanismos, buscando que el proceso de solicitud de materiales, piezas o productos sea ordenado, claro respecto a su solicitud, cooperante en lo referente a la dinámica de trabajo de cada área y respetuoso en términos de camaradería, consideración y solidaridad. Estos mecanismos de trabajo deberán ser aprobados por el CONTRATANTE o supervisor del contrato.

4. Administración de redes sociales: La coordinadora de comunicaciones y acciones digitales se hará cargo de la administración integral de las redes sociales del Festival Raíces Bogotá Andina, las cuales son:

Facebook: https://www.facebook.com/FestivalRaicesBogotaAndina
Instagram: https://www.instagram.com/festivalraicesbogotaandina/?hl=es-la
YouTube: https://www.youtube.com/channel/UCPn_QhM-NZgnxvurowp5USg/featured
Tik Tok: https://www.tiktok.com/FestivalRaicesBogotaAndina

Esta administración de redes contempla el proceso de monitoreo, escucha y gestión de comunidad (mensajes, interacciones, control de spam, etc.) La periodicidad de las publicaciones se desarrollará conforme a la definición de la estrategia de contenidos planteada en el plan de comunicaciones.

Para la red YouTube, se establece que se publicarán los materiales audiovisuales producidos por el festival en el marco de la 8va edición. Estos materiales serán proporcionados a la coordinación de comunicaciones, quienes los subirán al canal de forma tal que presenten una coherencia y pertinencia respecto a los demás contenidos publicados. Se establece también, que los ajustes específicos al canal, se concretarán en el momento del proceso de investigación preliminar, siempre que es una de las redes que se buscan fortalecer de forma directa, esto como objetivo del proceso de comunicaciones para el año 2024.

5. Análisis y optimización de Estrategia e Informes para tomar decisiones tácticas: El proceso de ajuste a la estrategia, estará fundamentado en el proceso de recolección y análisis de datos, los cuales darán indicio respecto a la efectividad de las acciones planteadas inicialmente desde el plan de comunicaciones.

La Coordinadora de comunicaciones, será la encargada del proceso asertivo de medición de público y de impacto poblacional del Festival, es importante que esta metodología este definida desde el planteamiento del plan de comunicaciones. Al finalizar cada mes, se entregará por parte del CONTRATISTA un informe de avances donde se registre el proceso realizado y el impacto alcanzado. También se debe contemplar el diseño de una herramienta de medición de público, la cual busque conocer cualitativamente el impacto del evento.

6. Soporte técnico del proceso de transmisión del Festival: Se deben definir los días en que se estará transmitiendo a través de las redes sociales, el registro editado del Festival Raíces Bogotá Andina, 8va edición, esto será definido oportunamente por parte del CONTRATANTE. Para este proceso vital en el desarrollo y ejecución del Festival, la coordinadora de comunicaciones, deberá estar en coordinación constante con el equipo de transmisión, sirviendo de apoyo en el proceso de difusión, y sobre todo de interacción a través de acciones comunicativas asertivas que posibiliten el desarrollo óptimo de dicha transmisión.

7. Plan de Medios: Se establece que la coordinadora de comunicaciones pondrá en marcha una estrategia de Free Press, la cual permita la visualización del Festival Raíces Bogotá Andina en medios de información relevantes y de alto impacto. Se debe tener en cuenta que es de obligatoria observancia que cada aparición en prensa debe contar con su respectivo registro donde coste de toda mención que se haga del evento en los diferentes medios de comunicación gestionados, esto deberá ir relacionado de forma clara en los informes de seguimiento del proceso comunicacional.

8. Créditos y menciones: Se debe tener en cuenta también que es responsabilidad de la coordinadora de comunicaciones dar crédito a todas las entidades aportantes del proyecto Festival Raíces Bogotá Andina en las publicaciones, menciones y demás contenidos donde se hable del proyecto. Esto debe soportarse con evidencias en los informes presentados.

ONCEAVA – CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan que, cuando alguna de ellas incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el Contrato, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, como pena pecuniaria, el equivalente al 25% del total del PRECIO DEL CONTRATO. Esta cantidad podrá compensarse con las sumas que por cualquier motivo se adeuden entre el CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, o podrá ser exigida por la parte cumplida sin necesidad de requerimiento previo alguno, judicial ni extrajudicial. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios, ni su pago extinguirá las obligaciones contraídas por cada parte en virtud del presente. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de cada parte de exigir acumulativamente con ella, el cumplimiento o la resolución del presente, en ambos casos con indemnización de perjuicios, de conformidad con la ley aplicable.

DOCEAVA: INDEMNIDAD E INCUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad al CONTRATANTE, respecto de cualquier reclamo, perjuicio, daño, pena, condena, pérdida, o gasto de cualquier naturaleza (incluyendo honorarios de abogados) que el CONTRATISTA pueda sufrir con ocasión de mal manejo de información o práctica equivocada desarrollada en el marco del proceso comunicativo. Al ocurrir cualquier incumplimiento del presente contrato, la parte cumplida solicitará por escrito a la parte incumplida reparar dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días siguientes calendario contados a partir del recibo de dicha comunicación. Si dentro de este término la parte incumplida no ha reparado el incumplimiento, la parte cumplida podrá dar por terminado el presente contrato y demandar el pago de los perjuicios correspondientes. Las partes renuncian mutuamente a cualquier requerimiento en mora y aceptan que el presente contrato presta por sí mismo mérito ejecutivo.

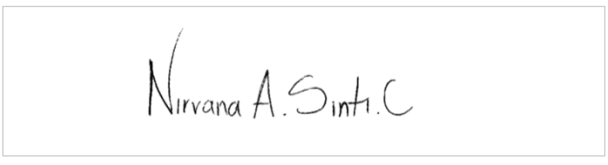
TRECEAVA: LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: El contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia, independientemente de cualquier conflicto de leyes o jurisdicción. Toda controversia surgida de la relación que surja de la aceptación del contrato intentará ser resuelta por arreglo directo de las partes a través de sus representantes, dentro de los treinta (30) días siguientes a aquel en que se hubiere planteado la controversia en forma escrita por una de las partes al representante de la otra parte. Si las partes por cualquier motivo no pueden arreglar sus diferencias dentro del término acordado, la controversia será resuelta por los mecanismos legales pertinentes.

CATORCEAVA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. Para todos los efectos, se entiende que no existe relación laboral alguna ni relación de subordinación entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Entre el CONTRATANTE y los empleados y/o los terceros contratados por el CONTRATISTA que intervengan en los SERVICIOS por cuenta del CONTRATISTA no existirá ningún vínculo laboral o de otra índole, en particular, ninguna forma de coproducción. Nada de lo establecido en el Contrato, ni ninguna de las actividades realizadas por las Partes en desarrollo del Contrato causará que exista ni hará presumir que exista entre ellas un contrato de asociación, joint Venture, cuentas en participación o cualquier otro tipo de contrato de repartición de riesgos y/o utilidades.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 15 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C. 1.015.441.048

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina 2024

30 de noviembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Nirvana Alejandra Sinti Cardozo, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 1015441048 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 (SI x)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SIX) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SIX) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

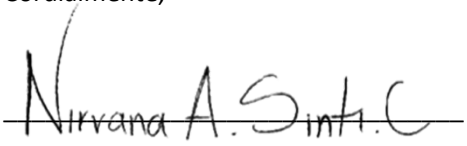
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SIX) (NO) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NOX) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de noviembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Nirvana Alejandra Sinti Cardozo
C.C. 1015441048

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015441048	NIRVANA ALEJANDRA SINTI CARDOZO	Calle18#3-18	3003434564	nirvanasinti@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024 - 11	2024 - 11	I	08/11/2024	80542277	$981.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	416.500	0		0		0	21	6.300	0	422.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	533.200	0	0	0	0	21	8.100	0	541.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	17.400				17.400	21	300	17.700			174	17.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	21	0	0	0
ICBF				
0	21	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	416.500	422.800
Pensión	1	533.200	541.300
Riesgos Laborales	1	17.400	17.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	967.100	981.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015441048	NIRVANA ALEJANDRA SINTI CARDOZO		Calle18#3-18	3003434564	nirvanasinti@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024 - 11	2024 - 11	I	08/11/2024	80542277	$981.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1015441048 | SINTI CARDOZO NIRVANA ALEJANDRA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.332.000 | 533.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.332.000 | 416.500 | 14-23 | 3.332.000 | 1 | 17.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2024

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente NIRVANA ALEJANDRA SINTI CARDOZO identificado con CC N° 1015441048, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 26-02-2022 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorros	720160489	Activo	11/03/2022

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Fundación Social Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-049

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 3,000,000
FECHA:	11/29/2024		
PAGADO A:	Lucas Mauricio A. Villota Moya		

POR CONCEPTO DE:

5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: EFECTIVO: (X)

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: Se aplica la retención en la fuente (4% para declarantes y 6% para no declarantes) de solamente el 75% del ingreso mensual conforme al Artículo 383 del Estatuto Tributario, ya que el trabajador independiente manifiesta que no ha contratado ni vinculado a más de un trabajador asociado a su actividad económica por un período de al menos 90 días continuos o discontinuos. Además, declara que no tomará costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por honorarios y servicios personales, según lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023. Se adjunta el soporte de pago de la seguridad social del mes correspondiente.*	$ 90,000
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 28,980
NETO A PAGAR		**$ 2,881,020**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 1.023.887.708

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

148822b2a756f12f1c3fe2455d02da75ace4cfc69ec3e9e5e9de848dda2b550df134c620f308fe3b7c2ab4eff452acaa

Número de documento:	DSSC536	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Lucas Mauricio A Villota Moya		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1023887708	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 6 No 12A-46

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Director de Proyecto	Director de Proyecto	ZZ	1,00	3.000.000,00	0,00	0,00			3.000.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024: 5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE FTE $ 90.000 RTE ICA $ 28.980

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 22:09:50
Documento generado el:
2024-11-23 22:09:49
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	3.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.000.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**3.000.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.023.887.708
VILLOTA MOYA
APELLIDOS
LUCAS MAURICIO ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-SEP-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
DICE DERECHO
P-1500150-00107852-M-1023887708-20081022
0004698274A 2
23927452

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14774147877

(415)7707212489984(8020) 000001477414787 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 3 8 8 7 7 0 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 8 7 7 0 8	2 0 0 7 0 9 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLOTA	MOYA	LUCAS	MAURICIO ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 D 27 A 99 SUR AP BRR COUNTRY SUR

42. Correo electrónico: lucasvillota23@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 0 8 9 6 0	3 2 0 3 1 3 6 3 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 7 2 2 0	2 0 1 3 0 2 1 6	8 5 5 3	2 0 1 0 0 1 1 3	9 0 0 7		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 28 / 17 : 40: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLOTA MOYA LUCAS MAURICIO ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-3.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Lucas Mauricio Alexander Villota Moya
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.023.887.708
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 144,900 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante de Renta $ 600,000 COP
PAGO TOTAL:	$ 14,255,100 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Director de Proyecto
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:
El CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

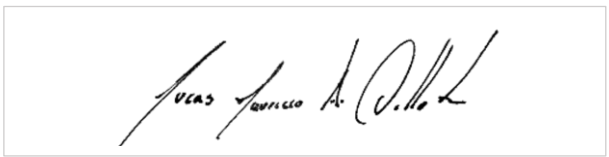
1. **Dirección General**: Dirigir las actividades generales del Proyecto, asegurando que todas las áreas operen de manera eficiente y efectiva.
2. **Supervisión de Áreas**: Supervisar y dirigir las distintas áreas del festival, asegurando que todas las dependencias ligadas a estas funcionen correctamente.
3. **Relaciones Interinstitucionales**: Dirigir las relaciones con las entidades involucradas en el desarrollo y ejecución de la propuesta.
4. **Definición de Logística del Evento**: Determinar los lugares de realización del evento, los días de duración, y cuantificar el aforo por escenario.
5. **Identificación de Público Objetivo**: Identificar y definir el público objetivo del festival.
6. **Estructura Presupuestal**: Definir y estructurar el presupuesto del festival, identificando rubros y costeando actividades.
7. **Fuentes de Financiación**: Identificar y asegurar las fuentes de financiación necesarias para el desarrollo del festival.
8. **Formulación y Envío de Proyectos**: Formular proyectos y propuestas relacionadas con el festival, y enviar estas propuestas a las partes pertinentes.
9. **Relaciones con Patrocinadores**: Contactar y gestionar relaciones con patrocinadores, colaboradores y mecenas.
10. **Estructuración de Cronogramas**: Definir la estructura de cronogramas y los tiempos de cumplimiento de las actividades principales.
11. **Redacción y Legalización de Contratos**: Redactar, perfeccionar y legalizar los contratos necesarios para el festival.
12. **Contratación de Artistas**: Contactar y contratar artistas, y legalizar los contratos correspondientes.
13. **Gestión de Repertorio**: Solicitar y recopilar el repertorio de los artistas participantes.
14. **Definición de Equipos de Trabajo**: Definir los equipos de trabajo y colaboradores, y socializar el organigrama del festival.
15. **Concepto Gráfico**: Definir el concepto gráfico del festival.
16. **Gestión Financiera**: Contrastar ingresos y egresos, ajustar el presupuesto, conocer el flujo de caja y planificar los pagos.
17. **Cumplimiento de Patrocinios**: Cumplir con los compromisos y acuerdos según el formato de patrocinios, y verificar el guion de presentadores en función de estos compromisos.
18. **Coordinación Adicional**: Realizar cualquier otra función pertinente al área directiva del Festival.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9

Representante Legal Fundación Social Sembrando Camino



EL CONTRATISTA NIT / C.C. 1.023.887.708

27 de Noviembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Lucas Mauricio A. Villota Moya identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1.023.887.708 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 (SI ☒)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI☒) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI☒) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

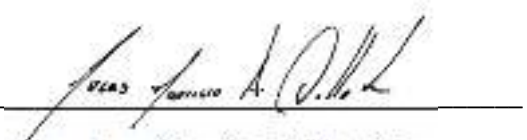
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☒) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO☒) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 27 días del mes de noviembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Lucas Mauricio A. Villota Moya
C.C. 1.023.887.708

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023887708	LUCAS MAURICIO ALEXANDER VILLOTA MOYA	transversal 6a #3 -86	1234567	lucasvillota23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	07/11/2024	81603416	$396.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	26.000	0	0	26.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	26.000	26.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	396.500	396.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023887708	LUCAS MAURICIO ALEXANDER VILLOTA MOYA	transversal 6a #3 -86	1234567	lucasvillota23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	07/11/2024	81603416	$396.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1023887708 | VILLOTA MOYA LUCAS MAURICIO ALEXANDER | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 162.500 | | 0 | | 0 | CCF24 | 1.300.000 | 26.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Lunes, 22 de julio de 2024

Señor(a)
Ministerio de Cultura

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUCAS MAURICIO ALEXANDER VILLOTA MOYA identificado(a) con CC 1023887708, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22145724434	2015/07/27	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-045

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,200,000
FECHA:	11/29/2024		
PAGADO A:	Angela Paola Acevedo Serrato		

POR CONCEPTO DE:

5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: EFECTIVO: (X)

FIRMA DEL BENEFICIARIO

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 11,592
NETO A PAGAR		**$ 1,188,408**

C.C 1.018.469.310

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

ea0f971c16cad3de1770c231e4f9fbc896c070c371f7fb5c5dfd23a571eafeaa7794ca4a77a4fd84235668bbd236b395

Número de documento:	DSSC532	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Angela Paola Acevedo Serrato		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1018469310	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 44D No 45-30

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinadora Operativo	Coordinadora Operativo	ZZ	1,00	1.200.000,00	0,00	0,00			1.200.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024: 5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $11.592

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 21:47:21
Documento generado el:
2024-11-23 21:47:20
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.200.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.200.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.469.310**

ACEVEDO SERRATO

APELLIDOS

ANGELA PAOLA

NOMBRES

Angela Acevedo Serrato

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1994**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00403814-F-1018469310-20121009 **00313**21387A 1 38475508

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141118754359

(415)7707212489984(8020) 000014111875435 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 6 9 3 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 6 9 3 1 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	SERRATO	ANGELA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 44 D 45 30 IN 6 AP 104

42. Correo electrónico: serratoacevedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 2 8 3	3 2 2 7 8 7 4 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 7	2 0 1 4 0 3 0 3	9 0 0 2	2 0 1 3 0 1 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 24 / 15 : 53: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO SERRATO ANGELA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2023-4.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Angela Paola Acevedo Serrato
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC. 1.018.469.310
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 57.960 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 240.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 5.702.040 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinadora Operativa
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativa del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligada a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

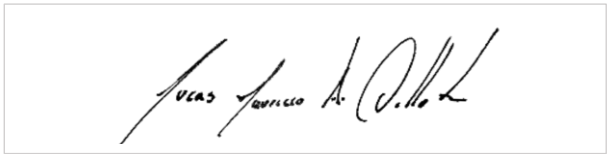
SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:
El CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Coordinación Logística y Operativa:** Coordinar los aspectos logísticos y operativos del festival, asegurando que todos los elementos necesarios estén en su lugar y funcionando correctamente.
2. **Participación en Reuniones:** Participar en las reuniones con el equipo de trabajo para discutir y planificar las actividades del festival, así como para resolver problemas que surjan durante la preparación y ejecución del evento.
3. **Supervisión del Cronograma:** Supervisar el cronograma de trabajo para asegurarse de que todas las actividades se realicen según lo planificado y dentro de los plazos establecidos.
4. **Supervisión de Requerimientos Logísticos:** Supervisar los requerimientos logísticos, incluyendo alimentación, alojamiento, transporte, espacios, equipos técnicos y otros recursos necesarios para el festival.
5. **Supervisión de Condiciones de Seguridad y Salud:** Supervisar las condiciones de seguridad, movilidad y de salud en todos los puntos de realización del festival y realizar los ajustes pertinentes para garantizar la seguridad de todos los participantes y asistentes.
6. **Gestión de Proveedores y Contratistas:** Negociar y gestionar contratos con proveedores y subcontratistas, asegurando que se cumplan los términos acordados y que los servicios se presten de manera eficiente y oportuna.
7. **Coordinación de Voluntarios:** Reclutar, capacitar y coordinar a los voluntarios del festival, asegurando que comprendan sus roles y responsabilidades y que desempeñen sus funciones de manera efectiva.
8. **Comunicación y Relaciones Públicas:** Colaborar con el equipo de comunicación y relaciones públicas para promover el festival, gestionar la comunicación con los medios y asegurar una cobertura adecuada del evento.
9. **Evaluación y Reportes:** Realizar evaluaciones post-evento y preparar informes detallados sobre los resultados del festival, identificando áreas de mejora para futuras ediciones.
10. **Coordinación de Funciones Adicionales:** Coordinar cualquier otra función pertinente al área logística y operativa del Festival, respondiendo a las necesidades emergentes y asegurando la flexibilidad y adaptabilidad del equipo.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA CC. 1.018.469.310

08 de noviembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Angela Paola Acevedo Serrato, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 1018469310 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 (SI X) (NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI X) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI X) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

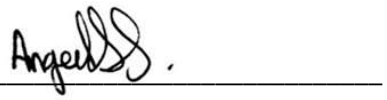
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☐) (NOX) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NOX) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 08 días del mes de noviembre del año

2024. Cordialmente,



Nombre: Angela Paola Acevedo Serrato
C.C. 1018469310

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018469310	ANGELA PAOLA ACEVEDO SERRATO	cll. 44d #45-30	3155283	serratoacevedo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	13/11/2024	81718830	$428.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	172.700	0		0		0	0	0	0	172.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	221.000	0	0	0	0	0	0		221.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.300				7.300	0	0	7.300			73	7.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	27.700	0	0	27.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	172.700	172.700
Pensión	1	221.000	221.000
Riesgos Laborales	1	7.300	7.300
CCF	1	27.700	27.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	428.700	428.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018469310	ANGELA PAOLA ACEVEDO SERRATO	cll. 44d #45-30	3155283	serratoacevedo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	13/11/2024	81718830	$428.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018469310 | ACEVEDO SERRATO ANGELA PAOLA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.381.171 | 221.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.381.171 | 172.700 | 14-23 | 1.381.171 | 1 | 7.300 | CCF24 | 1.381.171 | 27.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado
Bancario

Miércoles, 2 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELA PAOLA ACEVEDO SERRATO identificado(a) con CC 1018469310, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	14100015553	2019/01/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO	
FRBA2024-051	

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,200,000
FECHA:	11/29/2024		
PAGADO A:	Santiago Felipe Villota Moya		

POR CONCEPTO DE:

5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA:	EFECTIVO: (X)	FIRMA DEL BENEFICIARIO

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 11,592
NETO A PAGAR		**$ 1,188,408**

C.C 1.031.132.898

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

17f99b134083a34d516d01451bf9a94cdabb6a3c71be8d578e4be4d5ca690c03ab0e4f8ea3cc15c4a2064ead650f463e

Número de documento:	DSSC537	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Santiago Felipe Villota Moya		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1031132898	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Transversal 6A No 3 - 184B

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinador Artistico	Coordinador Artistico	ZZ	1,00	1.200.000,00	0,00	0,00			1.200.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024: 5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $ 11.592

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 22:16:29
Documento generado el:
2024-11-23 22:16:29
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.200.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.200.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.031.132.898**

VILLOTA MOYA

APELLIDOS

SANTIAGO FELIPE

NOMBRES

Santiago Felipe Villota

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUL-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01077865-M-1031132898-20190628 **00656**82896A 1 9909142604

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057114077

(415)7707212489984(8020) 000014105711407 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 1 1 3 2 8 9 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 1 1 3 2 8 9 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLOTA	MOYA	SANTIAGO	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal: TV 6 A 3184

42. Correo electrónico: santiagofelipevillota@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 3 1 4 1 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 0 0 1 2 6	9 0 0 2	2 0 1 6 0 2 1 3	9 0 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 05 / 09 : 31: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-4.2

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Santiago Felipe Villota Moya
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.031.132.898
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 57.960 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 240.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 5.702.040 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador Artístico
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artístico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:
El CONTRATISTA, en su calidad de Coordinador Artístico, deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Diseño y Planificación Artística:** Diseñar y planificar la programación artística del festival, asegurando una oferta variada y de alta calidad que cumpla con los objetivos del Festival Raíces.
2. **Selección y Contratación de Artistas:** Coordinar la seleccion, contactar y contratar artistas nacionales e internacionales, garantizando la diversidad y excelencia artística del festival.
3. **Coordinación de la Programación:** Coordinar la programación de las actividades artísticas, incluyendo conciertos, talleres, conferencias y otras actividades culturales, asegurando la coherencia y fluidez del evento.
4. **Supervisión de Pruebas y Ensayos:** Supervisar las pruebas de sonido, ensayos y otras preparaciones técnicas de los artistas, asegurando que se cumplan los requerimientos técnicos y artísticos.
5. **Verificación de Requerimientos Técnicos:** verificar los requerimientos técnicos de los artistas, incluyendo la preparación y revisión de riders, stage plots y otros documentos técnicos.
6. **Relaciones con Artistas:** Mantener comunicación constante con los artistas y sus representantes, resolviendo cualquier duda o problema que pueda surgir antes y durante el festival.

7. **Coordinación con Otras Áreas:** Trabajar en estrecha colaboración con el equipo de producción, logística y comunicación para asegurar una integración adecuada de la programación artística con los demás aspectos del festival.

8. **Desarrollo de Contenidos:** Desarrollar contenidos artísticos y culturales para el festival, incluyendo la redacción de textos para programas, catálogos, materiales de prensa y plataformas digitales.

9. **Supervisión del Montaje Escénico:** Supervisar el montaje y desmontaje de escenarios y otros espacios artísticos, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas y de seguridad.

10. **Evaluación del Festival:** Realizar una evaluación artística del festival, recopilando feedback de los artistas y el público, y proponiendo mejoras para futuras ediciones.

11. **Convocatoria de Artistas y Curaduría:** Organizar y coordinar la convocatoria de artistas, así como la selección de jurados y el proceso de curaduría, asegurando transparencia y objetividad en la selección de los participantes.

12. **Coordinación de Actividades Adicionales:** Coordinar cualquier otra actividad artística que sea necesaria para el buen desarrollo del festival.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA NIT / C.C. 1.031.132.898

30 de Noviembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Santiago Felipe Villota Moya, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1031132898 de Bogotá. D.C, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 (SI ☑)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI☑) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI☑) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

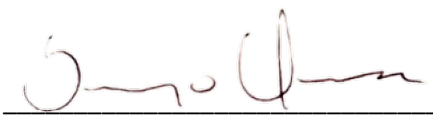
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☑) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO☑) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de noviembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Santiago Felipe Villota Moya
C.C. 1031132898 de Bogotá .D.C

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-11-22, 10:30:14 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1068261899

Periodo Cotización 202411 **Periodo Servicio** 202411

PAGADA 2024-11-22 10:28:20.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA				
Documento	CC 1031132898	**Dirección**	TV 6A #3 - 184		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3232140895		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1031132898		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					VILLOTA MOYA SANTIAGO FELIPE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | | | $ 1.816.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.816.000 | $290.700 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 12,5 % | $ 1.816.000 | $ 227.100 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.816.000 | $ 9.500 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 290.700	$ 0	$ 0	$ 227.100	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 527.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificado Bancario

Viernes, 27 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA identificado(a) con CC 1031132898, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	42893450496	2013/02/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-047

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,200,000
FECHA:	11/29/2024		
PAGADO A:	Julián David Vanegas Castañeda		

POR CONCEPTO DE:

5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: EFECTIVO: (X)

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 11,592
NETO A PAGAR		**$ 1,188,408**

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C 1.033.728.411

FIRMA DEL PAGADOR



REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

965ec9c97c79e098118903dd50ca1f8531a8c70cb24d4ccfca40b147ef3dee9f926e326cbdccb61366ef785df58d53f7

Número de documento:	DSSC534	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Julián David Vanegas Castañeda		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1033728411	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CR 2 No 5 51 SUR

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinador Técnico	Coordinador Técnico	ZZ	1,00	1.200.000,00	0,00	0,00			1.200.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024: 5to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $ 11.592

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 21:56:17
Documento generado el:
2024-11-23 21:56:17
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.200.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.200.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

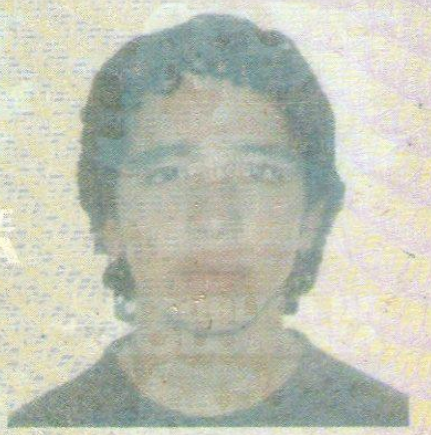
NUMERO **1.033.728.411**

VANEGAS CASTAÑEDA

APELLIDOS

JULIAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00154433-M-1033728411-20090417 **0010**718218A 1 28731560

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120302500

(415)7707212489984(8020) 000014112030250 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 2 8 4 1 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 2 8 4 1 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VANEGAS	CASTAÑEDA	JULIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal: CR 12 # 6 - 07

42. Correo electrónico: julianud224@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 0 7 3 0 5 7 2 4	3 1 7 8 7 0 9 6 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 9 1 1 0 9	9 0 0 7	2 0 1 0 0 2 0 4		8 5 5 3	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 29 / 09 : 19: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS CASTAÑEDA JULIAN DAVID

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-4.3

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Julián David Vanegas Castañeda
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.033.728.411
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 57.960 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 240.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 5.702.040 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador Técnico
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

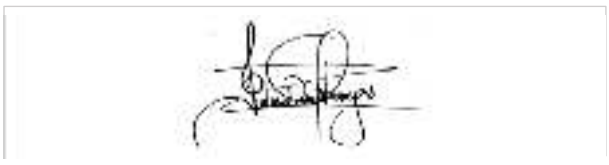
NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Coordinación Técnica y Supervisión:** Coordinar los aspectos técnicos y supervisar el correcto desarrollo de las actividades en tarima programadas en el festival.
2. **Participación en Reuniones:** Participar en las reuniones con el equipo de trabajo para discutir y planificar las actividades del festival.
3. **Diseño de Requerimientos Técnicos:** Diseñar cuadro con requerimientos técnicos según características del evento.
4. **Diseño de Plan de Montaje:** Diseñar el plan de montaje que incluya tarimas, sonido, luces, carpas, sillas, etc.
5. **Contacto con Proveedores:** Contactar proveedores de recursos técnicos necesarios para el festival.
6. **Diseño y Ejecución de Cronograma:** Diseñar y ejecutar el cronograma con proveedores de recursos técnicos como tarima, sonido, luces, efectos, pantalla, etc.
7. **Identificación de Contactos con Artistas:** Identificar y sistematizar contactos con artistas, incluyendo teléfonos, emails, sitios web.
8. **Solicitud de Características de Montaje:** Solicitar las características de montaje de cada artista.
9. **Elaboración de Archivo con Riders:** Elaborar un archivo con los riders de los artistas.
10. **Elaboración de Cronograma de Pruebas de Sonido:** Elaborar cuadro con el cronograma de pruebas de sonido.
11. **Supervisión y Ajustes Técnicos:** Supervisar y acompañar el proceso de la programación, implementando ajustes técnicos necesarios.
12. **Verificación de Requerimientos Técnicos:** Verificar la existencia y aplicación de requerimientos técnicos como planos, riders, stage plot, luces, efectos especiales.
13. **Supervisión del Desmontaje:** Supervisar la ejecución del plan de desmontaje de sonido, luces y escenario.
14. **Realización de Entrega y Almacenamiento:** Supervisar la realización de la entrega y/o almacenamiento de los materiales utilizados.
15. **Informe de Inventario:** Recibir y confirmar el informe de inventario.
16. **Coordinación de Funciones Adicionales:** Coordinar cualquier otra función pertinente al área técnica y/o de tarima del Festival.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C. 1.033.728.411

27 de noviembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada – Contratista.

Yo Julián David Vanegas Castañeda identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1033728411 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 **exceden** el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV). Por tal motivo **me veo** obligado a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

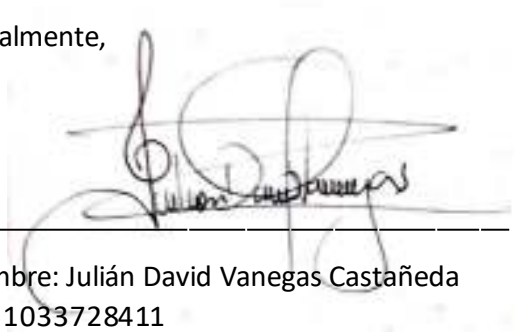
2. Declaro que **NO** soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que **NO** he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

 En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 27 días del mes de noviembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Julián David Vanegas Castañeda
C.C. 1033728411

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-11-22, 10:15:08 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1068261274

Periodo Cotización 202411 **Periodo Servicio** 202411

PAGADA 2024-11-22 10:12:22.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN DAVID VANEGAS CASTAÑEDA				
Documento	CC 1033728411	**Dirección**	CR 3F SUR #55 - 51		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3007305724		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1033728411		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					VANEGAS CASTAÑEDA JULIAN DAVID	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.300.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.300.000 | $ 6.800 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de cuenta de ahorro

Miércoles, 30 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que JULIAN DAVID VANEGAS CASTANEDA identificado con cédula de ciudadanía 1033728411, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3007305724	87043512818	ACTIVA	02-03-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fundación Social Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-048

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 9,000,000
FECHA:	11/29/2024		
PAGADO A:	Leidi Daniela Giraldo Jaramillo		

POR CONCEPTO DE:

3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora del equipo de producción audiovisual del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: EFECTIVO: (X)

FIRMA DEL BENEFICIARIO

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$	-
RETEICA	*9,66 X 1000*	$	86,940
NETO A PAGAR		**$**	**8,913,060**

C.C 1.030.658.490

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

f57d50445632f5993b2b9ce6bb82898da6b5b0a6bd056d960261daef54ef6a60c6348f61760c4f0d287eeed1fe3acb63

Número de documento:	DSSC535	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Leidi Daniela Giraldo Jaramillo		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1030658490	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Cra 65 # 165-33

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinadora del equipo de producción audiovisual	Coordinadora del equipo de producción audiovisual	ZZ	1,00	9.000.000,00	0,00	0,00			9.000.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024: 3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora del equipo de producción audiovisual del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $ 86.940

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 22:04:17
Documento generado el:
2024-11-23 22:04:16
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	9.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	9.000.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**9.000.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.658.490**

GIRALDO JARAMILLO

APELLIDOS

LEIDI DANIELA

NOMBRES

Daniela Giraldo.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-OCT-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00507557-F-1030658490-20131113 **0035**711172A 1 40188936

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14783740530

(415)7707212489984(8020) 000001478374053 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 6 5 8 4 9 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 6 5 8 4 9 0	2 0 1 3 1 0 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	JARAMILLO	LEIDI	DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 80 C 53 A 10 SUR BRR VILLA ANITA CA TRES

42. Correo electrónico: danivisuald@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 5 2 3 8 6 4	3 2 1 3 6 7 4 3 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 9 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 02 / 10 : 16: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO JARAMILLO LEIDI DANIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-5.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Leidi Daniela Giraldo Jaramillo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.030.658.490
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 154.560 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 960.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 14,885,440COP
FORMA DE PAGO:	3 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador Equipo de producción Audiovisual
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	15 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Equipo de producción Audiovisual, en el marco del proyecto FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 15 de Julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA - PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: El pago correspondiente será entregado contra entrega de productos, esta entrega condiciona el desembolso de los pagos acordados. Quedan entonces establecidos los siguientes productos a entregar por parte de EL CONTRATISTA, en alta calidad, editados y listos para publicar:

1. Registro audiovisual de los conciertos/programas musicales en el marco del Ciclo de Conciertos Festival Raíces Bogotá Andina
2. Edición de ciclo de conciertos, saberes y/o conversatorios (quitar fallas técnicas, silencios, poner cabezote y créditos del festival, mejorar calidad de imagen y sonido).
3. Creación de piezas audiovisuales, cabezotes, transiciones o demás necesidades del área audiovisual que se requieran para la producción del Festival Raíces.
4. Registro fotográfico de los ciclos de conciertos y de los conversatorios o saberes.
5. Edición del registro fotográfico propio y el solicitado a las agrupaciones, artistas y ponentes.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Captura audiovisual de las agrupaciones musicales y sus respectivas entrevistas:
 a. Una cámara fija realizando un plano general de las puestas en escenas
 b. Una cámara en movimiento con tomas de medios planos y planos detalle de apoyo
 c. Una cámara dedicada al registro fotográfico y audiovisual.

2. Entrega de productos
 a. Videos a tres (3) cámaras con una duración de 17 minutos aproximadamente cada uno, este incluye cabezote, banners y créditos en calidad de 1920 x 1080 a 24 fps.
 b. 1 video editado con una duración de 10 minutos aproximadamente, correspondientes al ciclo de saberes y/o conversatorios del festival, este incluye cabezote, banners y créditos en calidad de 1920 x 1080 a 24 fps.
 c. Registro fotográfico de los ciclos de conciertos y de los saberes.
 d. Registros fotográficos de los aliados del festival para uso posterior en redes sociales.

3. Fechas de entregas y revisión
 a. Los videos correspondientes al ciclo de conciertos y saberes se entregarán al equipo de producción para su validación y realización de ajustes.
 b. El registro fotográfico editado se entregará con corrección de color y marcas de agua.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, el 15 de julio de 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA NIT / C.C. C.C. 1.030.658.490

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina

30 de Noviembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Leidy Daniela Giraldo Jaramillo, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C 1030658490 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 (SI X)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI X) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (Si X) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI X) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO X) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Leidy Daniela Giraldo Jaramillo
C.C. 1030658490

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030658490	LEIDI DANIELA GIRALDO JARAMILLO	Cra 65 # 165-33	3213674325	danivisuald@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	28/11/2024	82131214	$433.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.000	0	0	0	0	0	0		224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	34.200				34.200	0	0	34.200			342	34.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.000
Pensión	1	224.000	224.000
Riesgos Laborales	1	34.200	34.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	433.200	433.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030658490	LEIDI DANIELA GIRALDO JARAMILLO	Cra 65 # 165-33	3213674325	danivisuald@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	28/11/2024	82131214	$433.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030658490 | GIRALDO JARAMILLO LEIDI DANIELA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.400.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.400.000 | 175.000 | 14-23 | 1.400.000 | 3 | 34.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Viernes, 2 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LEIDI DANIELA GIRALDO JARAMILLO identificado(a) con CC 1030658490, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	21385641122	2017/11/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-043

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 2,072,539
FECHA:	11/5/2024		
PAGADO A:	Camilo Ernesto Portilla Arias		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: EFECTIVO: (X)

RETENCIONES

Retefuente	*"Nota: * Para Artistas Nacionales Invitados: Se les aplica una retención en la fuente de 2.5% para declarantes y 3.5% para no declarantes por concepto de otros ingresos. No se les aplica Retención del ICA por presentaciones artísticas "*	$	72,539
RETEICA	*9,66 X 1000*	$	-
NETO A PAGAR		**$**	**2,000,000**

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C 1.018.447.406

FIRMA DEL PAGADOR



REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

ea4b3fa44c86de09a7975aaf4131dd163966073635417e208c3e8083fc585864f19e5e087d1e77a082620935768e205b

Número de documento:	DSSC530	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Camilo Ernesto Portilla Arias		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1018447406	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 62 Sur No 86B -75

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 4	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 4	ZZ	1,00	2.072.539,00	0,00	0,00			2.072.539,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE FTE $ 72.539

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 21:31:50
Documento generado el:
2024-11-23 21:31:50
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.072.539,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.072.539,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**2.072.539,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.447.406**

PORTILLA ARIAS

APELLIDOS

CAMILO ERNESTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1991**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-OCT-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00190980-M-1018447406-20091027 **00174**97769A 1 33228545

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14742907667

(415)7707212489984(8020) 000001474290766 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 4 7 4 0 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 4 7 4 0 6	2 0 0 9 1 0 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PORTILLA	ARIAS	CAMILO	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 6 34 AP 201

42. Correo electrónico: camiloportillaarias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 7 8 3 2 5 7	3 1 9 2 2 0 4 1 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 1 2 0 7	9 0 0 2	2 0 1 7 0 5 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 15 / 12 : 14: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PORTILLA ARIAS CAMILO ERNESTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-8.4

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Camilo Ernesto Portilla Arias
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.018.447.406
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2,072,539 COP
RETE ICA: 9.66*1000	N/A
RETE FUENTE: 6%	3.5% $ 72,538.86 COP
PAGO TOTAL:	$ 2.000.000 COP
FORMA DE PAGO:	1 Pago
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Agrupación Musical FRBA 2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	4 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar Servicios artísticos a la Fundación Social Sembrando Camino como artista musical, para su participación en el FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, con la presentación de su propuesta artística PEDRO BOMBO en el marco del Ciclo de Conciertos del Festival. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será entre el 4 de septiembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el artista o agrupación debe estar disponible para agendar con la organización del festival y dependiendo de la disponibilidad de los espacios designados para tal fin, los tiempos de prueba de sonido, entrevistas y presentación, necesarios para el correcto desarrollo de su presentación musical. También el CONTRATISTA, deberá contemplar los tiempos del proceso de difusión, comunicación y presentación de las actividades y parrilla del festival, en las cuales deberá participar activamente.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de este contrato, llevando a cabo en condiciones de calidad, la presentación artística acordada y aquellas obligaciones y solicitudes que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y relacionados. Se debe tener en cuenta que el horario y fecha de la presentación son definidos por parte de EL CONTRATANTE, por lo tanto, la disposición dentro del tiempo de ejecución del contrato para tal fin debe ser total.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. De esta forma se aclara que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de ninguna naturaleza, quedando a cargo del contratista, el pago total de los salarios y demás emolumentos legales del personal que utilice para la prestación del servicio. En consecuencia, el CONTRATISTA solo tendrá derechos al pago de los emolumentos aquí convenidos y en ningún caso, tendrá derechos al pago de prestaciones sociales y pecuniarias distintas a la remuneración pactada por el servicio, de conformidad a lo establecido por el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA – COMPROMISO DE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN: Dadas las condiciones respecto a la creación de memoria audiovisual del Festival, El CONTRATISTA se compromete a difundir de forma activa en sus redes y plataforma sociales, los contenidos digitales diseñados para tal fin, como también garantizar la transmisión cruzada con las redes del Festival Raíces Bogotá andina. De esta forma contribuir de forma eficaz con el proceso de comunicaciones planteado para la transmisión y difusión del festival, así, atender los requerimientos y solicitudes del equipo de comunicaciones del evento buscando garantizar un proceso de difusión y visualización efectivo.

OCTAVA - CLAUSULA PENAL: Las partes establecen como clausula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones, el 50% del valor total del contrato, valor que deberá cancelar la parte que incumple, sin menoscabo del cumplimiento de la obligación principal contenida en el objeto del presente contrato.

NOVENA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones de las actividades contractuales a realizar por parte del CONTRATISTA:

a. Realizar un (1) concierto musical en el marco del Festival Raíces Bogotá Andina 2024, en las fechas establecidas por el CONTRATANTE.
b. Garantizar la retransmisión del producto audiovisual producido por el festival, en todas sus redes sociales, siguiendo las instrucciones y requerimientos del equipo de comunicaciones del festival.
c. Contribuir en la difusión, comunicación, promoción y demás aspectos relacionados con el proceso comunicativo del Festival Raíces.
d. Cumplir con los protocolos técnicos, operativos y de seguridad y Bioseguridad establecidos por la organización del Festival.
e. Hacer envió de memorias, menciones, documentación y demás requerimientos formales necesarios como artista del Festival Raíces Bogotá Andina.
f. Dar todos los créditos en sus publicaciones referentes a la presentación artística en mención, a la Fundación Social sembrando Camino y al Festival Raíces Bogotá Andina.

Las demás actividades requeridas por parte de la organización del Festival, pertinentes a la agrupación o artista y a su participación en el evento.

ONCEAVA – DERECHOS DE IMAGEN Y REPRODUCCION DE PIEZAS AUDITIVAS Y DISCOGRAFICAS, AUTORIA Y DERECHOS DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES RESULTANTES EN EL MARCO DEL FESTIVAL: EL CONTRATISTA autoriza a la Fundación Social Sembrando Camino en utilizar las imágenes puestas a disposición, y todas aquellas imágenes y videos capturados en el proceso de desarrollo del Festival donde aparezca la agrupación y/o artista, para uso de procesos de difusión y memoria del evento, de esta forma también se autoriza por parte de EL CONTRATISTA el uso de cualquier material discográfico y captura de sonido en el marco del evento, para los proceso de difusión y memoria del evento, respetando por parte del CONTRATANTE los derechos de autor impuestos en dichas obras. Vale aclarar aquí, que lo expuesto anteriormente, de ninguna forma proclama que las obras discográficas, fonogramas, temas musicales o canciones interpretadas en el marco del Festival, pasen a ser propiedad del Festival. Pero si aclarar que la producción audiovisual, la mezcla de audio, edición digital de video y todo contenido intrínseco de dicha producción particular, es propiedad del Festival Raíces y su descarga y publicación sin autorización, en algún medio ajeno a los oficiales del evento está prohibida y contempla una violación a los derechos de propiedad intelectual de obras audiovisuales.

DOCEAVA – DERECHOS DE AUTOR DE LAS PIEZAS MUSICALES A INTERPRETAR EN LA PRESENTACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a asumir el pago de derechos de autor (en el caso de que en el repertorio a interpretar exista el caso de obras no propias) o de presentar por escrito la autorización correspondiente para interpretar obras que no sean de su autoría, exonerando de esta forma al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMO TERCERA – PAGOS Y FORMAS DE PAGO: El CONTRATANTE se compromete a realizar el pago acordado al CONTRATISTA por la prestación de los servicios objeto del presente contrato. Dicho pago se realizará en un **único desembolso**, depositado en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA proporcione en su respectiva cuenta de cobro o documento equivalente. La fecha de pago está programada para la **primera semana de noviembre de 2024**, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los desembolsos acordados en el convenio **3123-2024** y el contrato de interés público **2110-2024**. El CONTRATANTE se reserva el derecho de retener el pago correspondiente en caso de que existan incumplimientos por parte del CONTRATISTA, penalidades o multas pendientes, hasta que todas las obligaciones contractuales sean cumplidas satisfactoriamente. Ambas partes acuerdan que los pagos realizados en virtud de este contrato no generarán relación laboral alguna, ni derechos a prestaciones sociales o beneficios adicionales más allá del valor acordado en el presente documento.

DÉCIMO CUARTA - AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se compromete a mantener vigente su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales durante toda la vigencia del presente contrato. Asimismo, deberá estar al día con los pagos correspondientes a salud y pensión. El CONTRATANTE podrá solicitar, en cualquier momento, los certificados que acrediten dicha afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de pago.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 4 dias de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia.



EL CONTRATANTE | NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA | C.C 1.018.447.406

06 de septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo, CAMILO ERNESTO PORTILLA ARIAS , identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1018447406 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 (SI X)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).
 Por tal motivo (SI X) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI X) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SIX) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO X) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 06 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: CAMILO ERNESTO PORTILLA ARIAS
C.C. 1.018.447.406

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018447406
NOMBRES Y APELLIDOS	Portilla Arias,Camilo Ernesto
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Portilla Arias,Camilo Ernesto, a los 20 días del mes de agosto del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CAMILO ERNESTO PORTILLA ARIAS Identificado con CC 1018447406

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CALLE 20 PASTO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24074456857
Fecha de apertura:	16 de Junio de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 20 de Agosto de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-042

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 2,072,539
FECHA:	11/5/2024		
PAGADO A:	Arles Ferley Majin Cruz		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: **EFECTIVO:** (X)

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C 1.061.731.826

RETENCIONES

Retefuente	*"Nota: * Para Artistas ganadores de Convocatoria: RTEFTE es de 2.5% para declarantes y 3.5% para no declarantes / NA Reteica. * Para Contratistas Nacionales prestadores de Servicios Artisticos: 4% de Retefuente / NA Reteica Para Contratistas Internacionales prestadores de Servicios Artisticos: 8% de Retefuente / NA Reteica"*	$	72,539
RETEICA	*9,66 X 1000*	$	-
NETO A PAGAR		**$**	**2,000,000**

FIRMA DEL PAGADOR



REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

5651760e4df4643c7077b61fbb68eaa02859493310ec13d213a6e59452d1f6b481d3f16bef5dc3400f87d3bf8978ff5d

Número de documento:	DSSC529	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Arles Ferley Majin Cruz		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1061731826	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 62 Sur No 86B -75

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 9	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 9	ZZ	1,00	2.072.539,00	0,00	0,00			2.072.539,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE FTE $ 72.539

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 21:27:56
Documento generado el:
2024-11-23 21:27:56
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.072.539,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.072.539,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**2.072.539,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

.CO

010127951

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL01012795121100 1<<<<<<<<<<<
9008227M3301074COL1061731826<8
MAJIN<CRUZ<<ARLES<FERLEY<<<<<<

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
MAJIN CRUZ

NUIP 1.061.731.826

Nombres
ARLES FERLEY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
M

Fecha de nacimiento
22 AGO 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
LA SIERRA (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
07 OCT 2008, POPAYAN

Fecha de expiración
07 ENE 2033

Firma

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14183900586

(415)7707212489984(8020) 000001418390058 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1061731826	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1061731826	2008/10/07

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAJIN	CRUZ	ARLES	FERLEY

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección: CR 9 A 18 A 22

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		8383741	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
7413	2012/11/26		Año Mes Día			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
12																	

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2012/11/26

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GONZALEZ RODRIGUEZ ENITH MILENA

985. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-8.9

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Arles Ferley Majin Cruz
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.061.731.826
VALOR DEL CONTRATO:	$2,072,539 COP
RETE ICA: 9.66*1000	N/A
RETE FUENTE: 6%	3.5% $ 72,538.86 COP
PAGO TOTAL:	$ 2.000.000 COP
FORMA DE PAGO:	1 Pago
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Agrupación Musical FRBA 2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	4 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar Servicios artísticos a la Fundación Social Sembrando Camino como artista musical, para su participación en el FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, con la presentación de su propuesta artística FERLEY MAJIN en el marco del Ciclo de Conciertos del Festival. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será entre el 4 de septiembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el artista o agrupación debe estar disponible para agendar con la organización del festival y dependiendo de la disponibilidad de los espacios designados para tal fin, los tiempos de prueba de sonido, entrevistas y presentación, necesarios para el correcto desarrollo de su presentación musical. También el CONTRATISTA, deberá contemplar los tiempos del proceso de difusión, comunicación y presentación de las actividades y parrilla del festival, en las cuales deberá participar activamente.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de este contrato, llevando a cabo en condiciones de calidad, la presentación artística acordada y aquellas obligaciones y solicitudes que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y relacionados. Se debe tener en cuenta que el horario y fecha de la presentación son definidos por parte de EL CONTRATANTE, por lo tanto, la disposición dentro del tiempo de ejecución del contrato para tal fin debe ser total.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. De esta forma se aclara que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de ninguna naturaleza, quedando a cargo del contratista, el pago total de los salarios y demás emolumentos legales del personal que utilice para la prestación del servicio. En consecuencia, el CONTRATISTA solo tendrá derechos al pago de los emolumentos aquí convenidos y en ningún caso, tendrá derechos al pago de prestaciones sociales y pecuniarias distintas a la remuneración pactada por el servicio, de conformidad a lo establecido por el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA – COMPROMISO DE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN: Dadas las condiciones respecto a la creación de memoria audiovisual del Festival, El CONTRATISTA se compromete a difundir de forma activa en sus redes y plataforma sociales, los contenidos digitales diseñados para tal fin, como también garantizar la transmisión cruzada con las redes del Festival Raíces Bogotá andina. De esta forma contribuir de forma eficaz con el proceso de comunicaciones planteado para la transmisión y difusión del festival, así, atender los requerimientos y solicitudes del equipo de comunicaciones del evento buscando garantizar un proceso de difusión y visualización efectivo.

OCTAVA - CLAUSULA PENAL: Las partes establecen como clausula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones, el 50% del valor total del contrato, valor que deberá cancelar la parte que incumple, sin menoscabo del cumplimiento de la obligación principal contenida en el objeto del presente contrato.

NOVENA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones de las actividades contractuales a realizar por parte del CONTRATISTA:

a. Realizar un (1) concierto musical en el marco del Festival Raíces Bogotá Andina 2024, en las fechas establecidas por el CONTRATANTE.
b. Garantizar la retransmisión del producto audiovisual producido por el festival, en todas sus redes sociales, siguiendo las instrucciones y requerimientos del equipo de comunicaciones del festival.
c. Contribuir en la difusión, comunicación, promoción y demás aspectos relacionados con el proceso comunicativo del Festival Raíces.
d. Cumplir con los protocolos técnicos, operativos y de seguridad y Bioseguridad establecidos por la organización del Festival.
e. Hacer envió de memorias, menciones, documentación y demás requerimientos formales necesarios como artista del Festival Raíces Bogotá Andina.
f. Dar todos los créditos en sus publicaciones referentes a la presentación artística en mención, a la Fundación Social sembrando Camino y al Festival Raíces Bogotá Andina.

Las demás actividades requeridas por parte de la organización del Festival, pertinentes a la agrupación o artista y a su participación en el evento.

ONCEAVA – DERECHOS DE IMAGEN Y REPRODUCCION DE PIEZAS AUDITIVAS Y DISCOGRAFICAS, AUTORIA Y DERECHOS DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES RESULTANTES EN EL MARCO DEL FESTIVAL: EL CONTRATISTA autoriza a la Fundación Social Sembrando Camino en utilizar las imágenes puestas a disposición, y todas aquellas imágenes y videos capturados en el proceso de desarrollo del Festival donde aparezca la agrupación y/o artista, para uso de procesos de difusión y memoria del evento, de esta forma también se autoriza por parte de EL CONTRATISTA el uso de cualquier material discográfico y captura de sonido en el marco del evento, para los proceso de difusión y memoria del evento, respetando por parte del CONTRATANTE los derechos de autor impuestos en dichas obras. Vale aclarar aquí, que lo expuesto anteriormente, de ninguna forma proclama que las obras discográficas, fonogramas, temas musicales o canciones interpretadas en el marco del Festival, pasen a ser propiedad del Festival. Pero si aclarar que la producción audiovisual, la mezcla de audio, edición digital de video y todo contenido intrínseco de dicha producción particular, es propiedad del Festival Raíces y su descarga y publicación sin autorización, en algún medio ajeno a los oficiales del evento está prohibida y contempla una violación a los derechos de propiedad intelectual de obras audiovisuales.

DOCEAVA – DERECHOS DE AUTOR DE LAS PIEZAS MUSICALES A INTERPRETAR EN LA PRESENTACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a asumir el pago de derechos de autor (en el caso de que en el repertorio a interpretar exista el caso de obras no propias) o de presentar por escrito la autorización correspondiente para interpretar obras que no sean de su autoría, exonerando de esta forma al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMO TERCERA – PAGOS Y FORMAS DE PAGO: El CONTRATANTE se compromete a realizar el pago acordado al CONTRATISTA por la prestación de los servicios objeto del presente contrato. Dicho pago se realizará en un **único desembolso**, depositado en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA proporcione en su respectiva cuenta de cobro o documento equivalente. La fecha de pago está programada para la **primera semana de noviembre de 2024**, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los desembolsos acordados en el convenio **3123-2024** y el contrato de interés público **2110-2024**. El CONTRATANTE se reserva el derecho de retener el pago correspondiente en caso de que existan incumplimientos por parte del CONTRATISTA, penalidades o multas pendientes, hasta que todas las obligaciones contractuales sean cumplidas satisfactoriamente. Ambas partes acuerdan que los pagos realizados en virtud de este contrato no generarán relación laboral alguna, ni derechos a prestaciones sociales o beneficios adicionales más allá del valor acordado en el presente documento.

DÉCIMO CUARTA - AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se compromete a mantener vigente su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales durante toda la vigencia del presente contrato. Asimismo, deberá estar al día con los pagos correspondientes a salud y pensión. El CONTRATANTE podrá solicitar, en cualquier momento, los certificados que acrediten dicha afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de pago.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 4 dias de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia.



EL CONTRATANTE | NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA | C.C 1.061.731.826

EL ÁREA DE ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE AFILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA AIC – EPS-I.

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a)	ARLES FERLEY MAJIN CRUZ
Tipo y Numero de Documento	CC-1061731826
Estado de Afiliación	AFILIADO
Régimen	SUBSIDIADO
Fecha Afiliación	04/09/2018
Municipio	SOTARA , CAUCA
Corregimiento/Resguardo	RIO BLANCO
Grupo étnico	INDÍGENA
Grupo Poblacional	COMUNIDADES INDÍGENAS
Grupo SISBEN	NO TIENE SISBEN
IPS Asignada	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC_POPAYAN

La presente se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en la Sede Nacional de la EPSI para QUIEN INTERESE, tiene validez de ocho (8) días con respecto a la fecha de generación.

Observación: Esta certificación no es válida para solicitar servicios médicos ni para aprobación de traslado.

Como constancia se firma el documento a los 6 días del mes de septiembre del año 2024.

Gestor de Afiliación y Operaciones BDUA.
Área de Aseguramiento

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-026

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,250,000
FECHA:	10/27/2024		
PAGADO A:	Sebastián Casas Ayala		

POR CONCEPTO DE:

3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 12,075
NETO A PAGAR		**$ 1,237,925**

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C. 1.069.747.357

FIRMA DEL PAGADOR



REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

72d1a539c3a167c13583c4f8e4a0ebfe2c4e4c3e97a7f3988a43208403e65b1cfdb32755fdc1ea84dd368a624d6a932a

Número de documento:	DSSC513	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Sebastián Casas Ayala		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1069747357	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CRA 65 No 165-33

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Cordinador Área de Imagen y Diseño	Cordinador Área de Imagen y Diseño	ZZ	1,00	1.250.000,00	0,00	0,00			1.250.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $12.075

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 19:13:06
Documento generado el:
2024-11-23 19:13:05
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.250.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.250.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.250.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.069.747.357

Apellidos
CASAS AYALA

Nombres
SEBASTIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.82

Sexo
M

Fecha de nacimiento
16 MAYO 1994

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
17 MAYO 2012, FUSAGASUGA

Firma

Fecha de expiración
03 NOV 2033


.CO
032874112
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL032874112415094<<<<<<<<<<<
9405169M3311031COL10697473578
CASAS<AYALA<<SEBASTIAN<<<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128868891

(415)7707212489984(8020) 000014112886889 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 7 4 7 3 5 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 4 7 3 5 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASAS	AYALA	SEBASTIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 65 165 33

42. Correo electrónico: sebastian.c.ayala@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 5 5 9 3 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 6 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 27 / 12 : 18: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASAS AYALA SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-1.2

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sebastián Casas Ayala
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.069.747.357
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 48.300 COP
RETE FUENTE: 6%	4% $ 200.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 4,751,700 COP
FORMA DE PAGO:	4 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador del área de imagen, diseño e impresión.
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	15 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 15 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. Se debe contemplar que, en el caso específico del presente contrato, se debe contar con la proyección de cronograma planteada en el “Plan de Comunicaciones Festival Raíces 2024”, de esta forma, dicho plan deberá ejecutarse en su totalidad, preferiblemente hasta la fecha de terminación propuesta en el presente contrato, de no alcanzar, se deberá recurrir a la prórroga en aras de que se ejecute en su totalidad.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA - PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: 1. Diseños de piezas graficas digitales para proceso de difusión del Festival Raíces Bogotá Andina; 2. Diseño de piezas Publicitarias para procesos de publicidad del evento Festival Raíces Bogotá andina: 3. Diseño de piezas graficas para el proceso de edición audiovisual del proyecto; 4. Diseño de manual de imagen y manejo de marca del Festival; 5. Verificación y validación de piezas graficas desarrolladas por otras estancias internas o externas a la producción del Festiva, garantizando que cumplan con los estándares del festival. 6. Impresión de piezas graficas seleccionadas para su difusión y uso en el festival, asegurando la calidad y la entrega oportuna.7. Elaborar y presentar informes cualitativos sobre las actividades realizadas, tal como lo soliciten los supervisores del proyecto. Estos informes deben incluir detalles sobre el cumplimiento de las actividades, resultados obtenidos, y cualquier observación relevante para la supervisión y evaluación del proyecto.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

a. Diseñar todas las piezas graficas digitales que el Festival Raíces – Bogotá andina requiera para su utilización durante su proceso de difusión.

b. Poner a disposición de la organización del Festival, de forma oportuna y efectiva, los materiales gráficos necesarios para la difusión y publicidad del proyecto.

c. Hacer las respectivas solicitudes de aprobación por parte de la supervisión del contrato, de las piezas graficas utilizadas para la difusión del evento.

d. Poner a disposición del Festival las piezas impresas de forma oportuna y en condiciones de calidad.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 15 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA NIT / C.C. 1.069.747.357

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina

31 de Octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Sebastian Casas Ayala, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1069747357 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 15 de julio de 2024 al 30 de agosto de 2024 (SI ☐)(NO ☒) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI ☐) (NO ☒) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI ☒) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI ☒) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI ☐) (NO ☒) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de Octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Sebastian Casas Ayala
C.C. 1069747357

Certificación Bancaria

Viernes, 24 de noviembre de 2023

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SEBASTIAN CASAS AYALA identificado(a) con CC y 1069747357, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	59600018030	2019-03-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	59600018030
Identificación Beneficiario	1069747357
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	SEBASTIAN CASAS AY
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,237,925.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO	
FRBA2024-027	

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,650,000
FECHA:	10/28/2024		
PAGADO A:	Danny Carlos Correa Lopez		

POR CONCEPTO DE:

2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como PRESS MANAGER del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 31,878
NETO A PAGAR		**$ 1,618,122**

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C. 1.067.871.928

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

1e2bfb850cf66a221c77dfa726ed2221d7f2eacb32c172ecd75cc0612fa3e8c0365cc1ffe37df50e03beee91221ffd04

Número de documento:	DSSC514	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Danny Carlos Correa Lopez		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1067871928	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Calle 63c #19a 23

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Press Manager	Press Manager	ZZ	1,00	1.650.000,00	0,00	0,00			1.650.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como PRESS MANAGER del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $ 31.878

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 19:19:50
Documento generado el:
2024-11-23 19:19:49
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.650.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.650.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.650.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

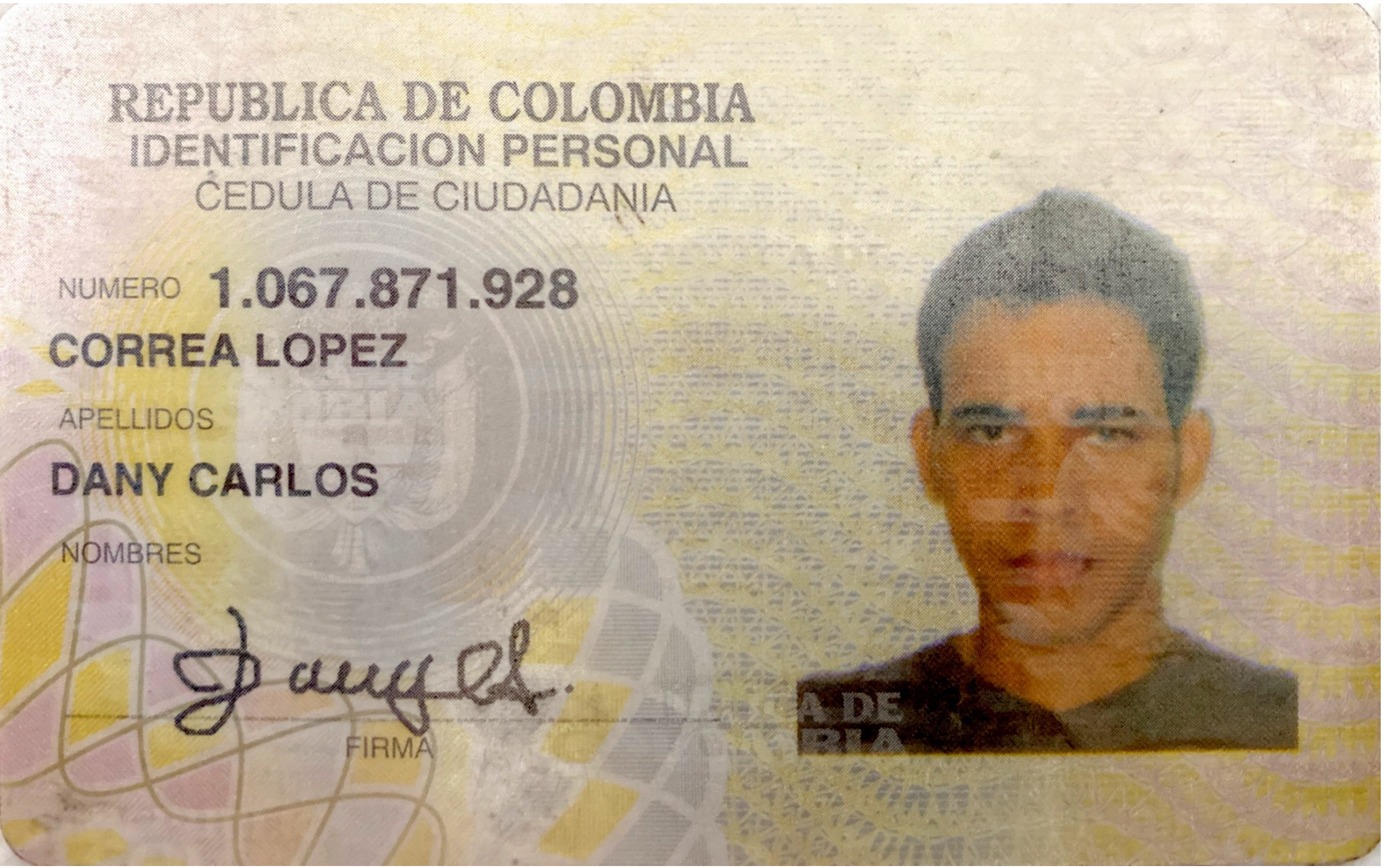
NUMERO **1.067.871.928**

CORREA LOPEZ

APELLIDOS

DANY CARLOS

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1988**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2007 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00380315-M-1067871928-20120530 **0030**100154A 1 1081843168

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974136630

(415)7707212489984(8020) 000001497413663 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 7 1 9 2 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 7 1 9 2 8	2 0 0 7 0 5 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREA	LOPEZ	DANY	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV CR 19 131 70

42. Correo electrónico: dannycarloscorrea@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 1 2 7 4 1 0 8 4 3	6 0 1 5 7 3 0 0 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 9 1	2 0 2 2 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 2 2 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 21 / 09 : 28: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA LOPEZ DANY CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024- 2.2

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Danny Carlos Correa López
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.067.871.928
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.300.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 31.878 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante de Renta: $ 132,000 COP
PAGO TOTAL:	$ 3,136,122 COP
FORMA DE PAGO:	2 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Press Manager (Coordinador de Prensa) – FRBA2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	5 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino en la coordinación de prensa (Press manager) del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA edición 2024, a través de la implementación de estrategias de comunicación que permitan informar y motivar la participación de la comunidad en los eventos artísticos y culturales del festival. De esta manera, se contribuirá al proceso de democratización cultural y al acceso efectivo de la ciudadanía a las propuestas de fortalecimiento cultural enfocadas en la música andina latinoamericana.

Este contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024, celebrado con el Ministerio de Cultura de Colombia en el "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024", y del contrato de interés público 2110-2024, celebrado con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como parte del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del **5 de septiembre de 2024** al **30 de noviembre de 2024**, pudiendo prorrogarse por acuerdo entre las partes, siempre que dicho acuerdo se realice antes de la fecha de expiración, y conste por escrito mediante la celebración de un contrato adicional.

Es importante tener en cuenta que, para el cumplimiento de este contrato, se deberá seguir el cronograma establecido en el producto entregable del CONTRATISTA titulado **"Plan de Prensa Festival Raíces 2024"**. Este plan deberá ejecutarse en su totalidad dentro del plazo previsto en el contrato. En caso de que no sea posible completar el plan dentro de la fecha de terminación establecida, será necesario solicitar una prórroga para garantizar la ejecución completa de las actividades contempladas.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados, como también la participación activa como coordinación del área comunicacional en toda reunión o plan de trabajo pertinente al proceso de realización del festival, así como también aquellas obligaciones especificadas en el presente contrato, que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado buscando garantizar el desarrollo y cumplimiento del objeto en términos de idoneidad y calidad, por tal motivo el cumplimiento del contrato está supeditado al visto bueno del CONTRATANTE, y **QUINTA - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será la suma total de **tres millones trescientos mil pesos colombianos ($3.300.000 COP)**, los cuales se pagarán en dos desembolsos a la cuenta bancaria indicada por el CONTRATISTA. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

1. **28 de septiembre de 2024:** $1.650.000 COP
2. **28 de octubre de 2024:** $1.650.000 COP

Se debe tener en cuenta que esta proyección de pagos está sujeta a la disponibilidad presupuestal y a los desembolsos de las entidades que financian el proyecto. Por lo tanto, estas fechas pueden ser modificadas por el CONTRATANTE previa concertación con el CONTRATISTA.

DÉCIMA - ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. **Proceso de Investigación Preliminar**:

 El objetivo será analizar la visibilidad y posicionamiento actual del **Festival Raíces Bogotá Andina** en los medios de comunicación, tanto locales como nacionales. A partir de esta investigación, se definirán los medios más apropiados y las estrategias a implementar para aumentar la exposición mediática del festival.

2. **Desarrollo y Ejecución de la Estrategia de Free Press:** Con base en el análisis preliminar, se formulará un Plan de Free Press que incluya:

- Objetivos y metas mediáticas a alcanzar.
- Identificación de medios relevantes (televisión, radio, prensa escrita y digital).
- Plan de contacto y gestión con periodistas y medios.
- Estrategia de posicionamiento en las diferentes etapas del festival (Pre-festival, Festival y Post-festival).
- Envío de comunicados de prensa, organización de conferencias de prensa, entrevistas y eventos especiales con medios de comunicación clave.

3. **Estrategia de Relaciones con Medios:**

 Se establecerá y mantendrá una relación efectiva con periodistas, medios de comunicación y agencias de noticias para asegurar la difusión del festival. Esto incluirá:

- Coordinación de entrevistas con artistas y representantes del festival.
- Convocatoria y organización de ruedas de prensa.
- Gestión de apariciones en medios antes, durante y después del festival.
- Supervisión y registro de toda cobertura mediática.

4. **Monitoreo y Registro de Apariciones en Medios:**

 Es responsabilidad del Coordinador de Prensa monitorear y registrar todas las menciones del festival en medios de comunicación. Dichos registros deberán incluir:

- Artículos de prensa escrita y digital.
- Entrevistas radiales o televisivas.
- Publicaciones en medios online.

 Todo este material deberá ser entregado al CONTRATANTE en informes periódicos que incluyan análisis cualitativo y cuantitativo de la cobertura obtenida.

5. **Gestión de Comunicados de Prensa:**

 Redacción, envío y seguimiento de comunicados de prensa durante las diferentes fases del festival. El CONTRATISTA deberá asegurarse de que los comunicados estén alineados con los objetivos del festival y que los mensajes clave sean transmitidos de forma efectiva.

6. **Créditos y Menciones a Entidades Aportantes:**

Se deberá asegurar que todas las menciones en medios de comunicación incluyan los créditos correspondientes a las entidades que financian y apoyan el festival (Ministerio de Cultura, IDARTES, entre otros). Esta mención deberá estar presente en cada aparición mediática.

7. **Informe Final de Prensa:**

 Al finalizar el festival, el CONTRATISTA deberá entregar un informe final que incluya:

- Análisis del impacto mediático del festival.
- Resumen de todas las apariciones en medios, incluyendo métricas de alcance, engagement y calidad de la cobertura.
- Recomendaciones para futuras ediciones del festival en cuanto a la gestión de prensa.

ONCEAVA – CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan que, cuando alguna de ellas incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el Contrato, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, como pena pecuniaria, el equivalente al 25% del total del PRECIO DEL CONTRATO. Esta cantidad podrá compensarse con las sumas que por cualquier motivo se adeuden entre el CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, o podrá ser exigida por la parte cumplida sin necesidad de requerimiento previo alguno, judicial ni extrajudicial. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios, ni su pago extinguirá las obligaciones contraídas por cada parte en virtud del presente. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de cada parte de exigir acumulativamente con ella, el cumplimiento o la resolución del presente, en ambos casos con indemnización de perjuicios, de conformidad con la ley aplicable.

DOCEAVA: INDEMNIDAD E INCUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad al CONTRATANTE, respecto de cualquier reclamo, perjuicio, daño, pena, condena, pérdida, o gasto de cualquier naturaleza (incluyendo honorarios de abogados) que el CONTRATISTA pueda sufrir con ocasión de mal manejo de información o práctica equivocada desarrollada en el marco del proceso comunicativo. Al ocurrir cualquier incumplimiento del presente contrato, la parte cumplida solicitará por escrito a la parte incumplida reparar dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días siguientes calendario contados a partir del recibo de dicha comunicación. Si dentro de este término la parte incumplida no ha reparado el incumplimiento, la parte cumplida podrá dar por terminado el presente contrato y demandar el pago de los perjuicios correspondientes. Las partes renuncian mutuamente a cualquier requerimiento en mora y aceptan que el presente contrato presta por sí mismo mérito ejecutivo.

TRECEAVA: LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: El contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia, independientemente de cualquier conflicto de leyes o jurisdicción. Toda controversia surgida de la relación que surja de la aceptación del contrato intentará ser resuelta por arreglo directo de las partes a través de sus representantes, dentro de los treinta (30) días siguientes a aquel en que se hubiere planteado la controversia en forma escrita por una de las partes al representante de la otra parte. Si las partes por cualquier motivo no pueden arreglar sus diferencias dentro del término acordado, la controversia será resuelta por los mecanismos legales pertinentes.

CATORCEAVA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. Para todos los efectos, se entiende que no existe relación laboral alguna ni relación de subordinación entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Entre el CONTRATANTE y los empleados y/o los terceros contratados por el CONTRATISTA que intervengan en los SERVICIOS por cuenta del

CONTRATISTA no existirá ningún vínculo laboral o de otra índole, en particular, ninguna forma de coproducción. Nada de lo establecido en el Contrato, ni ninguna de las actividades realizadas por las Partes en desarrollo del Contrato causará que exista ni hará presumir que exista entre ellas un contrato de asociación, joint Venture, cuentas en participación o cualquier otro tipo de contrato de repartición de riesgos y/o utilidades.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 5 dias del mes de septiembre del año 2024, en la ciudad de Bogotá.

Parte en Blanco



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C. 1.067.871.928

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina 2024

31 de Octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Danny Carlos Correa López, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 1067871928 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 31 de septiembre de 2024 (SI x)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SIX) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SIX) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI) (NOX) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NOX) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de OCTUBRE del año 2024.

Cordialmente,



Nombre:DANNY CARLOS CORREA LÓPEZ
C.C. 1067871928

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-31, 08:15:38 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067501196

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810021107

PAGADO 31/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANY CARLOS CORREA LOPEZ		
Documento	CC1067871928	**Dirección**	AV. CARRERA 19 #131 - 70 APT 803
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3127410843
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1067871928 | DANY CARLOS CORREA LOPEZ | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.015.076 | $ 322.500 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 2.015.076 | $ 251.900 | 0,522 | $ 2.015.076 | $ 10.600 | (CCF24) COMPENSAR CCF | $ 2.015.076 | $ 40.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 625.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.015.076	$ 2.015.076	$ 2.015.076	$ 2.015.076	$ 322.500	$ 251.900	$ 10.600	$ 40.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.400	$ 0	$ 625.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4482022937 , con fecha de apertura 27 de Noviembre de 2019 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): DANY CARLOS CORREA LOPEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.067.871.928

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Enero de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3127410843
Identificación Beneficiario	1067871928
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Danny Carlos Corre
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,618,122.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/31
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO	
FRBA2024-039	

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 3,000,000
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Lucas Mauricio A. Villota Moya		

POR CONCEPTO DE:

4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: Se aplica la retención en la fuente (4% para declarantes y 6% para no declarantes) de solamente el 75% del ingreso mensual conforme al Artículo 383 del Estatuto Tributario, ya que el trabajador independiente manifiesta que no ha contratado ni vinculado a más de un trabajador asociado a su actividad económica por un período de al menos 90 días continuos o discontinuos. Además, declara que no tomará costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por honorarios y servicios personales, según lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023. Se adjunta el soporte de pago de la seguridad social del mes correspondiente.*	$ 90,000
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 28,980
NETO A PAGAR		**$ 2,881,020**

C.C 1.023.887.708

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

3b384cbad879adb142d76b2e2eb7ab170c484d86e637126a6e3e8247e6928f9fc1f188d5b68d28c007531ddd8e10dfe2

Número de documento:	DSSC521	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Lucas Mauricio A Villota Moya		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1023887708	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 6 No 12A-46

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Director de Proyecto	Director de Proyecto	ZZ	1,00	3.000.000,00	0,00	0,00			3.000.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE FTE $ 90.000 -- RTE ICA $ 28.980

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 19:51:55
Documento generado el:
2024-11-23 19:51:55
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	3.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.000.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**3.000.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.023.887.708
VILLOTA MOYA
APELLIDOS
LUCAS MAURICIO ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-SEP-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
DICE DERECHO
P-1500150-00107852-M-1023887708-20081022
0004698274A 2
23927452

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14774147877

(415)7707212489984(8020) 000001477414787 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 3 8 8 7 7 0 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 8 7 7 0 8	2 0 0 7 0 9 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLOTA	MOYA	LUCAS	MAURICIO ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 D 27 A 99 SUR AP BRR COUNTRY SUR

42. Correo electrónico: lucasvillota23@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 0 8 9 6 0	3 2 0 3 1 3 6 3 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 7 2 2 0	2 0 1 3 0 2 1 6	8 5 5 3	2 0 1 0 0 1 1 3	9 0 0 7		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 28 / 17 : 40: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLOTA MOYA LUCAS MAURICIO ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-3.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Lucas Mauricio Alexander Villota Moya
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.023.887.708
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 144,900 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante de Renta $ 600,000 COP
PAGO TOTAL:	$ 14,255,100 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Director de Proyecto
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:
El CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

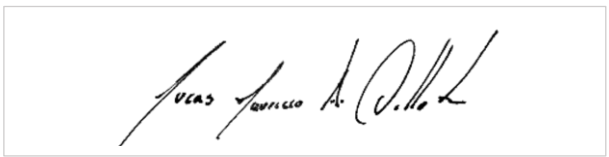
1. **Dirección General**: Dirigir las actividades generales del Proyecto, asegurando que todas las áreas operen de manera eficiente y efectiva.
2. **Supervisión de Áreas**: Supervisar y dirigir las distintas áreas del festival, asegurando que todas las dependencias ligadas a estas funcionen correctamente.
3. **Relaciones Interinstitucionales**: Dirigir las relaciones con las entidades involucradas en el desarrollo y ejecución de la propuesta.
4. **Definición de Logística del Evento**: Determinar los lugares de realización del evento, los días de duración, y cuantificar el aforo por escenario.
5. **Identificación de Público Objetivo**: Identificar y definir el público objetivo del festival.
6. **Estructura Presupuestal**: Definir y estructurar el presupuesto del festival, identificando rubros y costeando actividades.
7. **Fuentes de Financiación**: Identificar y asegurar las fuentes de financiación necesarias para el desarrollo del festival.
8. **Formulación y Envío de Proyectos**: Formular proyectos y propuestas relacionadas con el festival, y enviar estas propuestas a las partes pertinentes.
9. **Relaciones con Patrocinadores**: Contactar y gestionar relaciones con patrocinadores, colaboradores y mecenas.
10. **Estructuración de Cronogramas**: Definir la estructura de cronogramas y los tiempos de cumplimiento de las actividades principales.
11. **Redacción y Legalización de Contratos**: Redactar, perfeccionar y legalizar los contratos necesarios para el festival.
12. **Contratación de Artistas**: Contactar y contratar artistas, y legalizar los contratos correspondientes.
13. **Gestión de Repertorio**: Solicitar y recopilar el repertorio de los artistas participantes.
14. **Definición de Equipos de Trabajo**: Definir los equipos de trabajo y colaboradores, y socializar el organigrama del festival.
15. **Concepto Gráfico**: Definir el concepto gráfico del festival.
16. **Gestión Financiera**: Contrastar ingresos y egresos, ajustar el presupuesto, conocer el flujo de caja y planificar los pagos.
17. **Cumplimiento de Patrocinios**: Cumplir con los compromisos y acuerdos según el formato de patrocinios, y verificar el guion de presentadores en función de estos compromisos.
18. **Coordinación Adicional**: Realizar cualquier otra función pertinente al área directiva del Festival.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9

Representante Legal Fundación Social Sembrando Camino



EL CONTRATISTA NIT / C.C. 1.023.887.708

31 de Octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Lucas Mauricio A. Villota Moya identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1.023.887.708 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 (SI ☒)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI☒) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI☒) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

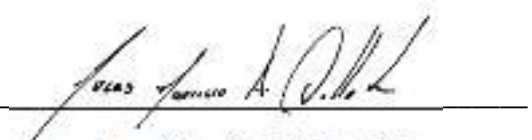
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☒) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO☒) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de Octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Lucas Mauricio A. Villota Moya
C.C. 1.023.887.708

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023887708	LUCAS MAURICIO ALEXANDER VILLOTA MOYA	transversal 6a #3 -86	1234567	lucasvillota23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	31/10/2024	81061133	$396.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	26.000	0	0	26.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	26.000	26.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	396.500	396.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023887708	LUCAS MAURICIO ALEXANDER VILLOTA MOYA	transversal 6a #3 -86	1234567	lucasvillota23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	31/10/2024	81061133	$396.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1023887708 | VILLOTA MOYA LUCAS MAURICIO ALEXANDER | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 162.500 | | 0 | | 0 | CCF24 | 1.300.000 | 26.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Lunes, 22 de julio de 2024

Señor(a)
Ministerio de Cultura

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUCAS MAURICIO ALEXANDER VILLOTA MOYA identificado(a) con CC 1023887708, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22145724434	2015/07/27	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	22145724434
Identificación Beneficiario	1023887708
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	LUCAS MAURICIO VIL
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	2,881,020.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-029

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,200,000
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Angela Paola Acevedo Serrato		

POR CONCEPTO DE:

4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 11,592
NETO A PAGAR		**$ 1,188,408**

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C 1.018.469.310

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.469.310**

ACEVEDO SERRATO

APELLIDOS

ANGELA PAOLA

NOMBRES

Angela Acevedo Serrato

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1994**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00403814-F-1018469310-20121009 **00313**21387A 1 38475508

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141118754359

(415)7707212489984(8020) 000014111875435 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 6 9 3 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 6 9 3 1 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	SERRATO	ANGELA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 44 D 45 30 IN 6 AP 104

42. Correo electrónico: serratoacevedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 2 8 3	3 2 2 7 8 7 4 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 7	2 0 1 4 0 3 0 3	9 0 0 2	2 0 1 3 0 1 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 24 / 15 : 53: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO SERRATO ANGELA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

6f6f738f0d8036132e2d94e2561f55e52a53df9c77cd6196d86ac898f3fef39490811b6637236e49875693df813e01b5

Número de documento:	DSSC515	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Angela Paola Acevedo Serrato		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1018469310	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 44D No 45-30

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinadora Operativo	Coordinadora Operativo	ZZ	1,00	1.200.000,00	0,00	0,00			1.200.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $ 11.592

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 19:26:36
Documento generado el:
2024-11-23 19:26:35
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.200.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.200.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2023-4.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Angela Paola Acevedo Serrato
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC. 1.018.469.310
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 57.960 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 240.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 5.702.040 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinadora Operativa
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativa del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligada a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

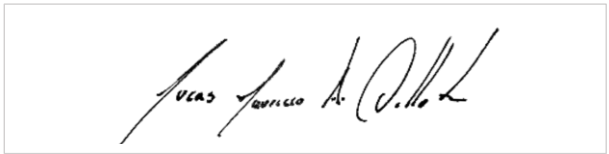
SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:
El CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Coordinación Logística y Operativa:** Coordinar los aspectos logísticos y operativos del festival, asegurando que todos los elementos necesarios estén en su lugar y funcionando correctamente.
2. **Participación en Reuniones:** Participar en las reuniones con el equipo de trabajo para discutir y planificar las actividades del festival, así como para resolver problemas que surjan durante la preparación y ejecución del evento.
3. **Supervisión del Cronograma:** Supervisar el cronograma de trabajo para asegurarse de que todas las actividades se realicen según lo planificado y dentro de los plazos establecidos.
4. **Supervisión de Requerimientos Logísticos:** Supervisar los requerimientos logísticos, incluyendo alimentación, alojamiento, transporte, espacios, equipos técnicos y otros recursos necesarios para el festival.
5. **Supervisión de Condiciones de Seguridad y Salud:** Supervisar las condiciones de seguridad, movilidad y de salud en todos los puntos de realización del festival y realizar los ajustes pertinentes para garantizar la seguridad de todos los participantes y asistentes.
6. **Gestión de Proveedores y Contratistas:** Negociar y gestionar contratos con proveedores y subcontratistas, asegurando que se cumplan los términos acordados y que los servicios se presten de manera eficiente y oportuna.
7. **Coordinación de Voluntarios:** Reclutar, capacitar y coordinar a los voluntarios del festival, asegurando que comprendan sus roles y responsabilidades y que desempeñen sus funciones de manera efectiva.
8. **Comunicación y Relaciones Públicas:** Colaborar con el equipo de comunicación y relaciones públicas para promover el festival, gestionar la comunicación con los medios y asegurar una cobertura adecuada del evento.
9. **Evaluación y Reportes:** Realizar evaluaciones post-evento y preparar informes detallados sobre los resultados del festival, identificando áreas de mejora para futuras ediciones.
10. **Coordinación de Funciones Adicionales:** Coordinar cualquier otra función pertinente al área logística y operativa del Festival, respondiendo a las necesidades emergentes y asegurando la flexibilidad y adaptabilidad del equipo.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA CC. 1.018.469.310

29 de octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Angela Paola Acevedo Serrato, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 1018469310 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 (SI X) (NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI X) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI X) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

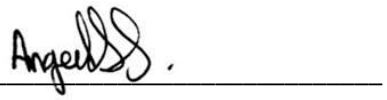
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☐) (NOX) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NOX) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 29 días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Angela Paola Acevedo Serrato
C.C. 1018469310

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018469310	ANGELA PAOLA ACEVEDO SERRATO	cll. 44d #45-30	3155283	serratoacevedo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	05/11/2024	81448140	$428.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	172.700	0		0		0	0	0	0	172.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	221.000	0	0	0	0	0	0		221.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.300				7.300	0	0	7.300			73	7.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	27.700	0	0	27.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	172.700	172.700
Pensión	1	221.000	221.000
Riesgos Laborales	1	7.300	7.300
CCF	1	27.700	27.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	428.700	428.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018469310	ANGELA PAOLA ACEVEDO SERRATO		cll. 44d #45-30	3155283	serratoacevedo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	05/11/2024	81448140	$428.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018469310 | ACEVEDO SERRATO ANGELA PAOLA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.381.171 | 221.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.381.171 | 172.700 | 14-23 | 1.381.171 | 1 | 7.300 | CCF24 | 1.381.171 | 27.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado
Bancario

Miércoles, 2 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELA PAOLA ACEVEDO SERRATO identificado(a) con CC 1018469310, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	14100015553	2019/01/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	14100015553
Identificación Beneficiario	1018469310
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	ANGELA ACEVEDO
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,188,408.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO	
FRBA2024-040	

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,200,000
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Santiago Felipe Villota Moya		

POR CONCEPTO DE:

4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 11,592
NETO A PAGAR		**$ 1,188,408**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 1.031.132.898

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

ba5450cbd53329e7c1877256ec27568c8e90773dd0a74c9bd5908a9e4f3967217e847e71dcb3691088e834676f833cb4

Número de documento:	DSSC522	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Santiago Felipe Villota Moya		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1031132898	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Transversal 6A No 3 - 184B

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinador Artistico	Coordinador Artistico	ZZ	1,00	1.200.000,00	0,00	0,00			1.200.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $ 11.592

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 19:55:47
Documento generado el:
2024-11-23 19:55:46
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.200.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.200.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.031.132.898**

VILLOTA MOYA

APELLIDOS

SANTIAGO FELIPE

NOMBRES

Santiago Felipe Villota

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUL-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01077865-M-1031132898-20190628 **00656**82896A 1 9909142604

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057114077

(415)7707212489984(8020) 000014105711407 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 1 1 3 2 8 9 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 1 1 3 2 8 9 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLOTA	MOYA	SANTIAGO	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal: TV 6 A 3184

42. Correo electrónico: santiagofelipevillota@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 3 1 4 1 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 0 0 1 2 6	9 0 0 2	2 0 1 6 0 2 1 3	9 0 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 05 / 09 : 31: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-4.2

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Santiago Felipe Villota Moya
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.031.132.898
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 57.960 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 240.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 5.702.040 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador Artístico
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artístico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:
El CONTRATISTA, en su calidad de Coordinador Artístico, deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Diseño y Planificación Artística:** Diseñar y planificar la programación artística del festival, asegurando una oferta variada y de alta calidad que cumpla con los objetivos del Festival Raíces.
2. **Selección y Contratación de Artistas:** Coordinar la seleccion, contactar y contratar artistas nacionales e internacionales, garantizando la diversidad y excelencia artística del festival.
3. **Coordinación de la Programación:** Coordinar la programación de las actividades artísticas, incluyendo conciertos, talleres, conferencias y otras actividades culturales, asegurando la coherencia y fluidez del evento.
4. **Supervisión de Pruebas y Ensayos:** Supervisar las pruebas de sonido, ensayos y otras preparaciones técnicas de los artistas, asegurando que se cumplan los requerimientos técnicos y artísticos.
5. **Verificación de Requerimientos Técnicos:** verificar los requerimientos técnicos de los artistas, incluyendo la preparación y revisión de riders, stage plots y otros documentos técnicos.
6. **Relaciones con Artistas:** Mantener comunicación constante con los artistas y sus representantes, resolviendo cualquier duda o problema que pueda surgir antes y durante el festival.

7. **Coordinación con Otras Áreas:** Trabajar en estrecha colaboración con el equipo de producción, logística y comunicación para asegurar una integración adecuada de la programación artística con los demás aspectos del festival.

8. **Desarrollo de Contenidos:** Desarrollar contenidos artísticos y culturales para el festival, incluyendo la redacción de textos para programas, catálogos, materiales de prensa y plataformas digitales.

9. **Supervisión del Montaje Escénico:** Supervisar el montaje y desmontaje de escenarios y otros espacios artísticos, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas y de seguridad.

10. **Evaluación del Festival:** Realizar una evaluación artística del festival, recopilando feedback de los artistas y el público, y proponiendo mejoras para futuras ediciones.

11. **Convocatoria de Artistas y Curaduría:** Organizar y coordinar la convocatoria de artistas, así como la selección de jurados y el proceso de curaduría, asegurando transparencia y objetividad en la selección de los participantes.

12. **Coordinación de Actividades Adicionales:** Coordinar cualquier otra actividad artística que sea necesaria para el buen desarrollo del festival.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA NIT / C.C. 1.031.132.898

31 de Octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Santiago Felipe Villota Moya, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1031132898 de Bogotá. D.C, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 (SI ☑)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI☑) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI☑) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

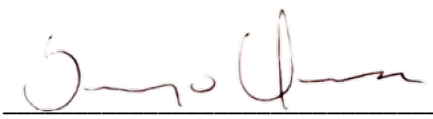
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☑) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO☑) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Santiago Felipe Villota Moya
C.C. 1031132898 de Bogotá .D.C

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-11-02, 09:16:06 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1067733675

Periodo Cotización 202410 **Periodo Servicio** 202410

PAGADA 2024-11-02 09:15:29.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA				
Documento	CC 1031132898	**Dirección**	TV 6A #3 - 184		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3232140895		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1031132898		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					VILLOTA MOYA SANTIAGO FELIPE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | | | $ 1.816.680 | 230201 | | 16 % | $ 1.816.680 | $ 209.700 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 12,5 % | $ 1.816.680 | $ 227.100 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.816.680 | $ 9.500 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 290.700	$ 0	$ 0	$ 227.100	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 527.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificado Bancario

Viernes, 27 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA identificado(a) con CC 1031132898, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	42893450496	2013/02/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	42893450496
Identificación Beneficiario	1031132898
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	SANTIAGO VILLOTA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,188,408.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-037

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,200,000
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Julián David Vanegas Castañeda		

POR CONCEPTO DE:

4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 11,592
NETO A PAGAR		**$ 1,188,408**

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C 1.033.728.411

FIRMA DEL PAGADOR



REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

6f7fbf42e27e2e989a090cc30c944e8c432441aa6bd69c4a6e9512ddd99cc218d1ab16ec1ad35503bb6acace986215c4

Número de documento:	DSSC519	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Julián David Vanegas Castañeda		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1033728411	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CR 2 No 5 51 SUR

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinador Técnico	Coordinador Técnico	ZZ	1,00	1.200.000,00	0,00	0,00			1.200.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 4to pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $ 11.592

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 19:43:28
Documento generado el:
2024-11-23 19:43:27
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.200.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.200.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

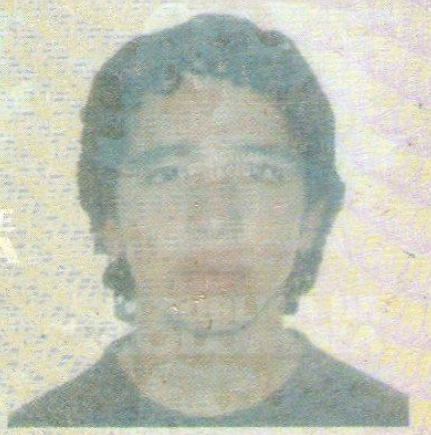
NUMERO **1.033.728.411**

VANEGAS CASTAÑEDA

APELLIDOS

JULIAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00154433-M-1033728411-20090417 **0010**718218A 1 28731560

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120302500

(415)7707212489984(8020) 000014112030250 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 2 8 4 1 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 2 8 4 1 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VANEGAS	CASTAÑEDA	JULIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal: CR 12 # 6 - 07

42. Correo electrónico: julianud224@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 0 7 3 0 5 7 2 4	3 1 7 8 7 0 9 6 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 9 1 1 0 9	9 0 0 7	2 0 1 0 0 2 0 4		8 5 5 3	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 29 / 09 : 19: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS CASTAÑEDA JULIAN DAVID

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-4.3

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Julián David Vanegas Castañeda
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.033.728.411
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 57.960 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 240.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 5.702.040 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador Técnico
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

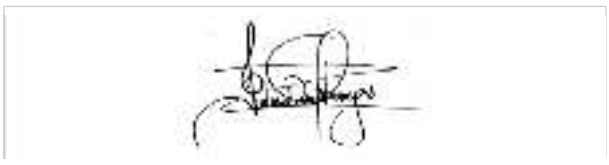
NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Coordinación Técnica y Supervisión:** Coordinar los aspectos técnicos y supervisar el correcto desarrollo de las actividades en tarima programadas en el festival.
2. **Participación en Reuniones:** Participar en las reuniones con el equipo de trabajo para discutir y planificar las actividades del festival.
3. **Diseño de Requerimientos Técnicos:** Diseñar cuadro con requerimientos técnicos según características del evento.
4. **Diseño de Plan de Montaje:** Diseñar el plan de montaje que incluya tarimas, sonido, luces, carpas, sillas, etc.
5. **Contacto con Proveedores:** Contactar proveedores de recursos técnicos necesarios para el festival.
6. **Diseño y Ejecución de Cronograma:** Diseñar y ejecutar el cronograma con proveedores de recursos técnicos como tarima, sonido, luces, efectos, pantalla, etc.
7. **Identificación de Contactos con Artistas:** Identificar y sistematizar contactos con artistas, incluyendo teléfonos, emails, sitios web.
8. **Solicitud de Características de Montaje:** Solicitar las características de montaje de cada artista.
9. **Elaboración de Archivo con Riders:** Elaborar un archivo con los riders de los artistas.
10. **Elaboración de Cronograma de Pruebas de Sonido:** Elaborar cuadro con el cronograma de pruebas de sonido.
11. **Supervisión y Ajustes Técnicos:** Supervisar y acompañar el proceso de la programación, implementando ajustes técnicos necesarios.
12. **Verificación de Requerimientos Técnicos:** Verificar la existencia y aplicación de requerimientos técnicos como planos, riders, stage plot, luces, efectos especiales.
13. **Supervisión del Desmontaje:** Supervisar la ejecución del plan de desmontaje de sonido, luces y escenario.
14. **Realización de Entrega y Almacenamiento:** Supervisar la realización de la entrega y/o almacenamiento de los materiales utilizados.
15. **Informe de Inventario:** Recibir y confirmar el informe de inventario.
16. **Coordinación de Funciones Adicionales:** Coordinar cualquier otra función pertinente al área técnica y/o de tarima del Festival.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C. 1.033.728.411

30 de Octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada – Contratista.

Yo Julián David Vanegas Castañeda identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1033728411 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 **exceden** el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV). Por tal motivo **me veo** obligado a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

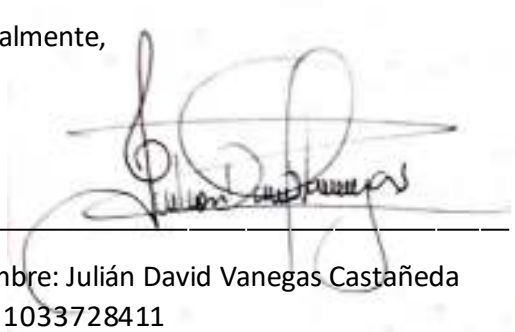
2. Declaro que **NO** soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que **NO** he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

 En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de Octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Julián David Vanegas Castañeda
C.C. 1033728411

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-11-02, 09:48:58 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1067734501

Periodo Cotización 202410 **Periodo Servicio** 202410

PAGADA 2024-11-02 09:48:26.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN DAVID VANEGAS CASTAÑEDA				
Documento	CC 1033728411	**Dirección**	CR 3F SUR #55 - 51		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3007305724		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1033728411		Residente		Exonerado		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00				N	VANEGAS CASTAÑEDA JULIAN DAVID	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | | 230301 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.300.000 | $ 6.800 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de cuenta de ahorro

Miércoles, 30 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que JULIAN DAVID VANEGAS CASTANEDA identificado con cédula de ciudadanía 1033728411, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3007305724	87043512818	ACTIVA	02-03-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3007305724
Identificación Beneficiario	1033728411
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JULIAN VANEGAS
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,188,408.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-038

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 3,500,000
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Leidi Daniela Giraldo Jaramillo		

POR CONCEPTO DE:

2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora del equipo de producción audiovisual del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 33,810
NETO A PAGAR		**$ 3,466,190**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Daniela Giraldo

C.C 1.030.658.490

FIRMA DEL PAGADOR

Nancy Moya H.

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

c29dbcd7af534eb9a9d6e1726adc67bfa1fb31d174bc60c03b5ef45ad251474032695df38e5521efa5561e6e02a74fc3

Número de documento:	DSSC520	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Leidi Daniela Giraldo Jaramillo		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1030658490	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Cra 65 # 165-33

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinadora del equipo de producción audiovisual	Coordinadora del equipo de producción audiovisual	ZZ	1,00	3.500.000,00	0,00	0,00			3.500.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora del equipo de producción audiovisual del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $ 33.810

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 19:47:27
Documento generado el:
2024-11-23 19:47:26
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	3.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.500.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**3.500.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.658.490**

GIRALDO JARAMILLO

APELLIDOS

LEIDI DANIELA

NOMBRES

Daniela Giraldo.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-OCT-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00507557-F-1030658490-20131113 **0035**711172A 1 40188936

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14783740530

(415)7707212489984(8020) 000001478374053 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 6 5 8 4 9 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 6 5 8 4 9 0	2 0 1 3 1 0 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	JARAMILLO	LEIDI	DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 80 C 53 A 10 SUR BRR VILLA ANITA CA TRES

42. Correo electrónico: danivisuald@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 5 2 3 8 6 4	3 2 1 3 6 7 4 3 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 9 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 02 / 10 : 16: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO JARAMILLO LEIDI DANIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-5.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Leidi Daniela Giraldo Jaramillo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.030.658.490
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 154.560 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 960.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 14,885,440COP
FORMA DE PAGO:	3 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador Equipo de producción Audiovisual
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	15 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Equipo de producción Audiovisual, en el marco del proyecto FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 15 de Julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA - PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: El pago correspondiente será entregado contra entrega de productos, esta entrega condiciona el desembolso de los pagos acordados. Quedan entonces establecidos los siguientes productos a entregar por parte de EL CONTRATISTA, en alta calidad, editados y listos para publicar:

1. Registro audiovisual de los conciertos/programas musicales en el marco del Ciclo de Conciertos Festival Raíces Bogotá Andina
2. Edición de ciclo de conciertos, saberes y/o conversatorios (quitar fallas técnicas, silencios, poner cabezote y créditos del festival, mejorar calidad de imagen y sonido).
3. Creación de piezas audiovisuales, cabezotes, transiciones o demás necesidades del área audiovisual que se requieran para la producción del Festival Raíces.
4. Registro fotográfico de los ciclos de conciertos y de los conversatorios o saberes.
5. Edición del registro fotográfico propio y el solicitado a las agrupaciones, artistas y ponentes.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Captura audiovisual de las agrupaciones musicales y sus respectivas entrevistas:
 a. Una cámara fija realizando un plano general de las puestas en escenas
 b. Una cámara en movimiento con tomas de medios planos y planos detalle de apoyo
 c. Una cámara dedicada al registro fotográfico y audiovisual.

2. Entrega de productos
 a. Videos a tres (3) cámaras con una duración de 17 minutos aproximadamente cada uno, este incluye cabezote, banners y créditos en calidad de 1920 x 1080 a 24 fps.
 b. 1 video editado con una duración de 10 minutos aproximadamente, correspondientes al ciclo de saberes y/o conversatorios del festival, este incluye cabezote, banners y créditos en calidad de 1920 x 1080 a 24 fps.
 c. Registro fotográfico de los ciclos de conciertos y de los saberes.
 d. Registros fotográficos de los aliados del festival para uso posterior en redes sociales.

3. Fechas de entregas y revisión
 a. Los videos correspondientes al ciclo de conciertos y saberes se entregarán al equipo de producción para su validación y realización de ajustes.
 b. El registro fotográfico editado se entregará con corrección de color y marcas de agua.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, el 15 de julio de 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA NIT / C.C. C.C. 1.030.658.490

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina

31 de Octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Leidy Daniela Giraldo Jaramillo, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C 1030658490 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 (SI X)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI X) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (Si X) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI X) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO X) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de Octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Leidy Daniela Giraldo Jaramillo
C.C. 1030658490

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030658490	LEIDI DANIELA GIRALDO JARAMILLO	Cra 65 # 165-33	3213674325	danivisuald@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	29/10/2024	81293831	$433.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.000	0	0	0	0	0	0		224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	34.200				34.200	0	0	34.200			342	34.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.000
Pensión	1	224.000	224.000
Riesgos Laborales	1	34.200	34.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	433.200	433.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030658490	LEIDI DANIELA GIRALDO JARAMILLO	Cra 65 # 165-33	3213674325	danivisuald@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	29/10/2024	81293831	$433.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030658490 | GIRALDO JARAMILLO LEIDI DANIELA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.400.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.400.000 | 175.000 | 14-23 | 1.400.000 | 3 | 34.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Viernes, 2 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LEIDI DANIELA GIRALDO JARAMILLO identificado(a) con CC 1030658490, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	21385641122	2017/11/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	21385641122
Identificación Beneficiario	1030658490
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	LEIDI DANIELA GIRA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,466,190.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/30
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-041

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,250,000
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Sofia Elena Sanchez Messier		

POR CONCEPTO DE:

2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Presentadora del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 12,075
NETO A PAGAR		**$ 1,237,925**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 36.563.754

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

268193b82c2e9202342e34c368f1123d68adcf8abc3f32e24a69762a3d0453fb33817d62c738fc1428b476777c3778ed

Número de documento:	DSSC523	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Sofia Elena Messier		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	36563754	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 156 No 22b-20

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Presentador	Presentador	ZZ	1,00	1.250.000,00	0,00	0,00			1.250.000,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Presentadora del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE ICA $ 12.075.

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 20:02:39
Documento generado el:
2024-11-23 20:02:39
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.250.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.250.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.250.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.563.754**

SANCHEZ MESSIER

APELLIDOS

SOFIA ELENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1968**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

06-ABR-1987 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00159435-F-0036563754-20090617 0012566727A 1 1600017232

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057108075

(415)7707212489984(8020) 000014105710807 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 5 6 3 7 5 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 5 6 3 7 5 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	MESSIER	SOFIA	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 21 146 65 TO 2 AP 302

42. Correo electrónico: sofiasanchezmessier@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 2 1	3 1 5 3 6 0 9 0 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 0 1 0	1 9 9 3 0 1 0 1	8 5 5 3	1 9 9 3 0 1 0 1	6 3 9 1	9 0 0 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 05 / 09 : 29: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-7.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sofía Elena Sánchez Messier
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 36.563.754
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.500.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 24.150 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante: $ 100.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 2,375,850 COP
FORMA DE PAGO:	2 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Presentadora
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	25 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como presentadora del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 25 de octubre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA- OBLIGACIONES:

Obligaciones del CONTRATANTE: El **CONTRATANTE** deberá proporcionar al **CONTRATISTA** la información relevante sobre los grupos participantes, horarios, guiones, y cualquier otro material necesario para la correcta ejecución del servicio. Además, deberá facilitar los accesos a las locaciones y proporcionar el equipo técnico requerido para la realización de las presentaciones y grabaciones.

Obligaciones del CONTRATISTA: El **CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con las siguientes actividades:

- Prepararse debidamente para las presentaciones, estudiando las reseñas de los grupos y la información sobre el festival y la fundación.
- Llegar con al menos una hora de antelación a las grabaciones para pruebas de sonido y coordinación con el equipo. Coordinarse con el área de registro audiovisual para el diseño de los contenidos de los programas musicales y entrevistas.
- Cumplir con todas las actividades asignadas como presentadora durante el festival, manteniendo una comunicación efectiva con el equipo y los patrocinadores.
- Respetar y acatar las medidas de bioseguridad determinadas por la organización.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante tendrá la responsabilidad de supervisar la correcta ejecución del servicio encomendado, con el fin de garantizar que se cumpla el objeto del contrato bajo estándares de idoneidad y calidad. La aprobación final de los trabajos realizados estará sujeta al visto bueno del CONTRATANTE, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales

QUINTA – TERMINACIÓN: El presente contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo entre las partes o de manera unilateral en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA o del CONTRATANTE. La parte que decida terminar el contrato de manera unilateral deberá notificar por escrito a la otra parte. En caso de terminación unilateral por incumplimiento, la parte cumplida podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones o dar por finalizado el contrato, con la posibilidad de solicitar una compensación por los daños y perjuicios ocasionados.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral ni subordinación con el CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN:

El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO:

Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá.

NOVENA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades durante el **Festival Raíces Bogotá Andina 2024**:

1. Imprimir, leer y estudiar las reseñas de los grupos que participarán en el Festival.
2. Imprimir, leer y estudiar la información sobre la Fundación Social Sembrando Camino, entidad organizadora del evento.
3. Llegar como mínimo una hora antes del inicio del proceso de grabación de las presentaciones pregrabadas del festival para probar sonido y alistar los materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de los programas.
4. Diseñar, en conjunto con el área de registro audiovisual y la coordinación, el contenido de los programas musicales y las entrevistas a aliados y patrocinadores del Festival.

5. Asistir a las jornadas del Ciclo de Saberes y cumplir con la tarea de presentadora durante el festival.
6. Acatar las medidas de bioseguridad determinadas por la organización.
7. Contribuir con el proceso de divulgación y el proceso de comunicaciones del Festival Raíces.
8. Presentación y conducción de las presentaciones vía streaming y pregrabados en el marco del festival.
9. Participar activamente en los procesos de elaboración de estrategias, reuniones de planeación y demás actividades relacionadas con el diseño temático de la versión virtual del festival.
10. Dar comunicación efectiva y veraz posterior al festival, buscando promover el evento y contribuyendo de manera activa al fortalecimiento y gestión de la propuesta
11. Presentar un informe final al CONTRATANTE detallando las actividades realizadas como presentadora, incluyendo las entrevistas y las participaciones en las grabaciones o transmisiones.

DÉCIMA - VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor total del presente contrato será la suma de dos millones quinientos mil pesos colombianos ($2.500.000 COP), menos las respectivas retenciones de ley. El pago al **CONTRATISTA** se realizará en dos (2) partes a la cuenta bancaria que este indique, de la siguiente manera:

1. **Primer pago:** El 29 de septiembre de 2024, por la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos colombianos ($1.250.000 COP).
2. **Segundo pago:** El 29 de octubre de 2024, por la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos colombianos ($1.250.000 COP), menos las retenciones correspondientes.

Para la realización de cada uno de los pagos, el **CONTRATISTA** deberá hacer llegar al **CONTRATANTE** la documentación necesaria, incluyendo las respectivas planillas de pago de seguridad social y cualquier otro documento requerido por la legislación vigente. Es obligación del **CONTRATISTA** estar al día con el pago de sus obligaciones de seguridad social para poder recibir los desembolsos.

ONCEAVA - CLÁUSULA PENAL:

Las partes acuerdan que cuando alguna de ellas incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el contrato, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, como pena pecuniaria, el equivalente al 25% del valor total del contrato. Esta cantidad podrá compensarse con las sumas que por cualquier motivo se adeuden entre el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE**, o podrá ser exigida por la parte cumplida sin necesidad de requerimiento previo alguno, judicial ni extrajudicial.

DOCEAVA - INDEMNIDAD E INCUMPLIMIENTO:

El **CONTRATISTA** se obliga a proteger, indemnizar y mantener indemne y libre de toda responsabilidad al **CONTRATANTE** respecto de cualquier reclamo, daño, pérdida o gasto de cualquier naturaleza (incluyendo honorarios de abogados) que el **CONTRATANTE** pueda sufrir con ocasión del incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** en el marco del presente contrato.

Al ocurrir cualquier incumplimiento, la parte cumplida solicitará por escrito a la parte incumplida reparar dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de dicha comunicación. Si dentro de este término no se repara el incumplimiento, la parte cumplida podrá dar por terminado el presente contrato y exigir los perjuicios correspondientes.

TRECEAVA - LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

El presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia. Toda controversia surgida en relación con el contrato intentará ser resuelta por arreglo directo entre las partes a través de sus representantes. Si no se logra un acuerdo dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la controversia, esta será resuelta por los mecanismos legales pertinentes.

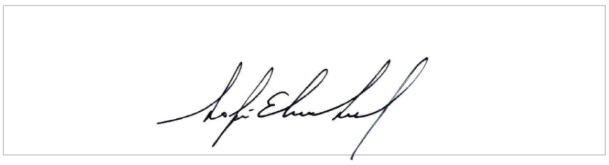
CATORCEAVA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

Para todos los efectos legales, las partes acuerdan que no existe relación laboral alguna ni subordinación entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**. El **CONTRATISTA** prestará sus servicios de manera autónoma y se compromete a cumplir con sus obligaciones sin generar ningún vínculo laboral con el **CONTRATANTE** ni con los empleados o terceros contratados por el **CONTRATISTA** para ejecutar sus servicios.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 25 días del mes de septiembre del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C. 36.563.754

31 de octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Sofía Elena Sánchez Messier, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 36.563.754 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de octubre al 31 de octubre de 2024 (SI) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo SI me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que SI soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

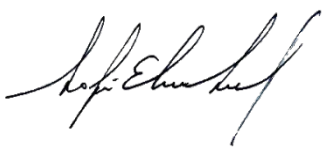
3. Declaro que soy trabajador independiente y NO recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que NO he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Sofía Elena Sánchez Messier
C.C. 36.563.754

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36563754		SANCHEZ MESSIER SOFIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 21 146-65 APTO 304 TORRE 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153609063	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1017190491	9476632106	I	2024/11/15	2024/10/31	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$496,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,680,000	$268,800			$1,680,000	$210,000			$0	$0			$1,680,000	$17,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,680,000	$268,800			$1,680,000	$210,000			$0	$0			$1,680,000	$17,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,680,000	$268,800			$1,680,000	$210,000			$0	$0			$1,680,000	$17,600		$0	$0
1	CC	36563754 SANCHEZ SOFIA	231001	30	$1,680,000	$268,800	EPS010	30	$1,680,000	$210,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,680,000	$17,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,680,000	$268,800			$1,680,000	$210,000			$0	$0			$1,680,000	$17,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36563754		SANCHEZ MESSIER SOFIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 21 146-65 APTO 304 TORRE 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153609063	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1017190491	9476632106	I	2024/11/15	2024/10/31	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$496,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$268,800	$0	$0	$268,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$268,800	$0	$0	$268,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,600	$0	$0	$17,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$17,600	$0	$0	$17,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,000	$0	$0	$210,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$210,000	$0	$0	$210,000
TOTAL				**1**	**$496,400**	**$0**	**$0**	**$496,400**

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

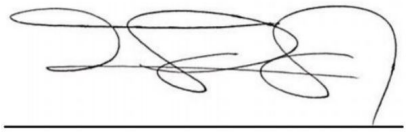
Que nuestro(a) cliente **SOFIA ELENA SANCHEZ MESSIER**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 36.563.754** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS AHORRODIARIO No. 479074122** aperturada el **31 de mayo de 2007**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **16** días del mes de **octubre** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0479074122**
Cuenta de 16 dígitos: **0479000200074122**
Cuenta de 20 dígitos: **00130479000200074122**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3153609063
Identificación Beneficiario	36563754
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Sofia Elena Sanche
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,237,925.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/31
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-031

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 12,307,693
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Invitado Nacional 1 Lucio Feulliet y la Murga		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*"Nota: * Para Artistas ganadores de Convocatoria: RTEFTE es de 2.5% para declarantes y 3.5% para no declarantes / NA Reteica. * Para Contratistas Nacionales prestadores de Servicios Artisticos: 4% de Retefuente / NA Reteica Para Contratistas Internacionales prestadores de Servicios Artisticos: 8% de Retefuente / NA Reteica"*	$ 307,693
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ -
NETO A PAGAR		**$ 12,000,000**

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 80.102.151

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

913d264338db43b113ff07993a33b19609888b73fbd901488dc0cd15a5b6efffec3408be94b0a2f820819bf5c2e18e77

Número de documento:	DSSC525	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Lucio Feulliet y la Murga		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	80102151	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 62 Sur No 86B -75

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 1	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 1	ZZ	1,00	12.307.693,00	0,00	0,00			12.307.693,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE FTE $ 307.693

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 20:43:54
Documento generado el:
2024-11-23 20:43:52
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

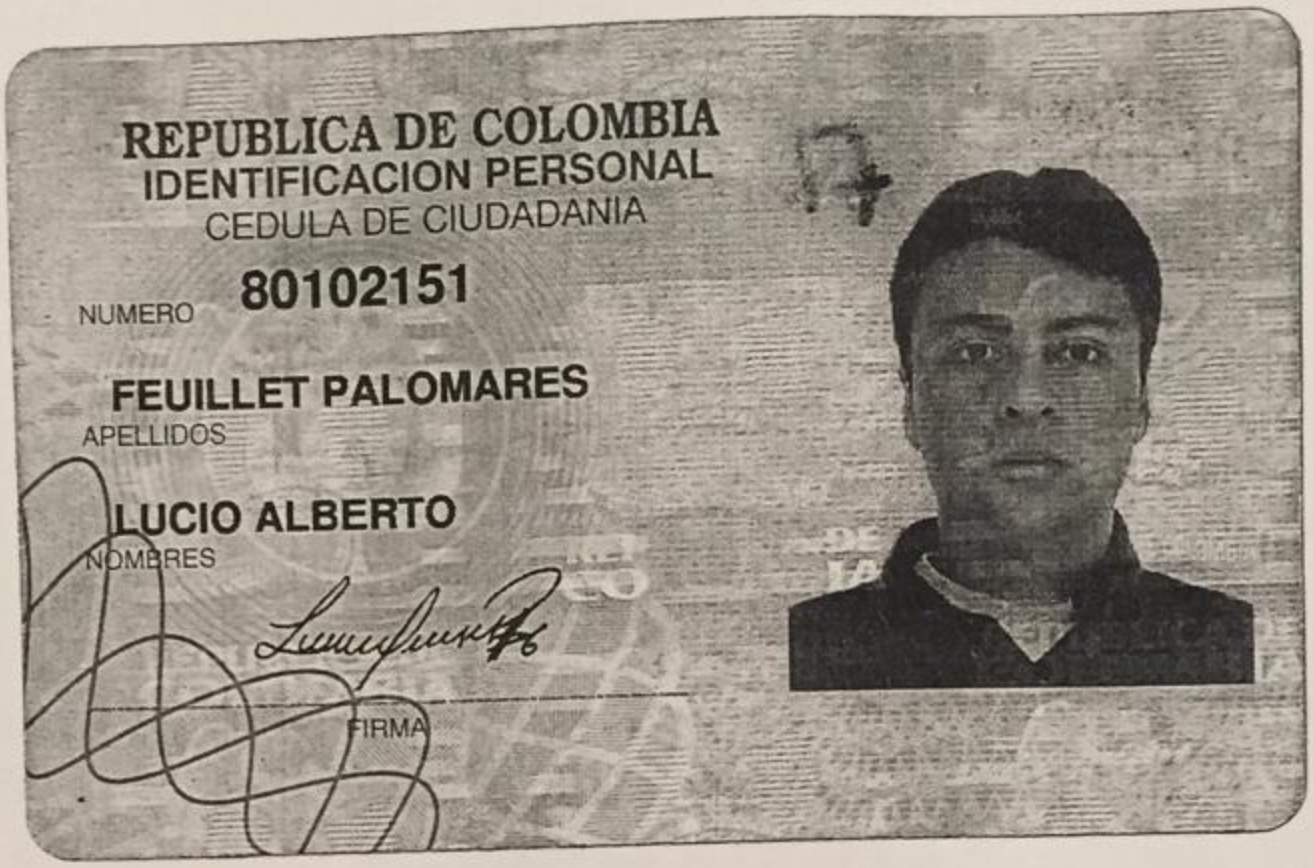
MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	12.307.693,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	12.307.693,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=)COP $	**12.307.693,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80102151
FEUILLET PALOMARES
APELLIDOS
LUCIO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1984
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
08-ABR-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500102-42103958-M-0080102151-20020709
05470 02189A 01 113746975

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981536795

(415)7707212489984(8020) 000001498153679 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 0 2 1 5 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 0 2 1 5 1	2 0 0 2 0 4 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FEUILLET	PALOMARES	LUCIO	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 52 23 TO 1 AP 508

42. Correo electrónico: luciofeuillet@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 2 9 0 7 7 0	3 1 2 3 8 0 8 4 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 5 0 7 0 1	9 0 0 7	2 0 0 5 0 7 0 1				1 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 13 / 11 : 05: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FEUILLET PALOMARES LUCIO ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-8.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Lucio Alberto Feuillet Palomares
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 80.102.151
VALOR DEL CONTRATO:	$ 12,307,692.31 COP
RETE ICA: 9.66*1000	N/A
RETE FUENTE: 6%	2.5% $ 307,692.31 COP
PAGO TOTAL:	$ 12.000.000 COP
FORMA DE PAGO:	1 Pago
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Agrupación Musical FRBA 2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	4 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar Servicios artísticos a la Fundación Social Sembrando Camino como artista musical, para su participación en el FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, con la presentación de su propuesta artística LUCIO FEUILLET Y LA MURGA en el marco del Ciclo de Conciertos del Festival. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será entre el 4 de septiembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el artista o agrupación debe estar disponible para agendar con la organización del festival y dependiendo de la disponibilidad de los espacios designados para tal fin, los tiempos de prueba de sonido, entrevistas y presentación, necesarios para el correcto desarrollo de su presentación musical. También el CONTRATISTA, deberá contemplar los tiempos del proceso de difusión, comunicación y presentación de las actividades y parrilla del festival, en las cuales deberá participar activamente.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de este contrato, llevando a cabo en condiciones de calidad, la presentación artística acordada y aquellas obligaciones y solicitudes que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y relacionados. Se debe tener en cuenta que el horario y fecha de la presentación son definidos por parte de EL CONTRATANTE, por lo tanto, la disposición dentro del tiempo de ejecución del contrato para tal fin debe ser total.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. De esta forma se aclara que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de ninguna naturaleza, quedando a cargo del contratista, el pago total de los salarios y demás emolumentos legales del personal que utilice para la prestación del servicio. En consecuencia, el CONTRATISTA solo tendrá derechos al pago de los emolumentos aquí convenidos y en ningún caso, tendrá derechos al pago de prestaciones sociales y pecuniarias distintas a la remuneración pactada por el servicio, de conformidad a lo establecido por el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA – COMPROMISO DE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN: Dadas las condiciones respecto a la creación de memoria audiovisual del Festival, El CONTRATISTA se compromete a difundir de forma activa en sus redes y plataforma sociales, los contenidos digitales diseñados para tal fin, como también garantizar la transmisión cruzada con las redes del Festival Raíces Bogotá andina. De esta forma contribuir de forma eficaz con el proceso de comunicaciones planteado para la transmisión y difusión del festival, así, atender los requerimientos y solicitudes del equipo de comunicaciones del evento buscando garantizar un proceso de difusión y visualización efectivo.

OCTAVA - CLAUSULA PENAL: Las partes establecen como clausula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones, el 50% del valor total del contrato, valor que deberá cancelar la parte que incumple, sin menoscabo del cumplimiento de la obligación principal contenida en el objeto del presente contrato.

NOVENA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones de las actividades contractuales a realizar por parte del CONTRATISTA:

a. Realizar un (1) concierto musical en el marco del Festival Raíces Bogotá Andina 2024, en las fechas establecidas por el CONTRATANTE. (27 de octubre de 2024)
b. Garantizar la retransmisión del producto audiovisual producido por el festival, en todas sus redes sociales, siguiendo las instrucciones y requerimientos del equipo de comunicaciones del festival.
c. Contribuir en la difusión, comunicación, promoción y demás aspectos relacionados con el proceso comunicativo del Festival Raíces.
d. Cumplir con los protocolos técnicos, operativos y de seguridad y Bioseguridad establecidos por la organización del Festival.
e. Hacer envió de memorias, menciones, documentación y demás requerimientos formales necesarios como artista del Festival Raíces Bogotá Andina.
f. Dar todos los créditos en sus publicaciones referentes a la presentación artística en mención, a la Fundación Social sembrando Camino y al Festival Raíces Bogotá Andina.

Las demás actividades requeridas por parte de la organización del Festival, pertinentes a la agrupación o artista y a su participación en el evento.

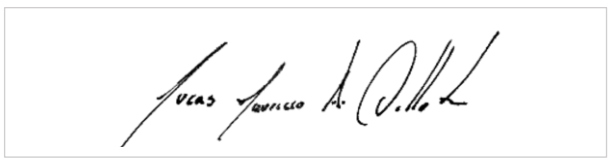
ONCEAVA – DERECHOS DE IMAGEN Y REPRODUCCION DE PIEZAS AUDITIVAS Y DISCOGRAFICAS, AUTORIA Y DERECHOS DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES RESULTANTES EN EL MARCO DEL FESTIVAL: EL CONTRATISTA autoriza a la Fundación Social Sembrando Camino en utilizar las imágenes puestas a disposición, y todas aquellas imágenes y videos capturados en el proceso de desarrollo del Festival donde aparezca la agrupación y/o artista, para uso de procesos de difusión y memoria del evento, de esta forma también se autoriza por parte de EL CONTRATISTA el uso de cualquier material discográfico y captura de sonido en el marco del evento, para los proceso de difusión y memoria del evento, respetando por parte del CONTRATANTE los derechos de autor impuestos en dichas obras. Vale aclarar aquí, que lo expuesto anteriormente, de ninguna forma proclama que las obras discográficas, fonogramas, temas musicales o canciones interpretadas en el marco del Festival, pasen a ser propiedad del Festival. Pero si aclarar que la producción audiovisual, la mezcla de audio, edición digital de video y todo contenido intrínseco de dicha producción particular, es propiedad del Festival Raíces y su descarga y publicación sin autorización, en algún medio ajeno a los oficiales del evento está prohibida y contempla una violación a los derechos de propiedad intelectual de obras audiovisuales.

DOCEAVA – DERECHOS DE AUTOR DE LAS PIEZAS MUSICALES A INTERPRETAR EN LA PRESENTACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a asumir el pago de derechos de autor (en el caso de que en el repertorio a interpretar exista el caso de obras no propias) o de presentar por escrito la autorización correspondiente para interpretar obras que no sean de su autoría, exonerando de esta forma al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad al respecto.

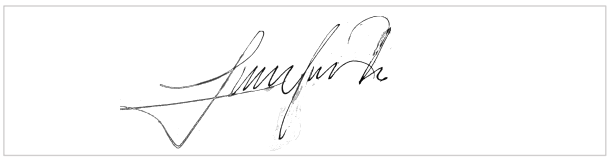
DÉCIMO TERCERA – PAGOS Y FORMAS DE PAGO: El CONTRATANTE se compromete a realizar el pago acordado al CONTRATISTA por la prestación de los servicios objeto del presente contrato. Dicho pago se realizará en un **único desembolso**, depositado en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA proporcione en su respectiva cuenta de cobro o documento equivalente. La fecha de pago está programada para la **primera semana de noviembre de 2024**, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los desembolsos acordados en el convenio **3123-2024** y el contrato de interés público **2110-2024**. El CONTRATANTE se reserva el derecho de retener el pago correspondiente en caso de que existan incumplimientos por parte del CONTRATISTA, penalidades o multas pendientes, hasta que todas las obligaciones contractuales sean cumplidas satisfactoriamente. Ambas partes acuerdan que los pagos realizados en virtud de este contrato no generarán relación laboral alguna, ni derechos a prestaciones sociales o beneficios adicionales más allá del valor acordado en el presente documento.

DÉCIMO CUARTA - AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se compromete a mantener vigente su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales durante toda la vigencia del presente contrato. Asimismo, deberá estar al día con los pagos correspondientes a salud y pensión. El CONTRATANTE podrá solicitar, en cualquier momento, los certificados que acrediten dicha afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de pago.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 4 dias de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C 80.102.151

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Lucio Alberto Feuillet Palomares, identificado(a) con CC número 80102151, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80102151
NOMBRES Y APELLIDOS	Lucio Alberto Feuillet Palomares
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/03/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	133 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 80102151 LUCIO ALBERTO FEUILLET PALOMARES Desde 01/06/2018 - Vigente

Generado por interfaces 27/08/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Certificado
Bancario

Martes, 30 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUCIO ALBERTO FEUILLET PALOMARES identificado(a) con CC 80102151, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20405732226	2001/10/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	20405732226
Identificación Beneficiario	80102151
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	LUCIO ALBERTO FEUI
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	12,000,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/31
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-036

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 2,072,539
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Gabriela Lopez Escobar		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*"Nota: * Para Artistas ganadores de Convocatoria: RTEFTE es de 2.5% para declarantes y 3.5% para no declarantes / NA Reteica. * Para Contratistas Nacionales prestadores de Servicios Artisticos: 4% de Retefuente / NA Reteica Para Contratistas Internacionales prestadores de Servicios Artisticos: 8% de Retefuente / NA Reteica"*	$	72,539
RETEICA	*9,66 X 1000*	$	-
NETO A PAGAR		**$**	**2,000,000**

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Gabriela López Escobar

C.C 1.032.449.077

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

5dc8c50616991cfde262664a0eb15b0712d5cbb326d131d3aad227efa6a8dff6e90fe0ae81883039082f7e251a83e450

Número de documento:	DSSC528	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Gabriela Lopez Escobar		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1032449077	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 62 Sur No 86B -75

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 10	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 10	ZZ	1,00	2.072.539,00	0,00	0,00			2.072.539,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE FTE $ 72.539

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 21:24:27
Documento generado el:
2024-11-23 21:24:26
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.072.539,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.072.539,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**2.072.539,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.449.077**

LOPEZ ESCOBAR

APELLIDOS

GABRIELA

NOMBRES

Gabriela López Escobar

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

06-ABR-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00242482-F-1032449077-20100623 **0022**54204A 1 34638394

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14793954132

(415)7707212489984(8020) 000001479395413 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 4 4 9 0 7 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 4 9 0 7 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	ESCOBAR	GABRIELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 43 18 A 31

42. Correo electrónico: gabriela.lpz.escobar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 6 0 3 3 7 4	3 1 0 5 5 9 5 4 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 3 0	2 0 1 7 0 7 0 3	9 0 0 7	2 0 1 1 0 3 3 0			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 22 / 11 : 15: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSCOSO ACUÑA VICTOR MANUEL

985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-8.10

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Gabriela Lopez Escobar
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.032.449.077
VALOR DEL CONTRATO:	$2,072,539 COP
RETE ICA: 9.66*1000	N/A
RETE FUENTE: 6%	3.5% $ 72,538.86 COP
PAGO TOTAL:	$ 2.000.000 COP
FORMA DE PAGO:	1 Pago
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Agrupación Musical FRBA 2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	20 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar Servicios artísticos a la Fundación Social Sembrando Camino como artista musical, para su participación en el FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, con la presentación de su propuesta artística SUPERSON FRAILEJONICO en el marco del Ciclo de Conciertos del Festival. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será entre el 20 de septiembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el artista o agrupación debe estar disponible para agendar con la organización del festival y dependiendo de la disponibilidad de los espacios designados para tal fin, los tiempos de prueba de sonido, entrevistas y presentación, necesarios para el correcto desarrollo de su presentación musical. También el CONTRATISTA, deberá contemplar los tiempos del proceso de difusión, comunicación y presentación de las actividades y parrilla del festival, en las cuales deberá participar activamente.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de este contrato, llevando a cabo en condiciones de calidad, la presentación artística acordada y aquellas obligaciones y solicitudes que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y relacionados. Se debe tener en cuenta que el horario y fecha de la presentación son definidos por parte de EL CONTRATANTE, por lo tanto, la disposición dentro del tiempo de ejecución del contrato para tal fin debe ser total.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. De esta forma se aclara que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de ninguna naturaleza, quedando a cargo del contratista, el pago total de los salarios y demás emolumentos legales del personal que utilice para la prestación del servicio. En consecuencia, el CONTRATISTA solo tendrá derechos al pago de los emolumentos aquí convenidos y en ningún caso, tendrá derechos al pago de prestaciones sociales y pecuniarias distintas a la remuneración pactada por el servicio, de conformidad a lo establecido por el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA – COMPROMISO DE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN: Dadas las condiciones respecto a la creación de memoria audiovisual del Festival, El CONTRATISTA se compromete a difundir de forma activa en sus redes y plataforma sociales, los contenidos digitales diseñados para tal fin, como también garantizar la transmisión cruzada con las redes del Festival Raíces Bogotá andina. De esta forma contribuir de forma eficaz con el proceso de comunicaciones planteado para la transmisión y difusión del festival, así, atender los requerimientos y solicitudes del equipo de comunicaciones del evento buscando garantizar un proceso de difusión y visualización efectivo.

OCTAVA - CLAUSULA PENAL: Las partes establecen como clausula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones, el 50% del valor total del contrato, valor que deberá cancelar la parte que incumple, sin menoscabo del cumplimiento de la obligación principal contenida en el objeto del presente contrato.

NOVENA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones de las actividades contractuales a realizar por parte del CONTRATISTA:

a. Realizar un (1) concierto musical en el marco del Festival Raíces Bogotá Andina 2024, en las fechas establecidas por el CONTRATANTE.
b. Garantizar la retransmisión del producto audiovisual producido por el festival, en todas sus redes sociales, siguiendo las instrucciones y requerimientos del equipo de comunicaciones del festival.
c. Contribuir en la difusión, comunicación, promoción y demás aspectos relacionados con el proceso comunicativo del Festival Raíces.
d. Cumplir con los protocolos técnicos, operativos y de seguridad y Bioseguridad establecidos por la organización del Festival.
e. Hacer envió de memorias, menciones, documentación y demás requerimientos formales necesarios como artista del Festival Raíces Bogotá Andina.
f. Dar todos los créditos en sus publicaciones referentes a la presentación artística en mención, a la Fundación Social sembrando Camino y al Festival Raíces Bogotá Andina.

Las demás actividades requeridas por parte de la organización del Festival, pertinentes a la agrupación o artista y a su participación en el evento.

ONCEAVA – DERECHOS DE IMAGEN Y REPRODUCCION DE PIEZAS AUDITIVAS Y DISCOGRAFICAS, AUTORIA Y DERECHOS DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES RESULTANTES EN EL MARCO DEL FESTIVAL: EL CONTRATISTA autoriza a la Fundación Social Sembrando Camino en utilizar las imágenes puestas a disposición, y todas aquellas imágenes y videos capturados en el proceso de desarrollo del Festival donde aparezca la agrupación y/o artista, para uso de procesos de difusión y memoria del evento, de esta forma también se autoriza por parte de EL CONTRATISTA el uso de cualquier material discográfico y captura de sonido en el marco del evento, para los proceso de difusión y memoria del evento, respetando por parte del CONTRATANTE los derechos de autor impuestos en dichas obras. Vale aclarar aquí, que lo expuesto anteriormente, de ninguna forma proclama que las obras discográficas, fonogramas, temas musicales o canciones interpretadas en el marco del Festival, pasen a ser propiedad del Festival. Pero si aclarar que la producción audiovisual, la mezcla de audio, edición digital de video y todo contenido intrínseco de dicha producción particular, es propiedad del Festival Raíces y su descarga y publicación sin autorización, en algún medio ajeno a los oficiales del evento está prohibida y contempla una violación a los derechos de propiedad intelectual de obras audiovisuales.

DOCEAVA – DERECHOS DE AUTOR DE LAS PIEZAS MUSICALES A INTERPRETAR EN LA PRESENTACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a asumir el pago de derechos de autor (en el caso de que en el repertorio a interpretar exista el caso de obras no propias) o de presentar por escrito la autorización correspondiente para interpretar obras que no sean de su autoría, exonerando de esta forma al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMO TERCERA – PAGOS Y FORMAS DE PAGO: El CONTRATANTE se compromete a realizar el pago acordado al CONTRATISTA por la prestación de los servicios objeto del presente contrato. Dicho pago se realizará en un **único desembolso**, depositado en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA proporcione en su respectiva cuenta de cobro o documento equivalente. La fecha de pago está programada para la **primera semana de noviembre de 2024**, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los desembolsos acordados en el convenio **3123-2024** y el contrato de interés público **2110-2024**. El CONTRATANTE se reserva el derecho de retener el pago correspondiente en caso de que existan incumplimientos por parte del CONTRATISTA, penalidades o multas pendientes, hasta que todas las obligaciones contractuales sean cumplidas satisfactoriamente. Ambas partes acuerdan que los pagos realizados en virtud de este contrato no generarán relación laboral alguna, ni derechos a prestaciones sociales o beneficios adicionales más allá del valor acordado en el presente documento.

DÉCIMO CUARTA - AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se compromete a mantener vigente su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales durante toda la vigencia del presente contrato. Asimismo, deberá estar al día con los pagos correspondientes a salud y pensión. El CONTRATANTE podrá solicitar, en cualquier momento, los certificados que acrediten dicha afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de pago.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 20 dias de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C 1.032.449.077

31 de octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Gabriela López Escobar, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 1032449077 de Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 (SI X)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI X) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI☐) (NO X) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

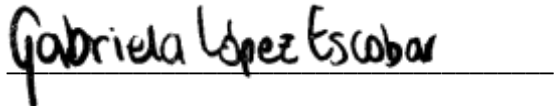
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☐) (NO X) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO X) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Gabriela López Escobar
C.C. 1 032 449 077 de Bogotá

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2024-09-13

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1032449077	GABRIELA		LOPEZ	ESCOBAR	F

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2024-09-13

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
CAJA DE COMPENSACIàN FAMILIAR COMPENSAR	Contributivo	01/07/2017	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2024-09-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2017-07-11	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2024-09-13

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2023-09-28	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2024-09-13

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2024-09-13

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2024-01-12	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2024-09-13

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2024-09-13

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GABRIELA LOPEZ ESCOBAR Identificado con CC 1032449077

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CALLE 100, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24079584454
Fecha de apertura:	29 de Noviembre de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 05 de Agosto de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3178603374
Identificación Beneficiario	1032449077
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	GABRIELA L PEZ ESC
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	2,000,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/31
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-032

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 2,051,283
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Raul Enrique Tuntaquimba Mesa		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*"Nota: * Para Artistas Nacionales Invitados: Se les aplica una retención en la fuente de 2.5% para declarantes y 3.5% para no declarantes por concepto de otros ingresos. No se les aplica Retención del ICA por presentaciones artísticas"*	$ 51,283
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ -
NETO A PAGAR		**$ 2,000,000**

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C 1.016.046.926

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

ae0213a190bfc4efd2c608811aebcf0c82679f7b4ccce4eb41c7d1ddf4f34f9b477a8c924aa7ad17aefbe8dd827ff559

Número de documento:	DSSC526	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Raul Enrique Tuntaquimba Mesa		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1016046926	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 62 SUR 86B - 75

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 2	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 2	ZZ	1,00	2.051.283,00	0,00	0,00			2.051.283,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE FTE $ 51.283

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 21:05:11
Documento generado el:
2024-11-23 21:05:10
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.051.283,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.051.283,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**2.051.283,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.046.926**

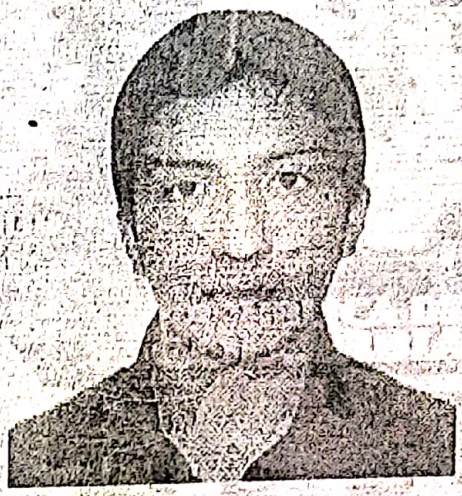
TUNTAQUIMBA MESA

APELLIDOS

RAUL ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUL-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00252274-M-1016046926-20100826 **0023**608844A 1 35105625

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14941832891

(415)7707212489984(8020) 000001494183289 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 6 0 4 6 9 2 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 4 6 9 2 6	2 0 1 0 0 7 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TUNTAQUIMBA	MESA	RAUL	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 23 D 112 69

42. Correo electrónico: rau17tm6@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 3 9 4 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 0 0 8 0 6	7 2 2 0	2 0 1 8 0 3 2 3	9 0 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 28 / 21 : 08: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TUNTAQUIMBA MESA RAUL ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-8.2

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Raul Enrique Tuntaquimba Mesa
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.016.046.926
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2,083,334 COP
RETE ICA: 9.66*1000	N/A
RETE FUENTE: 6%	4% $ 83,333.36 COP
PAGO TOTAL:	$ 2.000.001 COP
FORMA DE PAGO:	1 pago
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Agrupación Musical FRBA 2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar Servicios artísticos a la Fundación Social Sembrando Camino como artista musical invitado, para su participación en el FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, con la presentación de su propuesta artística UKAMAU en el marco del Ciclo de Conciertos del Festival. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será entre el 1 de septiembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el artista o agrupación debe estar disponible para agendar con la organización del festival y dependiendo de la disponibilidad de los espacios designados para tal fin, los tiempos de prueba de sonido, entrevistas y presentación, necesarios para el correcto desarrollo de su presentación musical. También el CONTRATISTA, deberá contemplar los tiempos del proceso de difusión, comunicación y presentación de las actividades y parrilla del festival, en las cuales deberá participar activamente.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de este contrato, llevando a cabo en condiciones de calidad, la presentación artística acordada y aquellas obligaciones y solicitudes que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y relacionados. Se debe tener en cuenta que el horario y fecha de la presentación son definidos por parte de EL CONTRATANTE, por lo tanto, la disposición dentro del tiempo de ejecución del contrato para tal fin debe ser total.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. De esta forma se aclara que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de ninguna naturaleza, quedando a cargo del contratista, el pago total de los salarios y demás emolumentos legales del personal que utilice para la prestación del servicio. En consecuencia, el CONTRATISTA solo tendrá derechos al pago de los emolumentos aquí convenidos y en ningún caso, tendrá derechos al pago de prestaciones sociales y pecuniarias distintas a la remuneración pactada por el servicio, de conformidad a lo establecido por el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA – COMPROMISO DE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN: Dadas las condiciones respecto a la creación de memoria audiovisual del Festival, El CONTRATISTA se compromete a difundir de forma activa en sus redes y plataforma sociales, los contenidos digitales diseñados para tal fin, como también garantizar la transmisión cruzada con las redes del Festival Raíces Bogotá andina. De esta forma contribuir de forma eficaz con el proceso de comunicaciones planteado para la transmisión y difusión del festival, así, atender los requerimientos y solicitudes del equipo de comunicaciones del evento buscando garantizar un proceso de difusión y visualización efectivo.

OCTAVA - CLAUSULA PENAL: Las partes establecen como clausula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones, el 50% del valor total del contrato, valor que deberá cancelar la parte que incumple, sin menoscabo del cumplimiento de la obligación principal contenida en el objeto del presente contrato.

NOVENA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones de las actividades contractuales a realizar por parte del CONTRATISTA:

a. Realizar un (1) concierto musical en el marco del Festival Raíces Bogotá Andina 2024, en las fechas establecidas por el CONTRATANTE.
b. Garantizar la retransmisión del producto audiovisual producido por el festival, en todas sus redes sociales, siguiendo las instrucciones y requerimientos del equipo de comunicaciones del festival.
c. Contribuir en la difusión, comunicación, promoción y demás aspectos relacionados con el proceso comunicativo del Festival Raíces.
d. Cumplir con los protocolos técnicos, operativos y de seguridad y Bioseguridad establecidos por la organización del Festival.
e. Hacer envió de memorias, menciones, documentación y demás requerimientos formales necesarios como artista del Festival Raíces Bogotá Andina.
f. Dar todos los créditos en sus publicaciones referentes a la presentación artística en mención, a la Fundación Social sembrando Camino y al Festival Raíces Bogotá Andina.

Las demás actividades requeridas por parte de la organización del Festival, pertinentes a la agrupación o artista y a su participación en el evento.

ONCEAVA – DERECHOS DE IMAGEN Y REPRODUCCION DE PIEZAS AUDITIVAS Y DISCOGRAFICAS, AUTORIA Y DERECHOS DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES RESULTANTES EN EL MARCO DEL FESTIVAL:

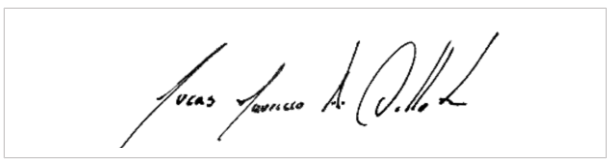
EL CONTRATISTA autoriza a la Fundación Social Sembrando Camino en utilizar las imágenes puestas a disposición, y todas aquellas imágenes y videos capturados en el proceso de desarrollo del Festival donde aparezca la agrupación y/o artista, para uso de procesos de difusión y memoria del evento, de esta forma también se autoriza por parte de EL CONTRATISTA el uso de cualquier material discográfico y captura de sonido en el marco del evento, para los proceso de difusión y memoria del evento, respetando por parte del CONTRATANTE los derechos de autor impuestos en dichas obras.

Vale aclarar aquí, que lo expuesto anteriormente, de ninguna forma proclama que las obras discográficas, fonogramas, temas musicales o canciones interpretadas en el marco del Festival, pasen a ser propiedad del Festival. Pero si aclarar que la producción audiovisual, la mezcla de audio, edición digital de video y todo contenido intrínseco de dicha producción particular, es propiedad del Festival Raíces y su descarga y publicación sin autorización, en algún medio ajeno a los oficiales del evento está prohibida y contempla una violación a los derechos de propiedad intelectual de obras audiovisuales.

DOCEAVA – DERECHOS DE AUTOR DE LAS PIEZAS MUSICALES A INTERPRETAR EN LA PRESENTACIÓN Y

EL CONTRATISTA se compromete a asumir el pago de derechos de autor (en el caso de que en el repertorio a interpretar exista el caso de obras no propias) o de presentar por escrito la autorización correspondiente para interpretar obras que no sean de su autoría, exonerando de esta forma al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad al respecto.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 dias de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia.





EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9

Director Festival Raíces Bogotá Andina

EL CONTRATISTA C.C 1.016.046.926

31 de octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Raul Enrique Tuntaquimba Mesa, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1.016.046.926 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 (SI ☒)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI☒) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI☒) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☒) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO☒) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Raul Enrique Tuntaquimba Mesa
C.C. 1.016.046.926

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) RAUL ENRIQUE TUNTAQUIMBA MESA identificado(a) con Cedula Ciudadanía 1016046926, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20231201	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 20 días del mes de Agosto de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
25497189

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1562024401 , con fecha de apertura 10 de Mayo de 2018 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): RAUL ENRIQUE TUNTAQUIMBA MESA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.016.046.926

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Agosto de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3204039487
Identificación Beneficiario	1016046926
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	RAUL TUNTAQUIMBA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	2,000,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/31
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-033

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 2,590,674
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Paulo Alejandro Hernandez Lagos		

POR CONCEPTO DE:

2do pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*"Nota: * Para Artistas Nacionales Invitados: Se les aplica una retención en la fuente de 2.5% para declarantes y 3.5% para no declarantes por concepto de otros ingresos. No se les aplica Retención del ICA por presentaciones artísticas"*	$ 90,674
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ -
NETO A PAGAR		**$ 2,500,000**

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Paulo Alejandro Hernandez

C.C 1.085.311.191

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

5c2bd461ec8de31a7091ea2176fa908610c620c4325ed34e8c4eb9511a2faa2f2ca804057c124e10c3fe06074022d29c

Número de documento:	DSSC517	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Paulo Alejandro Hernandez Lagos		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1085311191	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 20 A 2 A 49

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 3	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 3	ZZ	1,00	2.590.674,00	0,00	0,00			2.590.674,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 2do pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE RTE $ 90.674

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 19:35:20
Documento generado el:
2024-11-23 19:35:20
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.590.674,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.590.674,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**2.590.674,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.311.191

HERNANDEZ LAGOS
APELLIDOS

PAULO ALEJANDRO
NOMBRES

Paulo Hernández
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1994

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-MAR-2012 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00377554-M-1085311191-20120522 0030004147A 1 38279712

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14946259372

(415)7707212489984(8020) 000001494625937 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 1 1 1 9 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 3 1 1 1 9 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	LAGOS	PAULO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO KAIPIMIKANCHI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 A 2 A 49 BRR LAS MERCEDES

42. Correo electrónico: alejandrokarw@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 5 0 8 6 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 8 0 1 0 3	7 2 2 0	2 0 1 6 0 2 1 5	9 0 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 11 / 18 : 56: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ LAGOS PAULO ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946259372

(415)7707212489984(8020) **0000014946259937 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 1 1 1 9 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	2 0 4 9 6 8	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946259372

(415)7707212489984(8020) **000001494625937 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 1 1 1 9 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de espectáculos musicales en vivo 9 0 0 7	

162. Nombre del establecimiento: GRUPO KAIPIMIKANCHI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección: CL 20 2 A 49 BRR LAS MERCEDES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 4 9 6 8	2 0 2 0 1 1 3 0	
168. Teléfono: 3 1 7 2 5 0 8 6 0 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-8.3

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Paulo Alejandro Hernandez Lagos
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.085.311.191
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5,181,348 COP
RETE ICA: 9.66*1000	N/A
RETE FUENTE: 6%	3.5% $ 181,348 COP
PAGO TOTAL:	$ 5.000.000 COP
FORMA DE PAGO:	2 pagos (50% antes de la presentación, 50% despues de la presentación)
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Agrupación Musical FRBA 2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	28 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar Servicios artísticos a la Fundación Social Sembrando Camino como artista musical, para su participación en el FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, con la presentación de su propuesta artística AGRUPACIÓN KAIPIIKANCHI en el marco del Ciclo de Conciertos del Festival. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será entre el 28 de agosto de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el artista o agrupación debe estar disponible para agendar con la organización del festival y dependiendo de la disponibilidad de los espacios designados para tal fin, los tiempos de prueba de sonido, entrevistas y presentación, necesarios para el correcto desarrollo de su presentación musical. También el CONTRATISTA, deberá contemplar los tiempos del proceso de difusión, comunicación y presentación de las actividades y parrilla del festival, en las cuales deberá participar activamente.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de este contrato, llevando a cabo en condiciones de calidad, la presentación artística acordada y aquellas obligaciones y solicitudes que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y relacionados. Se debe tener en cuenta que el horario y fecha de la presentación son definidos por parte de EL CONTRATANTE, por lo tanto, la disposición dentro del tiempo de ejecución del contrato para tal fin debe ser total.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. De esta forma se aclara que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de ninguna naturaleza, quedando a cargo del contratista, el pago total de los salarios y demás emolumentos legales del personal que utilice para la prestación del servicio. En consecuencia, el CONTRATISTA solo tendrá derechos al pago de los emolumentos aquí convenidos y en ningún caso, tendrá derechos al pago de prestaciones sociales y pecuniarias distintas a la remuneración pactada por el servicio, de conformidad a lo establecido por el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA – COMPROMISO DE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN: Dadas las condiciones respecto a la creación de memoria audiovisual del Festival, El CONTRATISTA se compromete a difundir de forma activa en sus redes y plataforma sociales, los contenidos digitales diseñados para tal fin, como también garantizar la transmisión cruzada con las redes del Festival Raíces Bogotá andina. De esta forma contribuir de forma eficaz con el proceso de comunicaciones planteado para la transmisión y difusión del festival, así, atender los requerimientos y solicitudes del equipo de comunicaciones del evento buscando garantizar un proceso de difusión y visualización efectivo.

OCTAVA - CLAUSULA PENAL: Las partes establecen como clausula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones, el 50% del valor total del contrato, valor que deberá cancelar la parte que incumple, sin menoscabo del cumplimiento de la obligación principal contenida en el objeto del presente contrato.

NOVENA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones de las actividades contractuales a realizar por parte del CONTRATISTA:

a. Realizar un (1) concierto musical en el marco del Festival Raíces Bogotá Andina 2024, en las fechas establecidas por el CONTRATANTE. (27 de octubre de 2024)
b. Garantizar la retransmisión del producto audiovisual producido por el festival, en todas sus redes sociales, siguiendo las instrucciones y requerimientos del equipo de comunicaciones del festival.
c. Contribuir en la difusión, comunicación, promoción y demás aspectos relacionados con el proceso comunicativo del Festival Raíces.
d. Cumplir con los protocolos técnicos, operativos y de seguridad y Bioseguridad establecidos por la organización del Festival.
e. Hacer envió de memorias, menciones, documentación y demás requerimientos formales necesarios como artista del Festival Raíces Bogotá Andina.
f. Dar todos los créditos en sus publicaciones referentes a la presentación artística en mención, a la Fundación Social sembrando Camino y al Festival Raíces Bogotá Andina.

Las demás actividades requeridas por parte de la organización del Festival, pertinentes a la agrupación o artista y a su participación en el evento.

ONCEAVA – DERECHOS DE IMAGEN Y REPRODUCCION DE PIEZAS AUDITIVAS Y DISCOGRAFICAS, AUTORIA Y DERECHOS DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES RESULTANTES EN EL MARCO DEL FESTIVAL:

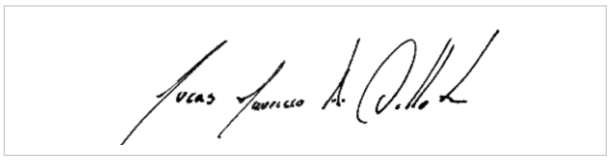
EL CONTRATISTA autoriza a la Fundación Social Sembrando Camino en utilizar las imágenes puestas a disposición, y todas aquellas imágenes y videos capturados en el proceso de desarrollo del Festival donde aparezca la agrupación y/o artista, para uso de procesos de difusión y memoria del evento, de esta forma también se autoriza por parte de EL CONTRATISTA el uso de cualquier material discográfico y captura de sonido en el marco del evento, para los proceso de difusión y memoria del evento, respetando por parte del CONTRATANTE los derechos de autor impuestos en dichas obras.

Vale aclarar aquí, que lo expuesto anteriormente, de ninguna forma proclama que las obras discográficas, fonogramas, temas musicales o canciones interpretadas en el marco del Festival, pasen a ser propiedad del Festival. Pero si aclarar que la producción audiovisual, la mezcla de audio, edición digital de video y todo contenido intrínseco de dicha producción particular, es propiedad del Festival Raíces y su descarga y publicación sin autorización, en algún medio ajeno a los oficiales del evento está prohibida y contempla una violación a los derechos de propiedad intelectual de obras audiovisuales.

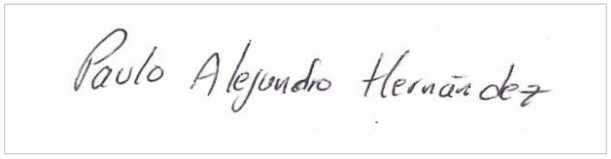
DOCEAVA – DERECHOS DE AUTOR DE LAS PIEZAS MUSICALES A INTERPRETAR EN LA PRESENTACIÓN Y

EL CONTRATISTA se compromete a asumir el pago de derechos de autor (en el caso de que en el repertorio a interpretar exista el caso de obras no propias) o de presentar por escrito la autorización correspondiente para interpretar obras que no sean de su autoría, exonerando de esta forma al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad al respecto.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C 1.085.311.191

31 de octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Paulo Alejandro Hernández Lagos identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1085311191 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 (SI ☒)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV). 1

 Por tal motivo (SI☐) (NO☒) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI☐) (NO☒) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

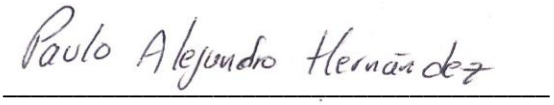
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☒) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☒) (NO☐) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Paulo Alejandro Hernández Lagos
C.C. 108531191

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
Régimen Subsidiado

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1085311191
Apellidos:	HERNANDEZ LAGOS
Nombres:	PAULO ALEJANDRO
Ficha Sisben:	52001063769100007505
Nivel Sisben:	Nivel I
Grupo Sisben	B04
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/06/2024
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	PASTO
Zona:	Urbana

IV - Afiliado cumple con metodología IV SISBEN.

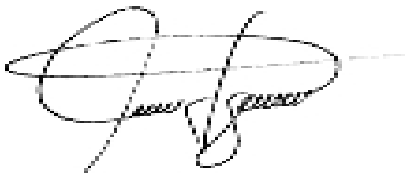
IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE PASTO SALUD - HOSPITAL SANTA MONICA - PASTO (NARIÑO)	CL 21 # 9 ESTE A 88	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA MEDICAMENTOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 20 de Agosto de 2024 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Martes, 13 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que PAULO ALEJANDRO HERNANDEZ LAGOS identificado con cédula de ciudadanía 1085311191, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3172508601	87046471752	ACTIVA	24-10-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3172508601
Identificación Beneficiario	1085311191
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	PAULO HERNANDEZ
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	2,500,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-034

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,846,154
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Daniel Amaya Cifuentes		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*"Nota: * Para Artistas Nacionales Invitados: Se les aplica una retención en la fuente de 2.5% para declarantes y 3.5% para no declarantes por concepto de otros ingresos. No se les aplica Retención del ICA por presentaciones artísticas "*	$	46,154
RETEICA	*9,66 X 1000*	$	-
NETO A PAGAR		**$**	**1,800,000**

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Daniel Amaya Cifuentes

C.C 1.070.917.361

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

a15f9e7151535e494ed446679767ee101bef80761de6c39c058284224feec7e91ede1785e26510b73b6e116a2aae1388

Número de documento:	DSSC527	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Daniel Amaya Cifuentes		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1070917361	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 62 Sur No 86B -75

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 5	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 5	ZZ	1,00	1.846.154,00	0,00	0,00			1.846.154,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE FTE $ 46154

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 21:21:19
Documento generado el:
2024-11-23 21:21:18
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.846.154,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.846.154,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.846.154,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.917.361**

AMAYA CIFUENTES

APELLIDOS

DANIEL

NOMBRES

Daniel Amaya Cifuentes

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1988**

COTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

18-AGO-2006 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1504600-00748137-M-1070917361-20150918 **0046**95862A 1 44844654

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141031299147

(415)7707212489984(8020) 000014103129914 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1070917361	6	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1070917361	2006 08 18

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Cota 214

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMAYA	CIFUENTES	DANIEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Cota 214

41. Dirección principal: AV SUBA-COTA KM 7 CON HACIENDA TERRACOTA CA 11

42. Correo electrónico: daniel_amaya3@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3112520516	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8553	2007 01 02	9007	2014 05 01				2453	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 19 : 06: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA CIFUENTES DANIEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-8.5

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Daniel Amaya Cifuentes
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.070.917.361
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,846,154 COP
RETE ICA: 9.66*1000	N/A
RETE FUENTE: 6%	2.5% $ 46,153.85 COP
PAGO TOTAL:	$ 1.800.000 COP
FORMA DE PAGO:	1 Pago
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Agrupación Musical FRBA 2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	4 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar Servicios artísticos a la Fundación Social Sembrando Camino como artista musical, para su participación en el FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, con la presentación de su propuesta artística DANIEL AMAYA en el marco del Ciclo de Conciertos del Festival. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será entre el 4 de septiembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el artista o agrupación debe estar disponible para agendar con la organización del festival y dependiendo de la disponibilidad de los espacios designados para tal fin, los tiempos de prueba de sonido, entrevistas y presentación, necesarios para el correcto desarrollo de su presentación musical. También el CONTRATISTA, deberá contemplar los tiempos del proceso de difusión, comunicación y presentación de las actividades y parrilla del festival, en las cuales deberá participar activamente.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de este contrato, llevando a cabo en condiciones de calidad, la presentación artística acordada y aquellas obligaciones y solicitudes que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y relacionados. Se debe tener en cuenta que el horario y fecha de la presentación son definidos por parte de EL CONTRATANTE, por lo tanto, la disposición dentro del tiempo de ejecución del contrato para tal fin debe ser total.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. De esta forma se aclara que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de ninguna naturaleza, quedando a cargo del contratista, el pago total de los salarios y demás emolumentos legales del personal que utilice para la prestación del servicio. En consecuencia, el CONTRATISTA solo tendrá derechos al pago de los emolumentos aquí convenidos y en ningún caso, tendrá derechos al pago de prestaciones sociales y pecuniarias distintas a la remuneración pactada por el servicio, de conformidad a lo establecido por el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA – COMPROMISO DE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN: Dadas las condiciones respecto a la creación de memoria audiovisual del Festival, El CONTRATISTA se compromete a difundir de forma activa en sus redes y plataforma sociales, los contenidos digitales diseñados para tal fin, como también garantizar la transmisión cruzada con las redes del Festival Raíces Bogotá andina. De esta forma contribuir de forma eficaz con el proceso de comunicaciones planteado para la transmisión y difusión del festival, así, atender los requerimientos y solicitudes del equipo de comunicaciones del evento buscando garantizar un proceso de difusión y visualización efectivo.

OCTAVA - CLAUSULA PENAL: Las partes establecen como clausula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones, el 50% del valor total del contrato, valor que deberá cancelar la parte que incumple, sin menoscabo del cumplimiento de la obligación principal contenida en el objeto del presente contrato.

NOVENA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones de las actividades contractuales a realizar por parte del CONTRATISTA:

a. Realizar un (1) concierto musical en el marco del Festival Raíces Bogotá Andina 2024, en las fechas establecidas por el CONTRATANTE.
b. Garantizar la retransmisión del producto audiovisual producido por el festival, en todas sus redes sociales, siguiendo las instrucciones y requerimientos del equipo de comunicaciones del festival.
c. Contribuir en la difusión, comunicación, promoción y demás aspectos relacionados con el proceso comunicativo del Festival Raíces.
d. Cumplir con los protocolos técnicos, operativos y de seguridad y Bioseguridad establecidos por la organización del Festival.
e. Hacer envió de memorias, menciones, documentación y demás requerimientos formales necesarios como artista del Festival Raíces Bogotá Andina.
f. Dar todos los créditos en sus publicaciones referentes a la presentación artística en mención, a la Fundación Social sembrando Camino y al Festival Raíces Bogotá Andina.

Las demás actividades requeridas por parte de la organización del Festival, pertinentes a la agrupación o artista y a su participación en el evento.

ONCEAVA – DERECHOS DE IMAGEN Y REPRODUCCION DE PIEZAS AUDITIVAS Y DISCOGRAFICAS, AUTORIA Y DERECHOS DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES RESULTANTES EN EL MARCO DEL FESTIVAL: EL CONTRATISTA autoriza a la Fundación Social Sembrando Camino en utilizar las imágenes puestas a disposición, y todas aquellas imágenes y videos capturados en el proceso de desarrollo del Festival donde aparezca la agrupación y/o artista, para uso de procesos de difusión y memoria del evento, de esta forma también se autoriza por parte de EL CONTRATISTA el uso de cualquier material discográfico y captura de sonido en el marco del evento, para los proceso de difusión y memoria del evento, respetando por parte del CONTRATANTE los derechos de autor impuestos en dichas obras. Vale aclarar aquí, que lo expuesto anteriormente, de ninguna forma proclama que las obras discográficas, fonogramas, temas musicales o canciones interpretadas en el marco del Festival, pasen a ser propiedad del Festival. Pero si aclarar que la producción audiovisual, la mezcla de audio, edición digital de video y todo contenido intrínseco de dicha producción particular, es propiedad del Festival Raíces y su descarga y publicación sin autorización, en algún medio ajeno a los oficiales del evento está prohibida y contempla una violación a los derechos de propiedad intelectual de obras audiovisuales.

DOCEAVA – DERECHOS DE AUTOR DE LAS PIEZAS MUSICALES A INTERPRETAR EN LA PRESENTACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a asumir el pago de derechos de autor (en el caso de que en el repertorio a interpretar exista el caso de obras no propias) o de presentar por escrito la autorización correspondiente para interpretar obras que no sean de su autoría, exonerando de esta forma al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMO TERCERA – PAGOS Y FORMAS DE PAGO: El CONTRATANTE se compromete a realizar el pago acordado al CONTRATISTA por la prestación de los servicios objeto del presente contrato. Dicho pago se realizará en un **único desembolso**, depositado en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA proporcione en su respectiva cuenta de cobro o documento equivalente. La fecha de pago está programada para la **primera semana de noviembre de 2024**, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los desembolsos acordados en el convenio **3123-2024** y el contrato de interés público **2110-2024**. El CONTRATANTE se reserva el derecho de retener el pago correspondiente en caso de que existan incumplimientos por parte del CONTRATISTA, penalidades o multas pendientes, hasta que todas las obligaciones contractuales sean cumplidas satisfactoriamente. Ambas partes acuerdan que los pagos realizados en virtud de este contrato no generarán relación laboral alguna, ni derechos a prestaciones sociales o beneficios adicionales más allá del valor acordado en el presente documento.

DÉCIMO CUARTA - AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se compromete a mantener vigente su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales durante toda la vigencia del presente contrato. Asimismo, deberá estar al día con los pagos correspondientes a salud y pensión. El CONTRATANTE podrá solicitar, en cualquier momento, los certificados que acrediten dicha afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de pago.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 4 dias de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C 1.070.917.361

31 de octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Daniel Amaya Cifuentes, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1070917361 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de Octubre de 2024 al 31 de Octubre de 2024 (SI x)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI x) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI x) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI x) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO x) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de Octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Daniel Amaya Cifuentes
C.C. 1070917361

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DANIEL AMAYA CIFUENTES identificado(a) con Cedula Ciudadania 1070917361, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 6 días del mes de Septiembre de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
25995742

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Certificación
Bancaria

Viernes, 06 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DANIEL AMAYA CIFUENTES identificado(a) con CC 1070917361, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	82715832778	2020-11-23	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	82715832778
Identificación Beneficiario	1070917361
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Daniel Amaya
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,800,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/31
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-035

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 621,762
FECHA:	10/29/2024		
PAGADO A:	Gustavo Adolfo Rengifo Romero		

POR CONCEPTO DE:

2do pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

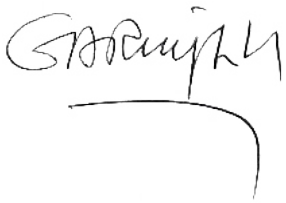
Retefuente	*"Nota: * Para Artistas Nacionales Invitados: Se les aplica una retención en la fuente de 2.5% para declarantes y 3.5% para no declarantes por concepto de otros ingresos. No se les aplica Retención del ICA por presentaciones artísticas "*	$ 21,762
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ -
NETO A PAGAR		**$ 600,000**

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C 14.440.458

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

3eab24bfd5d4d039452cf069be45404434f39a343010526ca3b274e960c38d4a9dde1cecb31b603c0b6dbb05a20a0914

Número de documento:	DSSC518	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/11/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	23/11/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	23/11/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Gustavo Adolfo Rengifo Romero		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	14440458	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CR 4 24 37 AP 1801 B CONJ HABITACIONAL TORRES BLANCAS. BOGOTÁ D.C.

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 6	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 6	ZZ	1,00	621.762,00	0,00	0,00			621.762,00	Por operación	23/11/2024

Notas finales

CUENTA DE COBRO CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE 2024: 2do pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". RTE FTE $ 21.762

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-11-23 19:40:05
Documento generado el:
2024-11-23 19:40:04
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	621.762,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	621.762,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**621.762,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764083167786 Rango desde: '501' Rango hasta: '4000' vigencia: '09/11/2026'

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

14440458

NUMERO

RENGIFO ROMERO

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1953

BUGA

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ABR-1975 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3100100-65108211-M-0014440458-20030312 0317063069A 02 1309233332

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039530131

(415)7707212489984(8020) 000014103953013 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 4 4 0 4 5 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 4 4 0 4 5 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RENJIFO	ROMERO	GUSTAVO	ADOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 24 37 AP 1801 B CONJ HABITACIONAL TORRES BLANCAS

42. Correo electrónico: vivircantandocolombia@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 7 3 7 0 1 1	3 2 0 3 0 3 2 5 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 1 0 2	0 0 2 0	2 0 1 2 0 3 0 1		9 0 0 2	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 09 / 18 : 27: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENJIFO ROMERO GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-8.6

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Gustavo Adolfo Rengifo Romero
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 14.440.458
VALOR DEL CONTRATO:	$1,243,523 COP
RETE ICA: 9.66*1000	N/A
RETE FUENTE: 6%	3.5% $43,523 COP
PAGO TOTAL:	$ 1.200.000 COP
FORMA DE PAGO:	1 Pago
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Agrupación Musical FRBA 2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	4 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar Servicios artísticos a la Fundación Social Sembrando Camino como artista musical, para su participación en el FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, con la presentación de su propuesta artística GUSTAVO ADOLFO RENGIFO en el marco del Ciclo de Conciertos del Festival. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será entre el 4 de septiembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el artista o agrupación debe estar disponible para agendar con la organización del festival y dependiendo de la disponibilidad de los espacios designados para tal fin, los tiempos de prueba de sonido, entrevistas y presentación, necesarios para el correcto desarrollo de su presentación musical. También el CONTRATISTA, deberá contemplar los tiempos del proceso de difusión, comunicación y presentación de las actividades y parrilla del festival, en las cuales deberá participar activamente.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de este contrato, llevando a cabo en condiciones de calidad, la presentación artística acordada y aquellas obligaciones y solicitudes que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y relacionados. Se debe tener en cuenta que el horario y fecha de la presentación son definidos por parte de EL CONTRATANTE, por lo tanto, la disposición dentro del tiempo de ejecución del contrato para tal fin debe ser total.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. De esta forma se aclara que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de ninguna naturaleza, quedando a cargo del contratista, el pago total de los salarios y demás emolumentos legales del personal que utilice para la prestación del servicio. En consecuencia, el CONTRATISTA solo tendrá derechos al pago de los emolumentos aquí convenidos y en ningún caso, tendrá derechos al pago de prestaciones sociales y pecuniarias distintas a la remuneración pactada por el servicio, de conformidad a lo establecido por el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA – COMPROMISO DE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN: Dadas las condiciones respecto a la creación de memoria audiovisual del Festival, El CONTRATISTA se compromete a difundir de forma activa en sus redes y plataforma sociales, los contenidos digitales diseñados para tal fin, como también garantizar la transmisión cruzada con las redes del Festival Raíces Bogotá andina. De esta forma contribuir de forma eficaz con el proceso de comunicaciones planteado para la transmisión y difusión del festival, así, atender los requerimientos y solicitudes del equipo de comunicaciones del evento buscando garantizar un proceso de difusión y visualización efectivo.

OCTAVA - CLAUSULA PENAL: Las partes establecen como clausula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones, el 50% del valor total del contrato, valor que deberá cancelar la parte que incumple, sin menoscabo del cumplimiento de la obligación principal contenida en el objeto del presente contrato.

NOVENA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones de las actividades contractuales a realizar por parte del CONTRATISTA:

a. Realizar un (1) concierto musical en el marco del Festival Raíces Bogotá Andina 2024, en las fechas establecidas por el CONTRATANTE.
b. Garantizar la retransmisión del producto audiovisual producido por el festival, en todas sus redes sociales, siguiendo las instrucciones y requerimientos del equipo de comunicaciones del festival.
c. Contribuir en la difusión, comunicación, promoción y demás aspectos relacionados con el proceso comunicativo del Festival Raíces.
d. Cumplir con los protocolos técnicos, operativos y de seguridad y Bioseguridad establecidos por la organización del Festival.
e. Hacer envió de memorias, menciones, documentación y demás requerimientos formales necesarios como artista del Festival Raíces Bogotá Andina.
f. Dar todos los crèditos en sus publicaciones referentes a la presentación artística en mención, a la Fundación Social sembrando Camino y al Festival Raíces Bogotá Andina.

Las demás actividades requeridas por parte de la organización del Festival, pertinentes a la agrupación o artista y a su participación en el evento.

ONCEAVA – DERECHOS DE IMAGEN Y REPRODUCCION DE PIEZAS AUDITIVAS Y DISCOGRAFICAS, AUTORIA Y DERECHOS DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES RESULTANTES EN EL MARCO DEL FESTIVAL: EL CONTRATISTA autoriza a la Fundación Social Sembrando Camino en utilizar las imágenes puestas a disposición, y todas aquellas imágenes y videos capturados en el proceso de desarrollo del Festival donde aparezca la agrupación y/o artista, para uso de procesos de difusión y memoria del evento, de esta forma también se autoriza por parte de EL CONTRATISTA el uso de cualquier material discográfico y captura de sonido en el marco del evento, para los proceso de difusión y memoria del evento, respetando por parte del CONTRATANTE los derechos de autor impuestos en dichas obras. Vale aclarar aquí, que lo expuesto anteriormente, de ninguna forma proclama que las obras discográficas, fonogramas, temas musicales o canciones interpretadas en el marco del Festival, pasen a ser propiedad del Festival. Pero si aclarar que la producción audiovisual, la mezcla de audio, edición digital de video y todo contenido intrínseco de dicha producción particular, es propiedad del Festival Raíces y su descarga y publicación sin autorización, en algún medio ajeno a los oficiales del evento está prohibida y contempla una violación a los derechos de propiedad intelectual de obras audiovisuales.

DOCEAVA – DERECHOS DE AUTOR DE LAS PIEZAS MUSICALES A INTERPRETAR EN LA PRESENTACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a asumir el pago de derechos de autor (en el caso de que en el repertorio a interpretar exista el caso de obras no propias) o de presentar por escrito la autorización correspondiente para interpretar obras que no sean de su autoría, exonerando de esta forma al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMO TERCERA – PAGOS Y FORMAS DE PAGO: El CONTRATANTE se compromete a realizar el pago acordado al CONTRATISTA por la prestación de los servicios objeto del presente contrato. Dicho pago se realizará en un **único desembolso**, depositado en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA proporcione en su respectiva cuenta de cobro o documento equivalente. La fecha de pago está programada para la **primera semana de noviembre de 2024**, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los desembolsos acordados en el convenio **3123-2024** y el contrato de interés público **2110-2024**. El CONTRATANTE se reserva el derecho de retener el pago correspondiente en caso de que existan incumplimientos por parte del CONTRATISTA, penalidades o multas pendientes, hasta que todas las obligaciones contractuales sean cumplidas satisfactoriamente. Ambas partes acuerdan que los pagos realizados en virtud de este contrato no generarán relación laboral alguna, ni derechos a prestaciones sociales o beneficios adicionales más allá del valor acordado en el presente documento.

DÉCIMO CUARTA - AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se compromete a mantener vigente su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales durante toda la vigencia del presente contrato. Asimismo, deberá estar al día con los pagos correspondientes a salud y pensión. El CONTRATANTE podrá solicitar, en cualquier momento, los certificados que acrediten dicha afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de pago.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 4 dias de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia.

EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9

EL CONTRATISTA C.C 14.440.458

31 de octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Gustavo Adolfo Rengifo Romero, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 14440458 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 NO exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo NO me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que NO soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

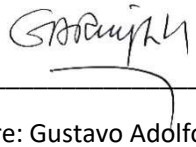
3. Declaro que soy trabajador independiente y SI recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que NO he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 31 días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Gustavo Adolfo Rengifo Romero
C.C. 14440458

12 de Septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Gustavo Adolfo Rengifo Romero, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 14440458 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 NO exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo NO me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que NO soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y SI recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que NO he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Gustavo Adolfo Rengifo Romero
C.C. 14440458

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5159489029 , con fecha de apertura 21 de Noviembre de 2006 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): GUSTAVO ADOLFO RENGIFO ROMERO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 14.440.458

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Septiembre de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Producto Beneficiario	5159489029
Identificación Beneficiario	14440458
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Gustavo Adolfo Ren
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	600,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-012

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,250,000
FECHA:	9/27/2024		
PAGADO A:	Sebastián Casas Ayala		

POR CONCEPTO DE:

2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 12,075
NETO A PAGAR		**$ 1,237,925**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C. 1.069.747.357

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

ced75c01de1ea6adff385789051aff3a7dc296a18f405996c3b4d5ccef7cac535351cffff4323d852fb3ed8950acbf63

Número de documento:	DSSC448	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	27/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Sebastián Casas Ayala		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1069747357	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CRA 65 No 165-33

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Cordinador Área de Imagen y Diseño	Cordinador Área de Imagen y Diseño	ZZ	1,00	1.250.000,00	0,00	0,00			1.250.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

2do pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". fecha de expedición 27/09/2024. Rte Ica $ 12075

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 21:34:31
Documento generado el:
2024-10-08 21:34:30
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.250.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.250.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.250.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.069.747.357

Apellidos
CASAS AYALA

Nombres
SEBASTIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.82

Sexo
M

Fecha de nacimiento
16 MAYO 1994

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
17 MAYO 2012, FUSAGASUGA

Firma

Fecha de expiración
03 NOV 2033


.CO
032874112
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL032874112415094<<<<<<<<<<<
9405169M3311031COL10697473578
CASAS<AYALA<<SEBASTIAN<<<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128868891

(415)7707212489984(8020) 000014112886889 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 9 7 4 7 3 5 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 4 7 3 5 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASAS	AYALA	SEBASTIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 65 165 33

42. Correo electrónico: sebastian.c.ayala@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 5 5 9 3 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 6 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 27 / 12 : 18: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASAS AYALA SEBASTIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-1.2

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sebastián Casas Ayala
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.069.747.357
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 48.300 COP
RETE FUENTE: 6%	4% $ 200.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 4,751,700 COP
FORMA DE PAGO:	4 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador del área de imagen, diseño e impresión.
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	15 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora del área de imagen, diseño e impresión del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 15 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. Se debe contemplar que, en el caso específico del presente contrato, se debe contar con la proyección de cronograma planteada en el “Plan de Comunicaciones Festival Raíces 2024”, de esta forma, dicho plan deberá ejecutarse en su totalidad, preferiblemente hasta la fecha de terminación propuesta en el presente contrato, de no alcanzar, se deberá recurrir a la prórroga en aras de que se ejecute en su totalidad.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA - PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: 1. Diseños de piezas graficas digitales para proceso de difusión del Festival Raíces Bogotá Andina; 2. Diseño de piezas Publicitarias para procesos de publicidad del evento Festival Raíces Bogotá andina: 3. Diseño de piezas graficas para el proceso de edición audiovisual del proyecto; 4. Diseño de manual de imagen y manejo de marca del Festival; 5. Verificación y validación de piezas graficas desarrolladas por otras estancias internas o externas a la producción del Festiva, garantizando que cumplan con los estándares del festival. 6. Impresión de piezas graficas seleccionadas para su difusión y uso en el festival, asegurando la calidad y la entrega oportuna.7. Elaborar y presentar informes cualitativos sobre las actividades realizadas, tal como lo soliciten los supervisores del proyecto. Estos informes deben incluir detalles sobre el cumplimiento de las actividades, resultados obtenidos, y cualquier observación relevante para la supervisión y evaluación del proyecto.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

a. Diseñar todas las piezas graficas digitales que el Festival Raíces – Bogotá andina requiera para su utilización durante su proceso de difusión.

b. Poner a disposición de la organización del Festival, de forma oportuna y efectiva, los materiales gráficos necesarios para la difusión y publicidad del proyecto.

c. Hacer las respectivas solicitudes de aprobación por parte de la supervisión del contrato, de las piezas graficas utilizadas para la difusión del evento.

d. Poner a disposición del Festival las piezas impresas de forma oportuna y en condiciones de calidad.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 15 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA NIT / C.C. 1.069.747.357

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina

30 de Septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Sebastian Casas Ayala, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1069747357 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 15 de julio de 2024 al 30 de agosto de 2024 (SI ☐)(NO ☒) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI ☐) (NO ☒) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI ☒) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI ☒) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI ☐) (NO ☒) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Sebastian Casas Ayala
C.C. 1069747357

Certificación Bancaria

Viernes, 24 de noviembre de 2023

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SEBASTIAN CASAS AYALA identificado(a) con CC y 1069747357, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	59600018030	2019-03-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	59600018030
Identificación Beneficiario	1069747357
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	SEBASTIAN CASAS AY
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,237,925.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-013

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,650,000
FECHA:	9/28/2024		
PAGADO A:	Danny Carlos Correa Lopez		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como PRESS MANAGER del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 31,878
NETO A PAGAR		**$ 1,618,122**

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C. 1.067.871.928

FIRMA DEL PAGADOR



REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

e1bb273915b1bc229984345a8a358eb3a6bb4e3b7c95b5d9a61c2ff8d1316c9840a16932961a1fc9aa70d57060b5e2b0

Número de documento:	DSSC449	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Danny Carlos Correa Lopez		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1067871928	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Calle 63c #19a 23

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Press Manager	Press Manager	ZZ	1,00	1.650.000,00	0,00	0,00			1.650.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como PRESS MANAGER del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". 29/09/2024 RTE ICA $ $ 31.878

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 21:48:03
Documento generado el:
2024-10-08 21:48:02
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.650.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.650.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.650.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

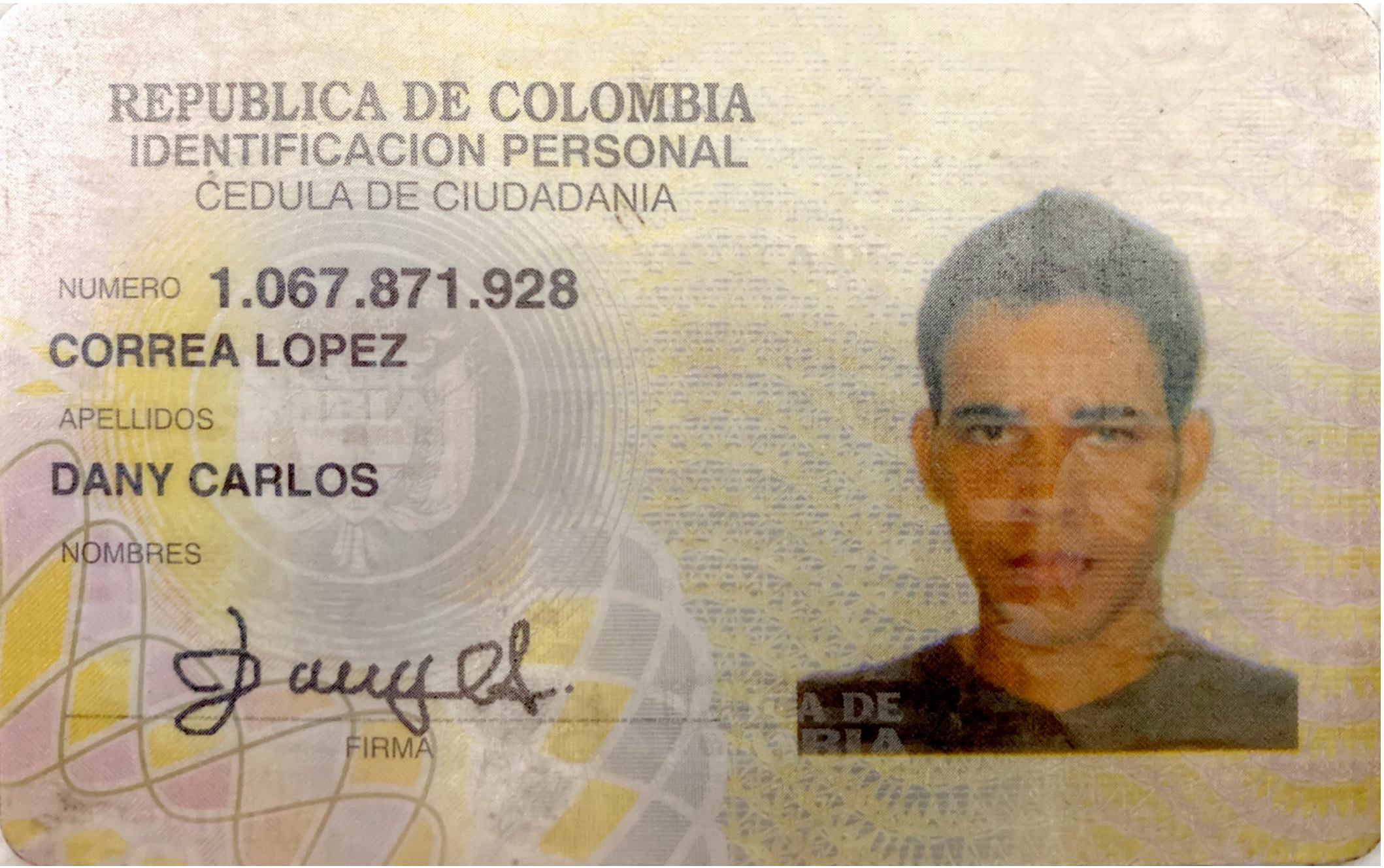
NUMERO **1.067.871.928**

CORREA LOPEZ

APELLIDOS

DANY CARLOS

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1988**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2007 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00380315-M-1067871928-20120530 **0030**100154A 1 1081843168

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974136630

(415)7707212489984(8020) 000001497413663 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 7 1 9 2 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 7 1 9 2 8	2 0 0 7 0 5 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREA	LOPEZ	DANY	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV CR 19 131 70

42. Correo electrónico: dannycarloscorrea@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 1 2 7 4 1 0 8 4 3	6 0 1 5 7 3 0 0 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 9 1	2 0 2 2 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 2 2 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 21 / 09 : 28: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA LOPEZ DANY CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024- 2.2

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Danny Carlos Correa López
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.067.871.928
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.300.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 31.878 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante de Renta: $ 132,000 COP
PAGO TOTAL:	$ 3,136,122 COP
FORMA DE PAGO:	2 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Press Manager (Coordinador de Prensa) – FRBA2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	5 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino en la coordinación de prensa (Press manager) del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA edición 2024, a través de la implementación de estrategias de comunicación que permitan informar y motivar la participación de la comunidad en los eventos artísticos y culturales del festival. De esta manera, se contribuirá al proceso de democratización cultural y al acceso efectivo de la ciudadanía a las propuestas de fortalecimiento cultural enfocadas en la música andina latinoamericana.

Este contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024, celebrado con el Ministerio de Cultura de Colombia en el "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024", y del contrato de interés público 2110-2024, celebrado con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como parte del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del **5 de septiembre de 2024** al **30 de noviembre de 2024**, pudiendo prorrogarse por acuerdo entre las partes, siempre que dicho acuerdo se realice antes de la fecha de expiración, y conste por escrito mediante la celebración de un contrato adicional.

Es importante tener en cuenta que, para el cumplimiento de este contrato, se deberá seguir el cronograma establecido en el producto entregable del CONTRATISTA titulado **"Plan de Prensa Festival Raíces 2024"**. Este plan deberá ejecutarse en su totalidad dentro del plazo previsto en el contrato. En caso de que no sea posible completar el plan dentro de la fecha de terminación establecida, será necesario solicitar una prórroga para garantizar la ejecución completa de las actividades contempladas.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados, como también la participación activa como coordinación del área comunicacional en toda reunión o plan de trabajo pertinente al proceso de realización del festival, así como también aquellas obligaciones especificadas en el presente contrato, que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado buscando garantizar el desarrollo y cumplimiento del objeto en términos de idoneidad y calidad, por tal motivo el cumplimiento del contrato está supeditado al visto bueno del CONTRATANTE, y **QUINTA - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será la suma total de **tres millones trescientos mil pesos colombianos ($3.300.000 COP)**, los cuales se pagarán en dos desembolsos a la cuenta bancaria indicada por el CONTRATISTA. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

1. **28 de septiembre de 2024:** $1.650.000 COP
2. **28 de octubre de 2024:** $1.650.000 COP

Se debe tener en cuenta que esta proyección de pagos está sujeta a la disponibilidad presupuestal y a los desembolsos de las entidades que financian el proyecto. Por lo tanto, estas fechas pueden ser modificadas por el CONTRATANTE previa concertación con el CONTRATISTA.

DÉCIMA - ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. **Proceso de Investigación Preliminar**:

 El objetivo será analizar la visibilidad y posicionamiento actual del **Festival Raíces Bogotá Andina** en los medios de comunicación, tanto locales como nacionales. A partir de esta investigación, se definirán los medios más apropiados y las estrategias a implementar para aumentar la exposición mediática del festival.

2. **Desarrollo y Ejecución de la Estrategia de Free Press:** Con base en el análisis preliminar, se formulará un Plan de Free Press que incluya:

- Objetivos y metas mediáticas a alcanzar.
- Identificación de medios relevantes (televisión, radio, prensa escrita y digital).
- Plan de contacto y gestión con periodistas y medios.
- Estrategia de posicionamiento en las diferentes etapas del festival (Pre-festival, Festival y Post-festival).
- Envío de comunicados de prensa, organización de conferencias de prensa, entrevistas y eventos especiales con medios de comunicación clave.

3. **Estrategia de Relaciones con Medios:**

 Se establecerá y mantendrá una relación efectiva con periodistas, medios de comunicación y agencias de noticias para asegurar la difusión del festival. Esto incluirá:

- Coordinación de entrevistas con artistas y representantes del festival.
- Convocatoria y organización de ruedas de prensa.
- Gestión de apariciones en medios antes, durante y después del festival.
- Supervisión y registro de toda cobertura mediática.

4. **Monitoreo y Registro de Apariciones en Medios:**

 Es responsabilidad del Coordinador de Prensa monitorear y registrar todas las menciones del festival en medios de comunicación. Dichos registros deberán incluir:

- Artículos de prensa escrita y digital.
- Entrevistas radiales o televisivas.
- Publicaciones en medios online.

 Todo este material deberá ser entregado al CONTRATANTE en informes periódicos que incluyan análisis cualitativo y cuantitativo de la cobertura obtenida.

5. **Gestión de Comunicados de Prensa:**

 Redacción, envío y seguimiento de comunicados de prensa durante las diferentes fases del festival. El CONTRATISTA deberá asegurarse de que los comunicados estén alineados con los objetivos del festival y que los mensajes clave sean transmitidos de forma efectiva.

6. **Créditos y Menciones a Entidades Aportantes:**

Se deberá asegurar que todas las menciones en medios de comunicación incluyan los créditos correspondientes a las entidades que financian y apoyan el festival (Ministerio de Cultura, IDARTES, entre otros). Esta mención deberá estar presente en cada aparición mediática.

7. **Informe Final de Prensa:**

 Al finalizar el festival, el CONTRATISTA deberá entregar un informe final que incluya:

- Análisis del impacto mediático del festival.
- Resumen de todas las apariciones en medios, incluyendo métricas de alcance, engagement y calidad de la cobertura.
- Recomendaciones para futuras ediciones del festival en cuanto a la gestión de prensa.

ONCEAVA – CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan que, cuando alguna de ellas incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el Contrato, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, como pena pecuniaria, el equivalente al 25% del total del PRECIO DEL CONTRATO. Esta cantidad podrá compensarse con las sumas que por cualquier motivo se adeuden entre el CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, o podrá ser exigida por la parte cumplida sin necesidad de requerimiento previo alguno, judicial ni extrajudicial. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios, ni su pago extinguirá las obligaciones contraídas por cada parte en virtud del presente. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de cada parte de exigir acumulativamente con ella, el cumplimiento o la resolución del presente, en ambos casos con indemnización de perjuicios, de conformidad con la ley aplicable.

DOCEAVA: INDEMNIDAD E INCUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad al CONTRATANTE, respecto de cualquier reclamo, perjuicio, daño, pena, condena, pérdida, o gasto de cualquier naturaleza (incluyendo honorarios de abogados) que el CONTRATISTA pueda sufrir con ocasión de mal manejo de información o práctica equivocada desarrollada en el marco del proceso comunicativo. Al ocurrir cualquier incumplimiento del presente contrato, la parte cumplida solicitará por escrito a la parte incumplida reparar dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días siguientes calendario contados a partir del recibo de dicha comunicación. Si dentro de este término la parte incumplida no ha reparado el incumplimiento, la parte cumplida podrá dar por terminado el presente contrato y demandar el pago de los perjuicios correspondientes. Las partes renuncian mutuamente a cualquier requerimiento en mora y aceptan que el presente contrato presta por sí mismo mérito ejecutivo.

TRECEAVA: LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: El contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia, independientemente de cualquier conflicto de leyes o jurisdicción. Toda controversia surgida de la relación que surja de la aceptación del contrato intentará ser resuelta por arreglo directo de las partes a través de sus representantes, dentro de los treinta (30) días siguientes a aquel en que se hubiere planteado la controversia en forma escrita por una de las partes al representante de la otra parte. Si las partes por cualquier motivo no pueden arreglar sus diferencias dentro del término acordado, la controversia será resuelta por los mecanismos legales pertinentes.

CATORCEAVA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. Para todos los efectos, se entiende que no existe relación laboral alguna ni relación de subordinación entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Entre el CONTRATANTE y los empleados y/o los terceros contratados por el CONTRATISTA que intervengan en los SERVICIOS por cuenta del

CONTRATISTA no existirá ningún vínculo laboral o de otra índole, en particular, ninguna forma de coproducción. Nada de lo establecido en el Contrato, ni ninguna de las actividades realizadas por las Partes en desarrollo del Contrato causará que exista ni hará presumir que exista entre ellas un contrato de asociación, joint Venture, cuentas en participación o cualquier otro tipo de contrato de repartición de riesgos y/o utilidades.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 5 dias del mes de septiembre del año 2024, en la ciudad de Bogotá.

Parte en Blanco



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C. 1.067.871.928

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina 2024

1 de Octubre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Danny Carlos Correa López, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 1067871928 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 31 de septiembre de 2024 (SI x)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SIX) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SIX) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI) (NOX) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NOX) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 dias del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,



Nombre:DANNY CARLOS CORREA LÓPEZ
C.C. 1067871928

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-30, 04:23:47 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066118645

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810021107

PAGADO 29/09/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANY CARLOS CORREA LOPEZ		
Documento	CC1067871928	**Dirección**	AV. CARRERA 19 #131 - 70 APT 803
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3127410843
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1067871928 | DANY CARLOS CORREA LOPEZ | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.015.076 | $ 322.500 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 2.015.076 | $ 251.900 | 0,522 | $ 2.015.076 | $ 10.600 | (CCF24) COMPENSAR CCF | $ 2.015.076 | $ 40.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 625.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.015.076	$ 2.015.076	$ 2.015.076	$ 2.015.076	$ 322.500	$ 251.900	$ 10.600	$ 40.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 625.400	$ 11.200	$ 636.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4482022937 , con fecha de apertura 27 de Noviembre de 2019 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): DANY CARLOS CORREA LOPEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.067.871.928

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Enero de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

26 de Noviembre de 2024 10:49:53 PM
Dirección IP: 186.82.99.3

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3127410843
Identificación Beneficiario	1067871928
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Danny Carlos Corre
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,618,122.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO	
FRBA2024-020	

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 3,000,000
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Lucas Mauricio A. Villota Moya		

POR CONCEPTO DE:

3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: Se aplica la retención en la fuente (4% para declarantes y 6% para no declarantes) de solamente el 75% del ingreso mensual conforme al Artículo 383 del Estatuto Tributario, ya que el trabajador independiente manifiesta que no ha contratado ni vinculado a más de un trabajador asociado a su actividad económica por un período de al menos 90 días continuos o discontinuos. Además, declara que no tomará costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por honorarios y servicios personales, según lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023. Se adjunta el soporte de pago de la seguridad social del mes correspondiente.*	$ 90,000
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 28,980
NETO A PAGAR		**$ 2,881,020**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 1.023.887.708

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

e2ac74a7610b0ec1f50e9960cc4ef55435f1f7df0bc5d92ecfa923a10102c2f58d06589b5a1661d1839888c2ce48d6fa

Número de documento:	DSSC456	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Lucas Mauricio A Villota Moya		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1023887708	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 6 No 12A-46

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Director de Proyecto	Director de Proyecto	ZZ	1,00	3.000.000,00	0,00	0,00			3.000.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". 29/09/2024 RTE ICA $ 28.980,00 RTE FTE $ $ 90.000,00

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 23:25:49
Documento generado el:
2024-10-08 23:25:48
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	3.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.000.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**3.000.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.023.887.708
VILLOTA MOYA
APELLIDOS
LUCAS MAURICIO ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-SEP-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
DICE DERECHO
P-1500150-00107852-M-1023887708-20081022
0004698274A 2
23927452

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14774147877

(415)7707212489984(8020) 000001477414787 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 3 8 8 7 7 0 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 8 7 7 0 8	2 0 0 7 0 9 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLOTA	MOYA	LUCAS	MAURICIO ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 D 27 A 99 SUR AP BRR COUNTRY SUR

42. Correo electrónico: lucasvillota23@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 0 8 9 6 0	3 2 0 3 1 3 6 3 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 7 2 2 0	2 0 1 3 0 2 1 6	8 5 5 3	2 0 1 0 0 1 1 3	9 0 0 7		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 28 / 17 : 40: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLOTA MOYA LUCAS MAURICIO ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-3.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Lucas Mauricio Alexander Villota Moya
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.023.887.708
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 144,900 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante de Renta $ 600,000 COP
PAGO TOTAL:	$ 14,255,100 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Director de Proyecto
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Director del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:
El CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

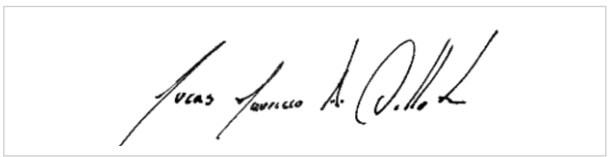
1. **Dirección General**: Dirigir las actividades generales del Proyecto, asegurando que todas las áreas operen de manera eficiente y efectiva.
2. **Supervisión de Áreas**: Supervisar y dirigir las distintas áreas del festival, asegurando que todas las dependencias ligadas a estas funcionen correctamente.
3. **Relaciones Interinstitucionales**: Dirigir las relaciones con las entidades involucradas en el desarrollo y ejecución de la propuesta.
4. **Definición de Logística del Evento**: Determinar los lugares de realización del evento, los días de duración, y cuantificar el aforo por escenario.
5. **Identificación de Público Objetivo**: Identificar y definir el público objetivo del festival.
6. **Estructura Presupuestal**: Definir y estructurar el presupuesto del festival, identificando rubros y costeando actividades.
7. **Fuentes de Financiación**: Identificar y asegurar las fuentes de financiación necesarias para el desarrollo del festival.
8. **Formulación y Envío de Proyectos**: Formular proyectos y propuestas relacionadas con el festival, y enviar estas propuestas a las partes pertinentes.
9. **Relaciones con Patrocinadores**: Contactar y gestionar relaciones con patrocinadores, colaboradores y mecenas.
10. **Estructuración de Cronogramas**: Definir la estructura de cronogramas y los tiempos de cumplimiento de las actividades principales.
11. **Redacción y Legalización de Contratos**: Redactar, perfeccionar y legalizar los contratos necesarios para el festival.
12. **Contratación de Artistas**: Contactar y contratar artistas, y legalizar los contratos correspondientes.
13. **Gestión de Repertorio**: Solicitar y recopilar el repertorio de los artistas participantes.
14. **Definición de Equipos de Trabajo**: Definir los equipos de trabajo y colaboradores, y socializar el organigrama del festival.
15. **Concepto Gráfico**: Definir el concepto gráfico del festival.
16. **Gestión Financiera**: Contrastar ingresos y egresos, ajustar el presupuesto, conocer el flujo de caja y planificar los pagos.
17. **Cumplimiento de Patrocinios**: Cumplir con los compromisos y acuerdos según el formato de patrocinios, y verificar el guion de presentadores en función de estos compromisos.
18. **Coordinación Adicional**: Realizar cualquier otra función pertinente al área directiva del Festival.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9

Representante Legal Fundación Social Sembrando Camino



EL CONTRATISTA NIT / C.C. 1.023.887.708

30 de Septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Lucas Mauricio A. Villota Moya identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1.023.887.708 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 (SI ☒)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI☒) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI☒) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

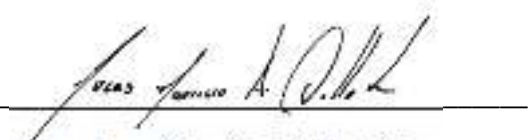
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☒) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO☒) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Lucas Mauricio A. Villota Moya
C.C. 1.023.887.708

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023887708	LUCAS MAURICIO ALEXANDER VILLOTA MOYA	transversal 6a #3 -86	1234567	lucasvillota23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	24/09/2024	80147248	$396.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	26.000	0	0	26.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	26.000	26.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	396.500	396.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023887708	LUCAS MAURICIO ALEXANDER VILLOTA MOYA		transversal 6a #3 -86	1234567	lucasvillota23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	24/09/2024	80147248	$396.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1023887708 | VILLOTA MOYA LUCAS MAURICIO ALEXANDER | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 162.500 | | 0 | | 0 | CCF24 | 1.300.000 | 26.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Lunes, 22 de julio de 2024

Señor(a)
Ministerio de Cultura

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUCAS MAURICIO ALEXANDER VILLOTA MOYA identificado(a) con CC 1023887708, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22145724434	2015/07/27	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	22145724434
Identificación Beneficiario	1023887708
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	LUCAS MAURICIO VIL
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	2,881,020.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-014

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,200,000
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Angela Paola Acevedo Serrato		

POR CONCEPTO DE:

3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 11,592
NETO A PAGAR		**$ 1,188,408**

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C 1.018.469.310

FIRMA DEL PAGADOR



REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

098419f239abe71782f81e4593aab201597a48096738c1ddf8d87dd7e1debb73904888b28da99cc2ff60f151207adcc3

Número de documento:	DSSC450	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Angela Paola Acevedo Serrato		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1018469310	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 44D No 45-30

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinadora Operativo	Coordinadora Operativo	ZZ	1,00	1.200.000,00	0,00	0,00			1.200.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativo del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". 29/09/2024 RTE ICA $ $ 11.592,00

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 21:58:29
Documento generado el:
2024-10-08 21:58:28
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.200.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.200.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.469.310**

ACEVEDO SERRATO

APELLIDOS

ANGELA PAOLA

NOMBRES

Angela Acevedo Serrato

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1994**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00403814-F-1018469310-20121009 **00313**21387A 1 38475508

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141118754359

(415)7707212489984(8020) 000014111875435 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 6 9 3 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 6 9 3 1 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	SERRATO	ANGELA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 44 D 45 30 IN 6 AP 104

42. Correo electrónico: serratoacevedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 2 8 3	3 2 2 7 8 7 4 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 7	2 0 1 4 0 3 0 3	9 0 0 2	2 0 1 3 0 1 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 24 / 15 : 53: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO SERRATO ANGELA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2023-4.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Angela Paola Acevedo Serrato
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC. 1.018.469.310
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 57.960 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 240.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 5.702.040 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinadora Operativa
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinadora Operativa del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligada a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

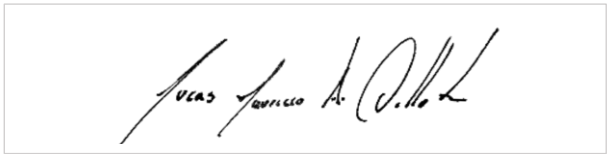
SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:
El CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Coordinación Logística y Operativa:** Coordinar los aspectos logísticos y operativos del festival, asegurando que todos los elementos necesarios estén en su lugar y funcionando correctamente.
2. **Participación en Reuniones:** Participar en las reuniones con el equipo de trabajo para discutir y planificar las actividades del festival, así como para resolver problemas que surjan durante la preparación y ejecución del evento.
3. **Supervisión del Cronograma:** Supervisar el cronograma de trabajo para asegurarse de que todas las actividades se realicen según lo planificado y dentro de los plazos establecidos.
4. **Supervisión de Requerimientos Logísticos:** Supervisar los requerimientos logísticos, incluyendo alimentación, alojamiento, transporte, espacios, equipos técnicos y otros recursos necesarios para el festival.
5. **Supervisión de Condiciones de Seguridad y Salud:** Supervisar las condiciones de seguridad, movilidad y de salud en todos los puntos de realización del festival y realizar los ajustes pertinentes para garantizar la seguridad de todos los participantes y asistentes.
6. **Gestión de Proveedores y Contratistas:** Negociar y gestionar contratos con proveedores y subcontratistas, asegurando que se cumplan los términos acordados y que los servicios se presten de manera eficiente y oportuna.
7. **Coordinación de Voluntarios:** Reclutar, capacitar y coordinar a los voluntarios del festival, asegurando que comprendan sus roles y responsabilidades y que desempeñen sus funciones de manera efectiva.
8. **Comunicación y Relaciones Públicas:** Colaborar con el equipo de comunicación y relaciones públicas para promover el festival, gestionar la comunicación con los medios y asegurar una cobertura adecuada del evento.
9. **Evaluación y Reportes:** Realizar evaluaciones post-evento y preparar informes detallados sobre los resultados del festival, identificando áreas de mejora para futuras ediciones.
10. **Coordinación de Funciones Adicionales:** Coordinar cualquier otra función pertinente al área logística y operativa del Festival, respondiendo a las necesidades emergentes y asegurando la flexibilidad y adaptabilidad del equipo.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA CC. 1.018.469.310

29 de septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Angela Paola Acevedo Serrato, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1018469310 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 (SI ☐)(NO X) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI☐) (NO X) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI X) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

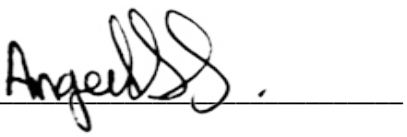
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☐) (NOX) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO X) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 29 días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Angela Paola Acevedo Serrato
C.C. 1018469310

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018469310	ANGELA PAOLA ACEVEDO SERRATO	cll. 44d #45-30	3155283	serratoacevedo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	05/11/2024	81448211	$413.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0		0		0	33	3.900	0	166.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	33	5.000	0	213.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	33	200	7.000			68	7.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	26.000	33	700	26.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	33	0	0	0
ICBF				
0	33	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	166.400
Pensión	1	208.000	213.000
Riesgos Laborales	1	6.800	7.000
CCF	1	26.000	26.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	403.300	413.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018469310	ANGELA PAOLA ACEVEDO SERRATO		cll. 44d #45-30	3155283	serratoacevedo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	05/11/2024	81448211	$413.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018469310 | ACEVEDO SERRATO ANGELA PAOLA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 26.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado
Bancario

Sábado, 24 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELA PAOLA ACEVEDO SERRATO identificado(a) con CC 1018469310, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	14100015553	2019/01/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	14100015553
Identificación Beneficiario	1018469310
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	ANGELA ACEVEDO
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,188,408.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO	
FRBA2024-023	

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,200,000
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Santiago Felipe Villota Moya		

POR CONCEPTO DE:

3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 11,592
NETO A PAGAR		**$ 1,188,408**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 1.031.132.898

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

1c86f95df0c4ca184efba03200ee3d9c615d64dc2059d26b9b09f5c555296dad2fb9d0bd324853a276eb6bfe693191a6

Número de documento:	DSSC457	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Santiago Felipe Villota Moya		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1031132898	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Transversal 6A No 3 - 184B

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinador Artistico	Coordinador Artistico	ZZ	1,00	1.200.000,00	0,00	0,00			1.200.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artistico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". 29/09/2024 RTE ICA $ $ 11.592,00

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 23:31:43
Documento generado el:
2024-10-08 23:31:42
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.200.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.200.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.031.132.898**

VILLOTA MOYA

APELLIDOS

SANTIAGO FELIPE

NOMBRES

Santiago Felipe Villota

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUL-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01077865-M-1031132898-20190628 **00656**82896A 1 9909142604

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057114077

(415)7707212489984(8020) 000014105711407 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 1 1 3 2 8 9 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 1 1 3 2 8 9 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLOTA	MOYA	SANTIAGO	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal: TV 6 A 3184

42. Correo electrónico: santiagofelipevillota@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 3 1 4 1 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 0 0 1 2 6	9 0 0 2	2 0 1 6 0 2 1 3	9 0 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 05 / 09 : 31: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-4.2

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Santiago Felipe Villota Moya
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.031.132.898
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 57.960 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 240.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 5.702.040 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador Artístico
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Artístico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:
El CONTRATISTA, en su calidad de Coordinador Artístico, deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Diseño y Planificación Artística:** Diseñar y planificar la programación artística del festival, asegurando una oferta variada y de alta calidad que cumpla con los objetivos del Festival Raíces.
2. **Selección y Contratación de Artistas:** Coordinar la seleccion, contactar y contratar artistas nacionales e internacionales, garantizando la diversidad y excelencia artística del festival.
3. **Coordinación de la Programación:** Coordinar la programación de las actividades artísticas, incluyendo conciertos, talleres, conferencias y otras actividades culturales, asegurando la coherencia y fluidez del evento.
4. **Supervisión de Pruebas y Ensayos:** Supervisar las pruebas de sonido, ensayos y otras preparaciones técnicas de los artistas, asegurando que se cumplan los requerimientos técnicos y artísticos.
5. **Verificación de Requerimientos Técnicos:** verificar los requerimientos técnicos de los artistas, incluyendo la preparación y revisión de riders, stage plots y otros documentos técnicos.
6. **Relaciones con Artistas:** Mantener comunicación constante con los artistas y sus representantes, resolviendo cualquier duda o problema que pueda surgir antes y durante el festival.

7. **Coordinación con Otras Áreas:** Trabajar en estrecha colaboración con el equipo de producción, logística y comunicación para asegurar una integración adecuada de la programación artística con los demás aspectos del festival.

8. **Desarrollo de Contenidos:** Desarrollar contenidos artísticos y culturales para el festival, incluyendo la redacción de textos para programas, catálogos, materiales de prensa y plataformas digitales.

9. **Supervisión del Montaje Escénico:** Supervisar el montaje y desmontaje de escenarios y otros espacios artísticos, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas y de seguridad.

10. **Evaluación del Festival:** Realizar una evaluación artística del festival, recopilando feedback de los artistas y el público, y proponiendo mejoras para futuras ediciones.

11. **Convocatoria de Artistas y Curaduría:** Organizar y coordinar la convocatoria de artistas, así como la selección de jurados y el proceso de curaduría, asegurando transparencia y objetividad en la selección de los participantes.

12. **Coordinación de Actividades Adicionales:** Coordinar cualquier otra actividad artística que sea necesaria para el buen desarrollo del festival.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA NIT / C.C. 1.031.132.898

27 de septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Santiago Felipe Villota Moya, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1031132898 de Bogotá. D.C, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 31 de septiembre de 2024 (SI ☑)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI☑) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI☑) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☑) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO☑) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 27 días del mes de Septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Santiago Felipe Villota Moya
C.C. 1031132898 de Bogotá .D.C

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-10-01, 09:16:31 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1066945581

Periodo Cotización 202409 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-10-01 09:12:49.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA				
Documento	CC 1031132898	**Dirección**	TV 6A #3 - 184		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3232140895		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1031132898						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00	Residente		Exonerado	N	VILLOTA MOYA SANTIAGO FELIPE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.816.680 | 230201 | | 16 % | $ 1.816.680 | $ 290.700 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 12,5 % | $ 1.816.680 | $ 227.100 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.816.680 | $ 9.500 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 290.700	$ 0	$ 0	$ 227.100	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 527.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificado Bancario

Viernes, 27 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA identificado(a) con CC 1031132898, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	42893450496	2013/02/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	42893450496
Identificación Beneficiario	1031132898
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	SANTIAGO VILLOTA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,188,408.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-016

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,200,000
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Julián David Vanegas Castañeda		

POR CONCEPTO DE:

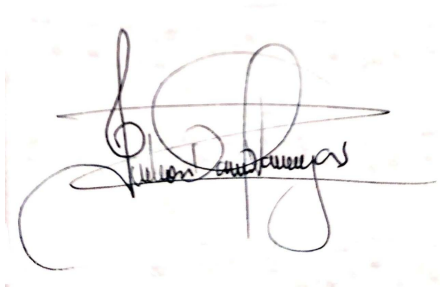
3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 11,592
NETO A PAGAR		**$ 1,188,408**

FIRMA DEL BENEFICIARIO



C.C 1.033.728.411

FIRMA DEL PAGADOR



REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

eac1c31c4b6dde8abd0e85d8b3a98e2ae48196441a07545e9d2b8d9b9300500ceaaba37a5b403ccb3134e8d366b41126

Número de documento:	DSSC451	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Julián David Vanegas Castañeda		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1033728411	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CR 2 No 5 51 SUR

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinador Técnico	Coordinador Técnico	ZZ	1,00	1.200.000,00	0,00	0,00			1.200.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

3er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". 29/09/2024 RTE ICA $ $ 11.592,00

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 22:03:16
Documento generado el:
2024-10-08 22:03:16
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	1.200.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**1.200.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

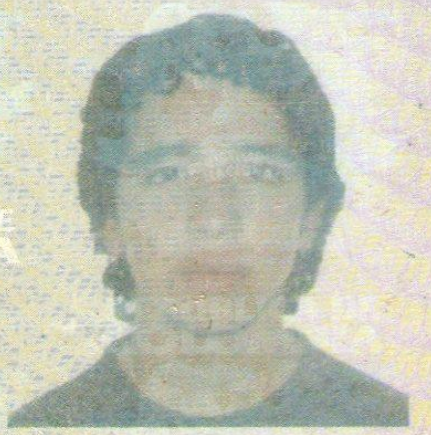
NUMERO **1.033.728.411**

VANEGAS CASTAÑEDA

APELLIDOS

JULIAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00154433-M-1033728411-20090417 **0010**718218A 1 28731560

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120302500

(415)7707212489984(8020) 000014112030250 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 2 8 4 1 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 2 8 4 1 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VANEGAS	CASTAÑEDA	JULIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal: CR 12 # 6 - 07

42. Correo electrónico: julianud224@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 0 7 3 0 5 7 2 4	3 1 7 8 7 0 9 6 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 9 1 1 0 9	9 0 0 7	2 0 1 0 0 2 0 4		8 5 5 3	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 29 / 09 : 19: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS CASTAÑEDA JULIAN DAVID

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-4.3

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Julián David Vanegas Castañeda
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.033.728.411
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 57.960 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 240.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 5.702.040 COP
FORMA DE PAGO:	5 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador Técnico
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:
Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Técnico del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA – DURACIÓN O PLAZO:
El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA – OBLIGACIONES:
El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA – SUPERVISIÓN:
El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA – TERMINACIÓN:
El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA – INDEPENDENCIA:
El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA – CESIÓN:
El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA – DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

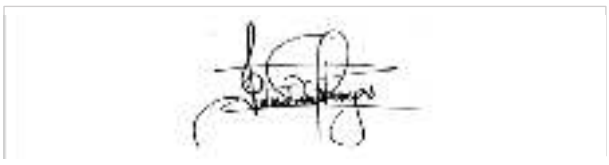
NOVENA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. **Coordinación Técnica y Supervisión:** Coordinar los aspectos técnicos y supervisar el correcto desarrollo de las actividades en tarima programadas en el festival.
2. **Participación en Reuniones:** Participar en las reuniones con el equipo de trabajo para discutir y planificar las actividades del festival.
3. **Diseño de Requerimientos Técnicos:** Diseñar cuadro con requerimientos técnicos según características del evento.
4. **Diseño de Plan de Montaje:** Diseñar el plan de montaje que incluya tarimas, sonido, luces, carpas, sillas, etc.
5. **Contacto con Proveedores:** Contactar proveedores de recursos técnicos necesarios para el festival.
6. **Diseño y Ejecución de Cronograma:** Diseñar y ejecutar el cronograma con proveedores de recursos técnicos como tarima, sonido, luces, efectos, pantalla, etc.
7. **Identificación de Contactos con Artistas:** Identificar y sistematizar contactos con artistas, incluyendo teléfonos, emails, sitios web.
8. **Solicitud de Características de Montaje:** Solicitar las características de montaje de cada artista.
9. **Elaboración de Archivo con Riders:** Elaborar un archivo con los riders de los artistas.
10. **Elaboración de Cronograma de Pruebas de Sonido:** Elaborar cuadro con el cronograma de pruebas de sonido.
11. **Supervisión y Ajustes Técnicos:** Supervisar y acompañar el proceso de la programación, implementando ajustes técnicos necesarios.
12. **Verificación de Requerimientos Técnicos:** Verificar la existencia y aplicación de requerimientos técnicos como planos, riders, stage plot, luces, efectos especiales.
13. **Supervisión del Desmontaje:** Supervisar la ejecución del plan de desmontaje de sonido, luces y escenario.
14. **Realización de Entrega y Almacenamiento:** Supervisar la realización de la entrega y/o almacenamiento de los materiales utilizados.
15. **Informe de Inventario:** Recibir y confirmar el informe de inventario.
16. **Coordinación de Funciones Adicionales:** Coordinar cualquier otra función pertinente al área técnica y/o de tarima del Festival.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 días del mes de julio del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C. 1.033.728.411

30 de Septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada – Contratista.

Yo Julián David Vanegas Castañeda identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1033728411 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 **exceden** el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV). Por tal motivo **me veo** obligado a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

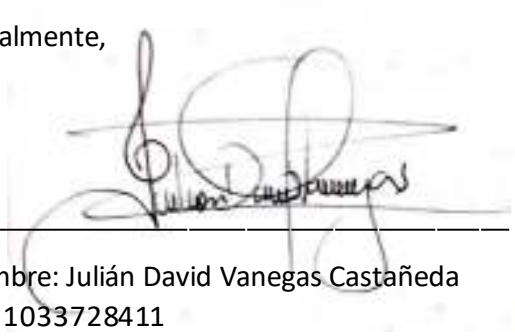
2. Declaro que **NO** soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que **NO** he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

 En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Julián David Vanegas Castañeda
C.C. 1033728411

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-10-01, 09:36:07 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1066945951

Periodo Cotización 202409 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-10-01 09:24:45.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN DAVID VANEGAS CASTAÑEDA				
Documento	CC 1033728411	**Dirección**	CR 3F SUR #55 - 51		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3007305724		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1033728411		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					VANEGAS CASTAÑEDA JULIAN DAVID	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.300.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.300.000 | $ 6.800 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de cuenta de ahorro

Miércoles, 30 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que JULIAN DAVID VANEGAS CASTANEDA identificado con cédula de ciudadanía 1033728411, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3007305724	87043512818	ACTIVA	02-03-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3007305724
Identificación Beneficiario	1033728411
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JULIAN VANEGAS
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,188,408.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-020

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 3,500,000
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Leidi Daniela Giraldo Jaramillo		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como CCoordinadora del equipo de producción audiovisual del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 33,810
NETO A PAGAR		**$ 3,466,190**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 1.030.658.490

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

d22704a796b6574bd3b16e5433d32c19946ca3f51208473367891b4a5f2b11575a248a9d38c3cdf0910c6534b1516890

Número de documento:	DSSC455	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Leidi Daniela Giraldo Jaramillo		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1030658490	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Cra 65 # 165-33

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Coordinadora del equipo de producción audiovisual	Coordinadora del equipo de producción audiovisual	ZZ	1,00	3.500.000,00	0,00	0,00			3.500.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como CCoordinadora del equipo de producción audiovisual del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". 29/09/2024 RTE ICA $ $ 33.810,00

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 23:12:17
Documento generado el:
2024-10-08 23:12:16
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	3.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.500.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**3.500.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.658.490**

GIRALDO JARAMILLO

APELLIDOS

LEIDI DANIELA

NOMBRES

Daniela Giraldo.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-OCT-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00507557-F-1030658490-20131113 **0035**711172A 1 40188936

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141076044646

(415)7707212489984(8020) 000014107604464 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 6 5 8 4 9 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 6 5 8 4 9 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	JARAMILLO	LEIDI	DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 80 C 53 A 10 SUR BRR VILLA ANITA CA TRES

42. Correo electrónico: danivisuald@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 5 2 3 8 6 4	3 2 1 3 6 7 4 3 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 9 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 27 / 19 : 44: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-5.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Leidi Daniela Giraldo Jaramillo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.030.658.490
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.000.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 154.560 COP
RETE FUENTE: 6%	$ 960.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 14,885,440COP
FORMA DE PAGO:	3 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Coordinador Equipo de producción Audiovisual
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	15 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Coordinador Equipo de producción Audiovisual, en el marco del proyecto FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 15 de Julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA - PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: El pago correspondiente será entregado contra entrega de productos, esta entrega condiciona el desembolso de los pagos acordados. Quedan entonces establecidos los siguientes productos a entregar por parte de EL CONTRATISTA, en alta calidad, editados y listos para publicar:

1. Registro audiovisual de los conciertos/programas musicales en el marco del Ciclo de Conciertos Festival Raíces Bogotá Andina
2. Edición de ciclo de conciertos, saberes y/o conversatorios (quitar fallas técnicas, silencios, poner cabezote y créditos del festival, mejorar calidad de imagen y sonido).
3. Creación de piezas audiovisuales, cabezotes, transiciones o demás necesidades del área audiovisual que se requieran para la producción del Festival Raíces.
4. Registro fotográfico de los ciclos de conciertos y de los conversatorios o saberes.
5. Edición del registro fotográfico propio y el solicitado a las agrupaciones, artistas y ponentes.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Captura audiovisual de las agrupaciones musicales y sus respectivas entrevistas:
 a. Una cámara fija realizando un plano general de las puestas en escenas
 b. Una cámara en movimiento con tomas de medios planos y planos detalle de apoyo
 c. Una cámara dedicada al registro fotográfico y audiovisual.

2. Entrega de productos
 a. Videos a tres (3) cámaras con una duración de 17 minutos aproximadamente cada uno, este incluye cabezote, banners y créditos en calidad de 1920 x 1080 a 24 fps.
 b. 1 video editado con una duración de 10 minutos aproximadamente, correspondientes al ciclo de saberes y/o conversatorios del festival, este incluye cabezote, banners y créditos en calidad de 1920 x 1080 a 24 fps.
 c. Registro fotográfico de los ciclos de conciertos y de los saberes.
 d. Registros fotográficos de los aliados del festival para uso posterior en redes sociales.

3. Fechas de entregas y revisión
 a. Los videos correspondientes al ciclo de conciertos y saberes se entregarán al equipo de producción para su validación y realización de ajustes.
 b. El registro fotográfico editado se entregará con corrección de color y marcas de agua.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, el 15 de julio de 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA NIT / C.C. C.C. 1.030.658.490

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina

30 de Septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Leidy Daniela Giraldo Jaramillo, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C 1030658490 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024 (SI X)(NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI X) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (Si X) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI X) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO X) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Leidy Daniela Giraldo Jaramillo
C.C. 1030658490

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030658490	LEIDI DANIELA GIRALDO JARAMILLO	Cra 65 # 165-33	3213674325	danivisuald@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	24/09/2024	80460595	$433.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.000	0	0	0	0	0	0		224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	34.200				34.200	0	0	34.200			342	34.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.000
Pensión	1	224.000	224.000
Riesgos Laborales	1	34.200	34.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	433.200	433.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030658490	LEIDI DANIELA GIRALDO JARAMILLO		Cra 65 # 165-33	3213674325	danivisuald@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	24/09/2024	80460595	$433.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030658490 | GIRALDO JARAMILLO LEIDI DANIELA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.400.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.400.000 | 175.000 | 14-23 | 1.400.000 | 3 | 34.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Viernes, 2 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LEIDI DANIELA GIRALDO JARAMILLO identificado(a) con CC 1030658490, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	21385641122	2017/11/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	21385641122
Identificación Beneficiario	1030658490
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	LEIDI DANIELA GIRA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,466,190.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-024

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 1,250,000
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Sofia Elena Sanchez Messier		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Presentadora del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 12,075
NETO A PAGAR		**$ 1,237,925**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 36.563.754

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

1efe2aab553cb710e9d99b179b90593faa26b1b9a8f4d796e7de1fd791107049efb1b971dcdef460472e505ed5342aa7

Número de documento:	DSSC452	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	Sofia Elena Messier		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	36563754	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 156 No 22b-20

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Jurados 1	Jurados 1	ZZ	1,00	500.000,00	0,00	0,00			500.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". 29/09/2024 RTE ICA $ 4830

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 22:28:05
Documento generado el:
2024-10-08 22:28:04
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	500.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**500.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.563.754**

SANCHEZ MESSIER

APELLIDOS

SOFIA ELENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1968**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

06-ABR-1987 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00159435-F-0036563754-20090617 0012566727A 1 1600017232

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057108075

(415)7707212489984(8020) 000014105710807 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 5 6 3 7 5 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 5 6 3 7 5 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	MESSIER	SOFIA	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 21 146 65 TO 2 AP 302

42. Correo electrónico: sofiasanchezmessier@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 2 1	3 1 5 3 6 0 9 0 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 0 1 0	1 9 9 3 0 1 0 1	8 5 5 3	1 9 9 3 0 1 0 1	6 3 9 1	9 0 0 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 05 / 09 : 29: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-7.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sofía Elena Sánchez Messier
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 36.563.754
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.500.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 24.150 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante: $ 100.000 COP
PAGO TOTAL:	$ 2,375,850 COP
FORMA DE PAGO:	2 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Presentadora
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	25 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como presentadora del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del “Programa Nacional de Concertación Cultural 2024” y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del “Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024”.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 25 de octubre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA- OBLIGACIONES:

Obligaciones del CONTRATANTE: El **CONTRATANTE** deberá proporcionar al **CONTRATISTA** la información relevante sobre los grupos participantes, horarios, guiones, y cualquier otro material necesario para la correcta ejecución del servicio. Además, deberá facilitar los accesos a las locaciones y proporcionar el equipo técnico requerido para la realización de las presentaciones y grabaciones.

Obligaciones del CONTRATISTA: El **CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con las siguientes actividades:

- Prepararse debidamente para las presentaciones, estudiando las reseñas de los grupos y la información sobre el festival y la fundación.
- Llegar con al menos una hora de antelación a las grabaciones para pruebas de sonido y coordinación con el equipo. Coordinarse con el área de registro audiovisual para el diseño de los contenidos de los programas musicales y entrevistas.
- Cumplir con todas las actividades asignadas como presentadora durante el festival, manteniendo una comunicación efectiva con el equipo y los patrocinadores.
- Respetar y acatar las medidas de bioseguridad determinadas por la organización.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante tendrá la responsabilidad de supervisar la correcta ejecución del servicio encomendado, con el fin de garantizar que se cumpla el objeto del contrato bajo estándares de idoneidad y calidad. La aprobación final de los trabajos realizados estará sujeta al visto bueno del CONTRATANTE, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales

QUINTA – TERMINACIÓN: El presente contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo entre las partes o de manera unilateral en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA o del CONTRATANTE. La parte que decida terminar el contrato de manera unilateral deberá notificar por escrito a la otra parte. En caso de terminación unilateral por incumplimiento, la parte cumplida podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones o dar por finalizado el contrato, con la posibilidad de solicitar una compensación por los daños y perjuicios ocasionados.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral ni subordinación con el CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN:

El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO:

Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá.

NOVENA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades durante el **Festival Raíces Bogotá Andina 2024**:

1. Imprimir, leer y estudiar las reseñas de los grupos que participarán en el Festival.
2. Imprimir, leer y estudiar la información sobre la Fundación Social Sembrando Camino, entidad organizadora del evento.
3. Llegar como mínimo una hora antes del inicio del proceso de grabación de las presentaciones pregrabadas del festival para probar sonido y alistar los materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de los programas.
4. Diseñar, en conjunto con el área de registro audiovisual y la coordinación, el contenido de los programas musicales y las entrevistas a aliados y patrocinadores del Festival.

5. Asistir a las jornadas del Ciclo de Saberes y cumplir con la tarea de presentadora durante el festival.
6. Acatar las medidas de bioseguridad determinadas por la organización.
7. Contribuir con el proceso de divulgación y el proceso de comunicaciones del Festival Raíces.
8. Presentación y conducción de las presentaciones vía streaming y pregrabados en el marco del festival.
9. Participar activamente en los procesos de elaboración de estrategias, reuniones de planeación y demás actividades relacionadas con el diseño temático de la versión virtual del festival.
10. Dar comunicación efectiva y veraz posterior al festival, buscando promover el evento y contribuyendo de manera activa al fortalecimiento y gestión de la propuesta
11. Presentar un informe final al CONTRATANTE detallando las actividades realizadas como presentadora, incluyendo las entrevistas y las participaciones en las grabaciones o transmisiones.

DÉCIMA - VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor total del presente contrato será la suma de dos millones quinientos mil pesos colombianos ($2.500.000 COP), menos las respectivas retenciones de ley. El pago al **CONTRATISTA** se realizará en dos (2) partes a la cuenta bancaria que este indique, de la siguiente manera:

1. **Primer pago:** El 29 de septiembre de 2024, por la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos colombianos ($1.250.000 COP).
2. **Segundo pago:** El 29 de octubre de 2024, por la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos colombianos ($1.250.000 COP), menos las retenciones correspondientes.

Para la realización de cada uno de los pagos, el **CONTRATISTA** deberá hacer llegar al **CONTRATANTE** la documentación necesaria, incluyendo las respectivas planillas de pago de seguridad social y cualquier otro documento requerido por la legislación vigente. Es obligación del **CONTRATISTA** estar al día con el pago de sus obligaciones de seguridad social para poder recibir los desembolsos.

ONCEAVA - CLÁUSULA PENAL:

Las partes acuerdan que cuando alguna de ellas incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el contrato, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, como pena pecuniaria, el equivalente al 25% del valor total del contrato. Esta cantidad podrá compensarse con las sumas que por cualquier motivo se adeuden entre el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE**, o podrá ser exigida por la parte cumplida sin necesidad de requerimiento previo alguno, judicial ni extrajudicial.

DOCEAVA - INDEMNIDAD E INCUMPLIMIENTO:

El **CONTRATISTA** se obliga a proteger, indemnizar y mantener indemne y libre de toda responsabilidad al **CONTRATANTE** respecto de cualquier reclamo, daño, pérdida o gasto de cualquier naturaleza (incluyendo honorarios de abogados) que el **CONTRATANTE** pueda sufrir con ocasión del incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** en el marco del presente contrato.

Al ocurrir cualquier incumplimiento, la parte cumplida solicitará por escrito a la parte incumplida reparar dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de dicha comunicación. Si dentro de este término no se repara el incumplimiento, la parte cumplida podrá dar por terminado el presente contrato y exigir los perjuicios correspondientes.

TRECEAVA - LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

El presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia. Toda controversia surgida en relación con el contrato intentará ser resuelta por arreglo directo entre las partes a través de sus representantes. Si no se logra un acuerdo dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la controversia, esta será resuelta por los mecanismos legales pertinentes.

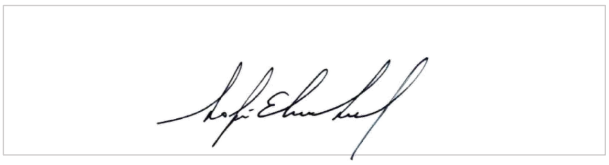
CATORCEAVA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

Para todos los efectos legales, las partes acuerdan que no existe relación laboral alguna ni subordinación entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**. El **CONTRATISTA** prestará sus servicios de manera autónoma y se compromete a cumplir con sus obligaciones sin generar ningún vínculo laboral con el **CONTRATANTE** ni con los empleados o terceros contratados por el **CONTRATISTA** para ejecutar sus servicios.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 25 días del mes de septiembre del año 2024, en la ciudad de Bogotá.



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C. 36.563.754

26 de septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Sofía Elena Sánchez Messier, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 36.563.754 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 NO exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo NO me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que SI soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y NO recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que NO he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 26 días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Sofía Elena Sánchez Messier
cc. 36.563.754

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36563754		SANCHEZ MESSIER SOFIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 21 146-65 APTO 304 TORRE 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153609063	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	911434679	9473284292	I	2024/10/11	2024/09/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
1	CC	36563754 SANCHEZ SOFIA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36563754		SANCHEZ MESSIER SOFIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 21 146-65 APTO 304 TORRE 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153609063	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	911434679	9473284292	I	2024/10/11	2024/09/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

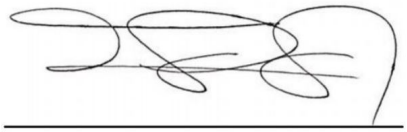
Que nuestro(a) cliente **SOFIA ELENA SANCHEZ MESSIER**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 36.563.754** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS AHORRODIARIO No. 479074122** aperturada el **31 de mayo de 2007**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **26** días del mes de **septiembre** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0479074122**
Cuenta de 16 dígitos: **0479000200074122**
Cuenta de 20 dígitos: **00130479000200074122**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3153609063
Identificación Beneficiario	36563754
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Sofia Elena Sanche
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,237,925.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-026

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 2,099,632
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Julio Cesar Ibañez Lopez		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*"Nota: * Para Artistas Nacionales Invitados: Se les aplica una retención en la fuente de 2.5% para declarantes y 3.5% para no declarantes por concepto de otros ingresos. No se les aplica Retención del ICA por presentaciones artísticas "*	$	73,488
RETEICA	*9,66 X 1000*	$	-
NETO A PAGAR		**$**	**2,026,144**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

J. IBAÑEZ

C.C. 98.393.409

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.393.409**

IBAÑEZ LOPEZ

APELLIDOS

JULIO CESAR

NOMBRES



J. IBAÑEZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1976**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-JUN-1994 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2300100-53162302-M-0098393409-20071020 **02847** 07293Q 03 234692231

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122742246

(415)7707212489984(8020) 000014112274224 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 3 9 3 4 0 9	0	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 3 9 3 4 0 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IBAÑEZ	LOPEZ	JULIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: BRR CANTARANA ALTO

42. Correo electrónico: julioquena@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 4 6 8 0 7 9	3 1 8 5 3 4 2 8 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 0 6 0 1 0 2	9 0 0 2	2 0 0 6 0 1 0 2			2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 05 / 15 : 18: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre IBAÑEZ LOPEZ JULIO CESAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-8.16

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Julio Cesar Ibañez Lopez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 98.393.409
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4,145,077.72 COP
RETE ICA: 9.66*1000	N/A
RETE FUENTE: 6%	3.5% $ 145,077.72 COP
PAGO TOTAL:	$ 4.000.000 COP
FORMA DE PAGO:	1 pago
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Agrupación Musical FRBA 2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	4 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar Servicios artísticos a la Fundación Social Sembrando Camino como artista musical, para su participación en el FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, con la presentación de su propuesta artística ORQUESTA JUVENIL DE INSTRUMENTOS ANDINOS DE PASTO en el marco del Ciclo de Conciertos del Festival. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será entre el 4 de septiembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el artista o agrupación debe estar disponible para agendar con la organización del festival y dependiendo de la disponibilidad de los espacios designados para tal fin, los tiempos de prueba de sonido, entrevistas y presentación, necesarios para el correcto desarrollo de su presentación musical. También el CONTRATISTA, deberá contemplar los tiempos del proceso de difusión, comunicación y presentación de las actividades y parrilla del festival, en las cuales deberá participar activamente.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de este contrato, llevando a cabo en condiciones de calidad, la presentación artística acordada y aquellas obligaciones y solicitudes que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y relacionados. Se debe tener en cuenta que el horario y fecha de la presentación son definidos por parte de EL CONTRATANTE, por lo tanto, la disposición dentro del tiempo de ejecución del contrato para tal fin debe ser total.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. De esta forma se aclara que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de ninguna naturaleza, quedando a cargo del contratista, el pago total de los salarios y demás emolumentos legales del personal que utilice para la prestación del servicio. En consecuencia, el CONTRATISTA solo tendrá derechos al pago de los emolumentos aquí convenidos y en ningún caso, tendrá derechos al pago de prestaciones sociales y pecuniarias distintas a la remuneración pactada por el servicio, de conformidad a lo establecido por el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA – COMPROMISO DE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN: Dadas las condiciones respecto a la creación de memoria audiovisual del Festival, El CONTRATISTA se compromete a difundir de forma activa en sus redes y plataforma sociales, los contenidos digitales diseñados para tal fin, como también garantizar la transmisión cruzada con las redes del Festival Raíces Bogotá andina. De esta forma contribuir de forma eficaz con el proceso de comunicaciones planteado para la transmisión y difusión del festival, así, atender los requerimientos y solicitudes del equipo de comunicaciones del evento buscando garantizar un proceso de difusión y visualización efectivo.

OCTAVA - CLAUSULA PENAL: Las partes establecen como clausula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones, el 50% del valor total del contrato, valor que deberá cancelar la parte que incumple, sin menoscabo del cumplimiento de la obligación principal contenida en el objeto del presente contrato.

NOVENA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones de las actividades contractuales a realizar por parte del CONTRATISTA:

a. Realizar un (1) concierto musical en el marco del Festival Raíces Bogotá Andina 2024, en las fechas establecidas por el CONTRATANTE.
b. Garantizar la retransmisión del producto audiovisual producido por el festival, en todas sus redes sociales, siguiendo las instrucciones y requerimientos del equipo de comunicaciones del festival.
c. Contribuir en la difusión, comunicación, promoción y demás aspectos relacionados con el proceso comunicativo del Festival Raíces.
d. Cumplir con los protocolos técnicos, operativos y de seguridad y Bioseguridad establecidos por la organización del Festival.
e. Hacer envió de memorias, menciones, documentación y demás requerimientos formales necesarios como artista del Festival Raíces Bogotá Andina.
f. Dar todos los créditos en sus publicaciones referentes a la presentación artística en mención, a la Fundación Social sembrando Camino y al Festival Raíces Bogotá Andina.

Las demás actividades requeridas por parte de la organización del Festival, pertinentes a la agrupación o artista y a su participación en el evento.

ONCEAVA – DERECHOS DE IMAGEN Y REPRODUCCION DE PIEZAS AUDITIVAS Y DISCOGRAFICAS, AUTORIA Y DERECHOS DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES RESULTANTES EN EL MARCO DEL FESTIVAL:

EL CONTRATISTA autoriza a la Fundación Social Sembrando Camino en utilizar las imágenes puestas a disposición, y todas aquellas imágenes y videos capturados en el proceso de desarrollo del Festival donde aparezca la agrupación y/o artista, para uso de procesos de difusión y memoria del evento, de esta forma también se autoriza por parte de EL CONTRATISTA el uso de cualquier material discográfico y captura de sonido en el marco del evento, para los proceso de difusión y memoria del evento, respetando por parte del CONTRATANTE los derechos de autor impuestos en dichas obras.

Vale aclarar aquí, que lo expuesto anteriormente, de ninguna forma proclama que las obras discográficas, fonogramas, temas musicales o canciones interpretadas en el marco del Festival, pasen a ser propiedad del Festival. Pero si aclarar que la producción audiovisual, la mezcla de audio, edición digital de video y todo contenido intrínseco de dicha producción particular, es propiedad del Festival Raíces y su descarga y publicación sin autorización, en algún medio ajeno a los oficiales del evento está prohibida y contempla una violación a los derechos de propiedad intelectual de obras audiovisuales.

DOCEAVA – DERECHOS DE AUTOR DE LAS PIEZAS MUSICALES A INTERPRETAR EN LA PRESENTACIÓN Y

EL CONTRATISTA se compromete a asumir el pago de derechos de autor (en el caso de que en el repertorio a interpretar exista el caso de obras no propias) o de presentar por escrito la autorización correspondiente para interpretar obras que no sean de su autoría, exonerando de esta forma al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad al respecto.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 4 dias de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia.

EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9

EL CONTRATISTA C.C 98.393.409

5 de septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Julio Cesar Ibáñez López, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 98393409 y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 (SI ☒) (NO☐) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI☒) (NO☐) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI☐) (NO☒) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☒) (NO☐) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO☒) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en San Juan de Pasto, a los 5 días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,

J. IBAÑEZ

Nombre: **Julio cesar Ibáñez López**
C.C. 98393409 de Pasto

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 98393409
NOMBRES Y APELLIDOS	Ibañez Lopez,Julio Cesar
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Ibañez Lopez,Julio Cesar, a los 05 días del mes de septiembre del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JULIO CESAR IBANEZ LOPEZ Identificado con CC 98393409

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CALLE 20 PASTO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24063604973
Fecha de apertura:	13 de Junio de 2016
Saldo disponible:	$1,147,571.89
Saldo total a la fecha:	$1,158,221.89
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 22 de Agosto de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3164468079
Identificación Beneficiario	98393409
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Julio Cesar Iba ez
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	1,973,856.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/15
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-025

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 621,762
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Gustavo Adolfo Rengifo Romero		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*"Nota: * Para Artistas Nacionales Invitados: Se les aplica una retención en la fuente de 2.5% para declarantes y 3.5% para no declarantes por concepto de otros ingresos. No se les aplica Retención del ICA por presentaciones artísticas "*	$	21,762
RETEICA	*9,66 X 1000*	$	-
NETO A PAGAR		**$**	**600,000**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 14.440.458

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

3f53b6cda3554f70ac0539b119294213e9265f6df6c5b1e1734157c0e41b8c6cc6b43618201cebc255f2e05467525575

Número de documento:	DSSC458	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Gustavo Adolfo Rengifo Romero		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	14440458	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CR 4 24 37 AP 1801 B CONJ HABITACIONAL TORRES BLANCAS. BOGOTÁ D.C.

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 6	Agrupación o Artista Ciclo de Conciertos 6	ZZ	1,00	621.762,00	0,00	0,00			621.762,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

1er pago por Presentación Artística del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. En el marco del Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".29/09/2024 RTE FTE $ 21.762,00

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 23:54:26
Documento generado el:
2024-10-08 23:54:25
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	621.762,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	621.762,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**621.762,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

14440458

NUMERO

RENGIFO ROMERO

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1953

BUGA

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ABR-1975 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3100100-65108211-M-0014440458-20030312 0317063069A 02 1309233332

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039530131

(415)7707212489984(8020) 000014103953013 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 4 4 0 4 5 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 4 4 0 4 5 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RENJIFO	ROMERO	GUSTAVO	ADOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 24 37 AP 1801 B CONJ HABITACIONAL TORRES BLANCAS

42. Correo electrónico: vivircantandocolombia@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 7 3 7 0 1 1	3 2 0 3 0 3 2 5 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 1 0 2	0 0 2 0	2 0 1 2 0 3 0 1		9 0 0 2	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 09 / 18 : 27: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENJIFO ROMERO GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024-8.6

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Gustavo Adolfo Rengifo Romero
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 14.440.458
VALOR DEL CONTRATO:	$1,243,523 COP
RETE ICA: 9.66*1000	N/A
RETE FUENTE: 6%	3.5% $43,523 COP
PAGO TOTAL:	$ 1.200.000 COP
FORMA DE PAGO:	1 Pago
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Agrupación Musical FRBA 2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	4 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: Prestar Servicios artísticos a la Fundación Social Sembrando Camino como artista musical, para su participación en el FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, con la presentación de su propuesta artística GUSTAVO ADOLFO RENGIFO en el marco del Ciclo de Conciertos del Festival. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. El presente contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será entre el 4 de septiembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024, tiempo durante el cual el artista o agrupación debe estar disponible para agendar con la organización del festival y dependiendo de la disponibilidad de los espacios designados para tal fin, los tiempos de prueba de sonido, entrevistas y presentación, necesarios para el correcto desarrollo de su presentación musical. También el CONTRATISTA, deberá contemplar los tiempos del proceso de difusión, comunicación y presentación de las actividades y parrilla del festival, en las cuales deberá participar activamente.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto de este contrato, llevando a cabo en condiciones de calidad, la presentación artística acordada y aquellas obligaciones y solicitudes que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y relacionados. Se debe tener en cuenta que el horario y fecha de la presentación son definidos por parte de EL CONTRATANTE, por lo tanto, la disposición dentro del tiempo de ejecución del contrato para tal fin debe ser total.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

QUINTA - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. De esta forma se aclara que el presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de ninguna naturaleza, quedando a cargo del contratista, el pago total de los salarios y demás emolumentos legales del personal que utilice para la prestación del servicio. En consecuencia, el CONTRATISTA solo tendrá derechos al pago de los emolumentos aquí convenidos y en ningún caso, tendrá derechos al pago de prestaciones sociales y pecuniarias distintas a la remuneración pactada por el servicio, de conformidad a lo establecido por el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

SÉPTIMA – COMPROMISO DE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN: Dadas las condiciones respecto a la creación de memoria audiovisual del Festival, El CONTRATISTA se compromete a difundir de forma activa en sus redes y plataforma sociales, los contenidos digitales diseñados para tal fin, como también garantizar la transmisión cruzada con las redes del Festival Raíces Bogotá andina. De esta forma contribuir de forma eficaz con el proceso de comunicaciones planteado para la transmisión y difusión del festival, así, atender los requerimientos y solicitudes del equipo de comunicaciones del evento buscando garantizar un proceso de difusión y visualización efectivo.

OCTAVA - CLAUSULA PENAL: Las partes establecen como clausula penal por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones, el 50% del valor total del contrato, valor que deberá cancelar la parte que incumple, sin menoscabo del cumplimiento de la obligación principal contenida en el objeto del presente contrato.

NOVENA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

DECIMA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones de las actividades contractuales a realizar por parte del CONTRATISTA:

a. Realizar un (1) concierto musical en el marco del Festival Raíces Bogotá Andina 2024, en las fechas establecidas por el CONTRATANTE.
b. Garantizar la retransmisión del producto audiovisual producido por el festival, en todas sus redes sociales, siguiendo las instrucciones y requerimientos del equipo de comunicaciones del festival.
c. Contribuir en la difusión, comunicación, promoción y demás aspectos relacionados con el proceso comunicativo del Festival Raíces.
d. Cumplir con los protocolos técnicos, operativos y de seguridad y Bioseguridad establecidos por la organización del Festival.
e. Hacer envió de memorias, menciones, documentación y demás requerimientos formales necesarios como artista del Festival Raíces Bogotá Andina.
f. Dar todos los crèditos en sus publicaciones referentes a la presentación artística en mención, a la Fundación Social sembrando Camino y al Festival Raíces Bogotá Andina.

Las demás actividades requeridas por parte de la organización del Festival, pertinentes a la agrupación o artista y a su participación en el evento.

ONCEAVA – DERECHOS DE IMAGEN Y REPRODUCCION DE PIEZAS AUDITIVAS Y DISCOGRAFICAS, AUTORIA Y DERECHOS DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES RESULTANTES EN EL MARCO DEL FESTIVAL: EL CONTRATISTA autoriza a la Fundación Social Sembrando Camino en utilizar las imágenes puestas a disposición, y todas aquellas imágenes y videos capturados en el proceso de desarrollo del Festival donde aparezca la agrupación y/o artista, para uso de procesos de difusión y memoria del evento, de esta forma también se autoriza por parte de EL CONTRATISTA el uso de cualquier material discográfico y captura de sonido en el marco del evento, para los proceso de difusión y memoria del evento, respetando por parte del CONTRATANTE los derechos de autor impuestos en dichas obras. Vale aclarar aquí, que lo expuesto anteriormente, de ninguna forma proclama que las obras discográficas, fonogramas, temas musicales o canciones interpretadas en el marco del Festival, pasen a ser propiedad del Festival. Pero si aclarar que la producción audiovisual, la mezcla de audio, edición digital de video y todo contenido intrínseco de dicha producción particular, es propiedad del Festival Raíces y su descarga y publicación sin autorización, en algún medio ajeno a los oficiales del evento está prohibida y contempla una violación a los derechos de propiedad intelectual de obras audiovisuales.

DOCEAVA – DERECHOS DE AUTOR DE LAS PIEZAS MUSICALES A INTERPRETAR EN LA PRESENTACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a asumir el pago de derechos de autor (en el caso de que en el repertorio a interpretar exista el caso de obras no propias) o de presentar por escrito la autorización correspondiente para interpretar obras que no sean de su autoría, exonerando de esta forma al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMO TERCERA – PAGOS Y FORMAS DE PAGO: El CONTRATANTE se compromete a realizar el pago acordado al CONTRATISTA por la prestación de los servicios objeto del presente contrato. Dicho pago se realizará en un **único desembolso**, depositado en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA proporcione en su respectiva cuenta de cobro o documento equivalente. La fecha de pago está programada para la **primera semana de noviembre de 2024**, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los desembolsos acordados en el convenio **3123-2024** y el contrato de interés público **2110-2024**. El CONTRATANTE se reserva el derecho de retener el pago correspondiente en caso de que existan incumplimientos por parte del CONTRATISTA, penalidades o multas pendientes, hasta que todas las obligaciones contractuales sean cumplidas satisfactoriamente. Ambas partes acuerdan que los pagos realizados en virtud de este contrato no generarán relación laboral alguna, ni derechos a prestaciones sociales o beneficios adicionales más allá del valor acordado en el presente documento.

DÉCIMO CUARTA - AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: El CONTRATISTA se compromete a mantener vigente su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales durante toda la vigencia del presente contrato. Asimismo, deberá estar al día con los pagos correspondientes a salud y pensión. El CONTRATANTE podrá solicitar, en cualquier momento, los certificados que acrediten dicha afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de pago.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 4 dias de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia.

EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9

EL CONTRATISTA C.C 14.440.458

30 de Septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Gustavo Adolfo Rengifo Romero, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 14440458 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 NO exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo NO me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que NO soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

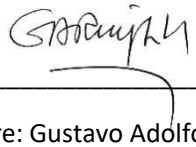
3. Declaro que soy trabajador independiente y SI recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que NO he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Gustavo Adolfo Rengifo Romero
C.C. 14440458

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5159489029 , con fecha de apertura 21 de Noviembre de 2006 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): GUSTAVO ADOLFO RENGIFO ROMERO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 14.440.458

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Septiembre de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Producto Beneficiario	5159489029
Identificación Beneficiario	14440458
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Gustavo Adolfo Ren
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	600,000.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-017

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 500,000
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Sofia Elena Sanchez Messier		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 4,830
NETO A PAGAR		**$ 495,170**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 36.563.754

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

1efe2aab553cb710e9d99b179b90593faa26b1b9a8f4d796e7de1fd791107049efb1b971dcdef460472e505ed5342aa7

Número de documento:	DSSC452	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	Sofia Elena Messier		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	36563754	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 156 No 22b-20

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Jurados 1	Jurados 1	ZZ	1,00	500.000,00	0,00	0,00			500.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". 29/09/2024 RTE ICA $ 4830

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 22:28:05
Documento generado el:
2024-10-08 22:28:04
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	500.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**500.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.563.754**

SANCHEZ MESSIER

APELLIDOS

SOFIA ELENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1968**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

06-ABR-1987 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00159435-F-0036563754-20090617 0012566727A 1 1600017232

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057108075

(415)7707212489984(8020) 000014105710807 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 5 6 3 7 5 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 5 6 3 7 5 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	MESSIER	SOFIA	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 21 146 65 TO 2 AP 302

42. Correo electrónico: sofiasanchezmessier@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 2 1	3 1 5 3 6 0 9 0 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 0 1 0	1 9 9 3 0 1 0 1	8 5 5 3	1 9 9 3 0 1 0 1	6 3 9 1	9 0 0 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 05 / 09 : 29: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024- 9.1

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sofia Elena Sánchez Messier
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 36.563.754
VALOR DEL CONTRATO:	$ 500.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 4.830 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante de Renta: $ 20,000 COP
PAGO TOTAL:	$ 475.170 COP
FORMA DE PAGO:	1 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Jurado Convocatoria Nacional – FRBA2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de septiembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA edición 2024. Este contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024, celebrado con el Ministerio de Cultura de Colombia en el "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024", y del contrato de interés público 2110-2024, celebrado con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como parte del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, pudiendo prorrogarse por acuerdo entre las partes, siempre que dicho acuerdo se realice antes de la fecha de expiración, y conste por escrito mediante la celebración de un contrato adicional.
Es importante tener en cuenta que, para el cumplimiento de este contrato, se deberá seguir el cronograma establecido en la **"Convocatoria Nacional Ciclo de Conciertos Festival Raíces Bogotá Andina 2024"**.

Las actividades y responsabilidades asignadas al contratista deberán ejecutarse en su totalidad dentro del plazo previsto en el contrato. En caso de que no sea posible completar las actividades dentro de la fecha de terminación establecida, será necesario solicitar una prórroga para garantizar la ejecución completa de las actividades contempladas.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados, que incluyen la evaluación de las propuestas musicales dentro de los plazos establecidos, la participación en el proceso de deliberación, y la entrega de los resultados de la evaluación, conforme a las obligaciones especificadas en el presente contrato y de acuerdo con la naturaleza del servicio como jurado.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado buscando garantizar el desarrollo y cumplimiento del objeto en términos de idoneidad y calidad, por tal motivo el cumplimiento del contrato está supeditado al visto bueno del CONTRATANTE, y **QUINTA - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será la suma total de **quinientos mil pesos colombianos ($ 500.000 COP)**, los cuales se pagarán en un desembolso a la cuenta bancaria indicada por el CONTRATISTA. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

1. **28 de septiembre de 2024:** $500.000. COP

Se debe tener en cuenta que esta proyección de pagos está sujeta a la disponibilidad presupuestal y a los desembolsos de las entidades que financian el proyecto. Por lo tanto, estas fechas pueden ser modificadas por el CONTRATANTE previa concertación con el CONTRATISTA.

DÉCIMA - ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

El **CONTRATISTA** deberá realizar las siguientes actividades en el marco de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, conforme al cronograma establecido:

1. **Evaluación de propuestas musicales**: El contratista deberá evaluar las propuestas presentadas desde el 2 de septiembre hasta el 16 de septiembre de 2024, de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados en la convocatoria, tales como técnica e

interpretación, propuesta musical, coherencia con la temática del festival, desempeño escénico y trayectoria en redes sociales.

2. **Deliberación y calificación**: Durante este mismo periodo, el contratista participará en las deliberaciones internas para la calificación y selección de las agrupaciones o solistas que participarán en el festival, asegurando que las evaluaciones sean imparciales y fundamentadas.
3. **Entrega de resultados**: El contratista deberá presentar los resultados de la evaluación en el formato requerido por el **CONTRATANTE**, a más tardar el 16 de septiembre de 2024, a fin de cumplir con los plazos establecidos para el anuncio oficial de los seleccionados el 17 de septiembre de 2024.

ONCEAVA – CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan que, cuando alguna de ellas incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el Contrato, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, como pena pecuniaria, el equivalente al 25% del total del PRECIO DEL CONTRATO. Esta cantidad podrá compensarse con las sumas que por cualquier motivo se adeuden entre el CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, o podrá ser exigida por la parte cumplida sin necesidad de requerimiento previo alguno, judicial ni extrajudicial. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios, ni su pago extinguirá las obligaciones contraídas por cada parte en virtud del presente. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de cada parte de exigir acumulativamente con ella, el cumplimiento o la resolución del presente, en ambos casos con indemnización de perjuicios, de conformidad con la ley aplicable.

DOCEAVA: INDEMNIDAD E INCUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad al CONTRATANTE, respecto de cualquier reclamo, perjuicio, daño, pena, condena, pérdida, o gasto de cualquier naturaleza (incluyendo honorarios de abogados) que el CONTRATISTA pueda sufrir con ocasión de mal manejo de información o práctica equivocada desarrollada en el marco del proceso contractual. Al ocurrir cualquier incumplimiento del presente contrato, la parte cumplida solicitará por escrito a la parte incumplida reparar dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días siguientes calendario contados a partir del recibo de dicha comunicación. Si dentro de este término la parte incumplida no ha reparado el incumplimiento, la parte cumplida podrá dar por terminado el presente contrato y demandar el pago de los perjuicios correspondientes. Las partes renuncian mutuamente a cualquier requerimiento en mora y aceptan que el presente contrato presta por sí mismo mérito ejecutivo.

TRECEAVA: LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: El contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia, independientemente de cualquier conflicto de leyes o jurisdicción. Toda controversia surgida de la relación que surja de la aceptación del contrato intentará ser resuelta por arreglo directo de las partes a través de sus representantes, dentro de los treinta (30) días siguientes a aquel en que se hubiere planteado la controversia en forma escrita por una de las partes al representante de la otra parte. Si las partes por cualquier motivo no pueden arreglar sus diferencias dentro del término acordado, la controversia será resuelta por los mecanismos legales pertinentes.

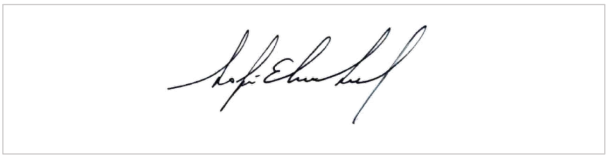
CATORCEAVA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. Para todos los efectos, se entiende que no existe relación laboral alguna ni relación de subordinación entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Entre el CONTRATANTE y los empleados y/o los terceros contratados por el CONTRATISTA que intervengan en los SERVICIOS por cuenta del CONTRATISTA no existirá ningún vínculo laboral o de otra índole, en particular, ninguna forma de coproducción. Nada de lo establecido en el Contrato, ni ninguna de las actividades realizadas por las Partes en desarrollo del Contrato causará que exista ni hará presumir que exista entre ellas un contrato de

asociación, joint Venture, cuentas en participación o cualquier otro tipo de contrato de repartición de riesgos y/o utilidades.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 dias del mes de septiembre del año 2024, en la ciudad de Bogotá.

Parte en Blanco





EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9

EL CONTRATISTA C.C. 36.563.754

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina 2024

26 de septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Sofía Elena Sánchez Messier, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 36.563.754 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 NO exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo NO me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que SI soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y NO recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que NO he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 26 días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Nombre: Sofía Elena Sánchez Messier
cc. 36.563.754

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36563754		SANCHEZ MESSIER SOFIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 21 146-65 APTO 304 TORRE 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153609063	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	911434679	9473284292	I	2024/10/11	2024/09/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
1	CC	36563754 SANCHEZ SOFIA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36563754		SANCHEZ MESSIER SOFIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 21 146-65 APTO 304 TORRE 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153609063	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	911434679	9473284292	I	2024/10/11	2024/09/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

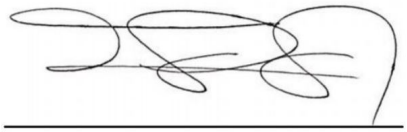
Que nuestro(a) cliente **SOFIA ELENA SANCHEZ MESSIER**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 36.563.754** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS AHORRODIARIO No. 479074122** aperturada el **31 de mayo de 2007**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **26** días del mes de **septiembre** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0479074122**
Cuenta de 16 dígitos: **0479000200074122**
Cuenta de 20 dígitos: **00130479000200074122**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3153609063
Identificación Beneficiario	36563754
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Sofia Elena Sanche
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	495,170.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social Sembrando Camino Nit: 900412490-9		COMPROBANTE DE EGRESO FRBA2024-017	
CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 500,000
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Ignacio Ramos Cusaria		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**			FIRMA DEL BENEFICIARIO
RETENCIONES			
Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -	
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 4,830	
NETO A PAGAR		**$ 495,170**	C.C. 79.613.665

FIRMA DEL PAGADOR	
REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ C.C. 51.845.911	Fundacion Social Sembrando Camino Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C Tel. 4564914 Cel. 3203136363 www.sembrandocamino.org / contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

b4b477a0f8ac8633ef89c92e2045309a82262f6366113e2e6927cd7d46ec60ec1872dfa22ef5614ad401036446fce326

Número de documento:	DSSC453	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Ignacio Ramos Cusaria		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	79613665	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	AV CL 26 4381 AP 502 3. BOGOTÁ D.C.

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Jurado 2	Jurado 2	ZZ	1,00	500.000,00	0,00	0,00			500.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". 29/09/2024 RTE ICA $ $ 4.830,00

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 22:57:17
Documento generado el:
2024-10-08 22:57:16
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	500.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**500.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.613.665
RAMOS CUSARIA
APELLIDOS
IGNACIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-NOV-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00110502-M-0079613665-20081024
0004779070A 1
1320027707

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908772001

(415)7707212489984(8020) 000001490877200 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 1 3 6 6 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 1 3 6 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	CUSARIA	IGNACIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV CL 26 4381 AP 502 3

42. Correo electrónico: nachocuzar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 9 5 4 6 0 8	3 1 9 5 0 2 4 1 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	1 9 9 1 0 1 0 2						1 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 16 / 22 : 18: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS CUSARIA IGNACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024- 9.2

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Ignacio Ramos Cusaria
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 79.613.665
VALOR DEL CONTRATO:	$ 500.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 4.830 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante de Renta: $ 20,000 COP
PAGO TOTAL:	$ 475.170 COP
FORMA DE PAGO:	1 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Jurado Convocatoria Nacional – FRBA2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de septiembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA edición 2024. Este contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024, celebrado con el Ministerio de Cultura de Colombia en el "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024", y del contrato de interés público 2110-2024, celebrado con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como parte del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, pudiendo prorrogarse por acuerdo entre las partes, siempre que dicho acuerdo se realice antes de la fecha de expiración, y conste por escrito mediante la celebración de un contrato adicional.
Es importante tener en cuenta que, para el cumplimiento de este contrato, se deberá seguir el cronograma establecido en la **"Convocatoria Nacional Ciclo de Conciertos Festival Raíces Bogotá Andina 2024"**.

Las actividades y responsabilidades asignadas al contratista deberán ejecutarse en su totalidad dentro del plazo previsto en el contrato. En caso de que no sea posible completar las actividades dentro de la fecha de terminación establecida, será necesario solicitar una prórroga para garantizar la ejecución completa de las actividades contempladas.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados, que incluyen la evaluación de las propuestas musicales dentro de los plazos establecidos, la participación en el proceso de deliberación, y la entrega de los resultados de la evaluación, conforme a las obligaciones especificadas en el presente contrato y de acuerdo con la naturaleza del servicio como jurado.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado buscando garantizar el desarrollo y cumplimiento del objeto en términos de idoneidad y calidad, por tal motivo el cumplimiento del contrato está supeditado al visto bueno del CONTRATANTE, y **QUINTA - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será la suma total de **quinientos mil pesos colombianos ($ 500.000 COP)**, los cuales se pagarán en un desembolso a la cuenta bancaria indicada por el CONTRATISTA. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

1. **28 de septiembre de 2024:** $500.000. COP

Se debe tener en cuenta que esta proyección de pagos está sujeta a la disponibilidad presupuestal y a los desembolsos de las entidades que financian el proyecto. Por lo tanto, estas fechas pueden ser modificadas por el CONTRATANTE previa concertación con el CONTRATISTA.

DÉCIMA - ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

El **CONTRATISTA** deberá realizar las siguientes actividades en el marco de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, conforme al cronograma establecido:

1. **Evaluación de propuestas musicales**: El contratista deberá evaluar las propuestas presentadas desde el 2 de septiembre hasta el 16 de septiembre de 2024, de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados en la convocatoria, tales como técnica e

interpretación, propuesta musical, coherencia con la temática del festival, desempeño escénico y trayectoria en redes sociales.

2. **Deliberación y calificación**: Durante este mismo periodo, el contratista participará en las deliberaciones internas para la calificación y selección de las agrupaciones o solistas que participarán en el festival, asegurando que las evaluaciones sean imparciales y fundamentadas.
3. **Entrega de resultados**: El contratista deberá presentar los resultados de la evaluación en el formato requerido por el **CONTRATANTE**, a más tardar el 16 de septiembre de 2024, a fin de cumplir con los plazos establecidos para el anuncio oficial de los seleccionados el 17 de septiembre de 2024.

ONCEAVA – CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan que, cuando alguna de ellas incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el Contrato, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, como pena pecuniaria, el equivalente al 25% del total del PRECIO DEL CONTRATO. Esta cantidad podrá compensarse con las sumas que por cualquier motivo se adeuden entre el CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, o podrá ser exigida por la parte cumplida sin necesidad de requerimiento previo alguno, judicial ni extrajudicial. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios, ni su pago extinguirá las obligaciones contraídas por cada parte en virtud del presente. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de cada parte de exigir acumulativamente con ella, el cumplimiento o la resolución del presente, en ambos casos con indemnización de perjuicios, de conformidad con la ley aplicable.

DOCEAVA: INDEMNIDAD E INCUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad al CONTRATANTE, respecto de cualquier reclamo, perjuicio, daño, pena, condena, pérdida, o gasto de cualquier naturaleza (incluyendo honorarios de abogados) que el CONTRATISTA pueda sufrir con ocasión de mal manejo de información o práctica equivocada desarrollada en el marco del proceso contractual. Al ocurrir cualquier incumplimiento del presente contrato, la parte cumplida solicitará por escrito a la parte incumplida reparar dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días siguientes calendario contados a partir del recibo de dicha comunicación. Si dentro de este término la parte incumplida no ha reparado el incumplimiento, la parte cumplida podrá dar por terminado el presente contrato y demandar el pago de los perjuicios correspondientes. Las partes renuncian mutuamente a cualquier requerimiento en mora y aceptan que el presente contrato presta por sí mismo mérito ejecutivo.

TRECEAVA: LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: El contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia, independientemente de cualquier conflicto de leyes o jurisdicción. Toda controversia surgida de la relación que surja de la aceptación del contrato intentará ser resuelta por arreglo directo de las partes a través de sus representantes, dentro de los treinta (30) días siguientes a aquel en que se hubiere planteado la controversia en forma escrita por una de las partes al representante de la otra parte. Si las partes por cualquier motivo no pueden arreglar sus diferencias dentro del término acordado, la controversia será resuelta por los mecanismos legales pertinentes.

CATORCEAVA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. Para todos los efectos, se entiende que no existe relación laboral alguna ni relación de subordinación entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Entre el CONTRATANTE y los empleados y/o los terceros contratados por el CONTRATISTA que intervengan en los SERVICIOS por cuenta del CONTRATISTA no existirá ningún vínculo laboral o de otra índole, en particular, ninguna forma de coproducción. Nada de lo establecido en el Contrato, ni ninguna de las actividades realizadas por las Partes en desarrollo del Contrato causará que exista ni hará presumir que exista entre ellas un contrato de

asociación, joint Venture, cuentas en participación o cualquier otro tipo de contrato de repartición de riesgos y/o utilidades.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 dias del mes de septiembre del año 2024, en la ciudad de Bogotá.

Parte en Blanco



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C. 79.613.665

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina 2024

30 de septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Ignacio Ramos Cusaria, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 (SI □)(NO☒) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI□) (NO☒) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI□) (NO☒) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI□) (NO☒) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI□) (NO☒) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Bogotá, a los 30 días del mes de Septiembre del año

2024. Cordialmente,



Nombre: IGNACIO RAMOS CUSARIA
C.C. 79613665

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) IGNACIO RAMOS CUSARIA identificado(a) con Cedula Ciudadania 79613665, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA NIT 860013720, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20190122	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 6 días del mes de Septiembre de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
25990603

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **05/07/2024**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor IGNACIO RAMOS CUSARIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **79613665**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**009200326438**
Fecha de apertura	**13/11/2001**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3195024168
Identificación Beneficiario	79613665
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Ignacio Ramos Cusa
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	495,170.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

Fundación Social
Sembrando Camino

Nit: 900412490-9

COMPROBANTE DE EGRESO

FRBA2024-018

CIUDAD:	BOGOTÁ	**VALOR TOTAL DEL PAGO:**	$ 500,000
FECHA:	9/29/2024		
PAGADO A:	Oscar Javier Cervelion Bastidas		

POR CONCEPTO DE:

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

TRANSFERENCIA BANCARIA: (X) **EFECTIVO:**

RETENCIONES

Retefuente	*Nota: No se aplica retención en la fuente debido a que el trabajador independiente manifiesta que sus ingresos por este contrato no exceden los 300 UVT mensuales. Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.*	$ -
RETEICA	*9,66 X 1000*	$ 4,830
NETO A PAGAR		**$ 495,170**

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C 1.085.245.142

FIRMA DEL PAGADOR

REPRESENTANTE LEGAL FUNSSC : MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. 51.845.911

Fundacion Social Sembrando Camino
Calle 62 sur #86B - 75 - Barrio San Pedro – Bosa / BOGOTÁ D.C
Tel. 4564914 Cel. 3203136363
www.sembrandocamino.org /
contactoadministrativo@sembrandocamino.org

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

6d55452b91feb1a0379a481bcaa237e1a42280d92f40d410b0836767bd57b0426756750176c0cf69e27ae30c8af344c2

Número de documento:	DSSC454	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	08/10/2024	**Medio de pago:**	Efectivo
Fecha de vencimiento:	08/10/2024	**Orden de compra:**	01
		Fecha de orden de compra:	29/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO		
NIT del adquiriente:	900412490	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	Oscar Javier Cervelion Bastidas		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1085245142	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	01 IVA	**Dirección:**	URB TORRES DE MARILUZ TO TRES P 11 05. PASTO, NARIÑO.

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	Jurado 3	Jurado 3	ZZ	1,00	500.000,00	0,00	0,00			500.000,00	Por operación	08/10/2024

Notas finales

1er pago por servicios prestados a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA. Contrato suscrito en el marco del convenio de concertación numero 3123-2024 celebrado con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA con ocasión del "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024" y el contrato de interés público 2110-2024 celebrado con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES DE IDARTES, en el marco del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024". 29/09/2024 RTE ICA $ 4.830,00

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-10-08 23:04:48
Documento generado el:
2024-10-08 23:04:47
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	500.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**500.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064639032 Rango desde: '126' Rango hasta: '500' vigencia: '30/01/2025'

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.245.142**

CERVELION BASTIDAS
APELLIDOS

OSCAR JAVIER
NOMBRES

Oscar Cervelion B
FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1985

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-2003 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2300100-53125701-M-1085245142-20040507 01320 04128P 02 169764814

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14528736955

(415)7707212489984(8020) 000001452873695 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1085245142	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 14	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1085245142	2003 12 09

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Pasto 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CERVELION	BASTIDAS	OSCAR	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Pasto 001

41. Dirección principal: URB TORRES DE MARILUZ TO TRES P 11 05

42. Correo electrónico: oscarcervelion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3163601286	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9002	2003 12 01	9007	2000 12 01					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Numero de Contrato: FR2024- 9.3

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	Fundación Social Sembrando Camino
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT. 900.412.490-9
DOMICILIADO EN:	Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Oscar Javier Cervelion Bastidas
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.085.245.142
VALOR DEL CONTRATO:	$ 500.000 COP
RETE ICA: 9.66*1000	$ 4.830 COP
RETE FUENTE: 6%	4% Declarante de Renta: $ 20,000 COP
PAGO TOTAL:	$ 475.170 COP
FORMA DE PAGO:	1 pagos
OFICIO QUE DESEMPEÑARA:	Jurado Convocatoria Nacional – FRBA2024
FECHA INICIACIÓN DE LABORES:	1 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de septiembre de 2024

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece arriba, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: Prestar Servicios a la Fundación Social Sembrando Camino como Jurado de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA edición 2024. Este contrato se suscribe en el marco del convenio de concertación número 3123-2024, celebrado con el Ministerio de Cultura de Colombia en el "Programa Nacional de Concertación Cultural 2024", y del contrato de interés público 2110-2024, celebrado con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como parte del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2024".

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, pudiendo prorrogarse por acuerdo entre las partes, siempre que dicho acuerdo se realice antes de la fecha de expiración, y conste por escrito mediante la celebración de un contrato adicional.
Es importante tener en cuenta que, para el cumplimiento de este contrato, se deberá seguir el cronograma establecido en la **"Convocatoria Nacional Ciclo de Conciertos Festival Raíces Bogotá Andina 2024"**.

Las actividades y responsabilidades asignadas al contratista deberán ejecutarse en su totalidad dentro del plazo previsto en el contrato. En caso de que no sea posible completar las actividades dentro de la fecha de terminación establecida, será necesario solicitar una prórroga para garantizar la ejecución completa de las actividades contempladas.

TERCERA- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados, que incluyen la evaluación de las propuestas musicales dentro de los plazos establecidos, la participación en el proceso de deliberación, y la entrega de los resultados de la evaluación, conforme a las obligaciones especificadas en el presente contrato y de acuerdo con la naturaleza del servicio como jurado.

CUARTA - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado buscando garantizar el desarrollo y cumplimiento del objeto en términos de idoneidad y calidad, por tal motivo el cumplimiento del contrato está supeditado al visto bueno del CONTRATANTE, y **QUINTA - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SÉPTIMA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

OCTAVA -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

NOVENA – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será la suma total de **quinientos mil pesos colombianos ($ 500.000 COP)**, los cuales se pagarán en un desembolso a la cuenta bancaria indicada por el CONTRATISTA. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

1. **28 de septiembre de 2024:** $500.000. COP

Se debe tener en cuenta que esta proyección de pagos está sujeta a la disponibilidad presupuestal y a los desembolsos de las entidades que financian el proyecto. Por lo tanto, estas fechas pueden ser modificadas por el CONTRATANTE previa concertación con el CONTRATISTA.

DÉCIMA - ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

El **CONTRATISTA** deberá realizar las siguientes actividades en el marco de la Convocatoria Nacional del FESTIVAL RAÍCES – BOGOTÁ ANDINA 2024, conforme al cronograma establecido:

1. **Evaluación de propuestas musicales**: El contratista deberá evaluar las propuestas presentadas desde el 2 de septiembre hasta el 16 de septiembre de 2024, de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados en la convocatoria, tales como técnica e

interpretación, propuesta musical, coherencia con la temática del festival, desempeño escénico y trayectoria en redes sociales.

2. **Deliberación y calificación**: Durante este mismo periodo, el contratista participará en las deliberaciones internas para la calificación y selección de las agrupaciones o solistas que participarán en el festival, asegurando que las evaluaciones sean imparciales y fundamentadas.
3. **Entrega de resultados**: El contratista deberá presentar los resultados de la evaluación en el formato requerido por el **CONTRATANTE**, a más tardar el 16 de septiembre de 2024, a fin de cumplir con los plazos establecidos para el anuncio oficial de los seleccionados el 17 de septiembre de 2024.

ONCEAVA – CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan que, cuando alguna de ellas incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el Contrato, la parte incumplida pagará a la parte cumplida, como pena pecuniaria, el equivalente al 25% del total del PRECIO DEL CONTRATO. Esta cantidad podrá compensarse con las sumas que por cualquier motivo se adeuden entre el CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, o podrá ser exigida por la parte cumplida sin necesidad de requerimiento previo alguno, judicial ni extrajudicial. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios, ni su pago extinguirá las obligaciones contraídas por cada parte en virtud del presente. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de cada parte de exigir acumulativamente con ella, el cumplimiento o la resolución del presente, en ambos casos con indemnización de perjuicios, de conformidad con la ley aplicable.

DOCEAVA: INDEMNIDAD E INCUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad al CONTRATANTE, respecto de cualquier reclamo, perjuicio, daño, pena, condena, pérdida, o gasto de cualquier naturaleza (incluyendo honorarios de abogados) que el CONTRATISTA pueda sufrir con ocasión de mal manejo de información o práctica equivocada desarrollada en el marco del proceso contractual. Al ocurrir cualquier incumplimiento del presente contrato, la parte cumplida solicitará por escrito a la parte incumplida reparar dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días siguientes calendario contados a partir del recibo de dicha comunicación. Si dentro de este término la parte incumplida no ha reparado el incumplimiento, la parte cumplida podrá dar por terminado el presente contrato y demandar el pago de los perjuicios correspondientes. Las partes renuncian mutuamente a cualquier requerimiento en mora y aceptan que el presente contrato presta por sí mismo mérito ejecutivo.

TRECEAVA: LEY APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: El contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia, independientemente de cualquier conflicto de leyes o jurisdicción. Toda controversia surgida de la relación que surja de la aceptación del contrato intentará ser resuelta por arreglo directo de las partes a través de sus representantes, dentro de los treinta (30) días siguientes a aquel en que se hubiere planteado la controversia en forma escrita por una de las partes al representante de la otra parte. Si las partes por cualquier motivo no pueden arreglar sus diferencias dentro del término acordado, la controversia será resuelta por los mecanismos legales pertinentes.

CATORCEAVA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y NATURALEZA DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. Para todos los efectos, se entiende que no existe relación laboral alguna ni relación de subordinación entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Entre el CONTRATANTE y los empleados y/o los terceros contratados por el CONTRATISTA que intervengan en los SERVICIOS por cuenta del CONTRATISTA no existirá ningún vínculo laboral o de otra índole, en particular, ninguna forma de coproducción. Nada de lo establecido en el Contrato, ni ninguna de las actividades realizadas por las Partes en desarrollo del Contrato causará que exista ni hará presumir que exista entre ellas un contrato de

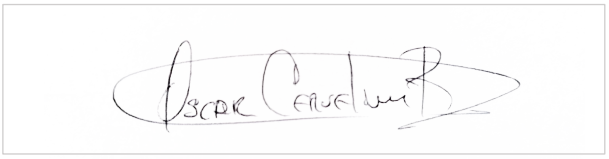
asociación, joint Venture, cuentas en participación o cualquier otro tipo de contrato de repartición de riesgos y/o utilidades.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 1 dias del mes de septiembre del año 2024, en la ciudad de Bogotá.

Parte en Blanco



EL CONTRATANTE NIT. 900.412.490-9



EL CONTRATISTA C.C 1.085.245.142

Director de Proyecto: Festival Raíces Bogotá Andina 2024

30 de septiembre de 2024

Bogotá
Señores
Fundación Social Sembrando Camino
Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada

Yo Oscar Javier Cervelión Bastidas, identificado/a con cédula de ciudadanía C.C. 1.085.245.142 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Los ingresos percibidos durante los periodos entre: el 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 (SI ☐)(NO**X**) exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV).

 Por tal motivo (SI☐) (NO**X**) me veo obligado(a) a adjuntar el certificado de pago de seguridad Social, para el pago correspondiente a los servicios prestados a cualquier contrato suscrito con la Fundación Social Sembrando Camino.

2. Declaro que (SI**X**) (NO☐) soy responsable de presentar la declaración de renta. En caso de ser responsable, esto implica que cumplo con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación colombiana, incluyendo la presentación anual de la declaración de renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

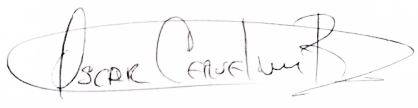
3. Declaro que soy trabajador independiente y (SI☐) (NO**X**) recibo ingresos por desarrollo de contrato(s) de prestación de servicios inferiores a los 300 UVT mensuales ($14,119,500). Por lo tanto, se solicita la aplicación de la tabla de retención del Artículo 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

4. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, manifiesto que (SI☐) (NO**X**) he contratado ni vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Asimismo, manifiesto que no tomaré costos ni deducciones asociados a los ingresos percibidos por concepto de honorarios y servicios personales, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2231 de 2023.

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar de inmediato al agente retenedor.

Firmado en Pasto, Nariño, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024

Cordialmente,



Nombre: Oscar Javier Cervelión Bastidas
C.C. 1.085.245.142 de Pasto

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que OSCAR JAVIER CERVELION BASTIDAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.085.245.142 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 466476025, abierta/o desde el 17/10/2012.

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Septiembre del año 2024



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Empresa: FUND. SEMBRANDO CAMI **Nit:** 900412490
Usuario: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 26 de noviembre de 2024 - 5:43 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado | **Detalle** | Verificación | Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
FUND. SEMBRANDO CAMI
NIT: 900412490
FECHA: 26/11/2024

Entidad	NEQUI
Producto Beneficiario	3163601286
Identificación Beneficiario	1085245142
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	Oscar Javier Cerve
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	495,170.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/29
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar